

# INFORME ANUAL 2009

## GEUPEC

CLAVE DE COTIZACION - GEUPEC

**GRUPO EMBOTELLADORAS UNIDAS, S.A.B. DE C.V.  
ESTHER TAPIA DE CASTELLANOS # 555 – COL. SANTA FE – C.P. 45168 -  
ZAPOPAN, JAL.**

- Acciones serie "B" y serie "L"
- Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores por el año terminado al 31 de diciembre de 2009.
- Las Acciones serie "B" y "L" se encuentran inscritas en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
- La Inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor.

## **INDICE**

### **I. INFORMACION GENERAL**

1. Glosario de términos y definiciones
2. Resumen Ejecutivo
3. Factores de Riesgo
4. Otros Valores Inscritos en el RNV
5. Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el RNV
6. Documentos de Carácter Público

### **II. LA COMPAÑÍA**

1. Historia y Desarrollo de la Compañía
2. Descripción del Negocio
  - A. Actividad Principal
  - B. Canales de Distribución
  - C. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos
  - D. Principales Clientes
  - E. Legislación Aplicable y Situación Tributaria
  - F. Recursos Humanos
  - G. Desempeño Ambiental
  - H. Información del Mercado
  - I. Estructura Corporativa
  - J. Descripción de los Principales Activos
  - K. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales
  - L. Acciones Representativas del Capital Social
  - M. Dividendos

### **III. INFORMACION FINANCIERA**

1. Información Financiera Seleccionada
2. Información Financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.
3. Informe de Créditos Relevantes
4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía
  - a) Resultados de Operación
  - b) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital
  - c) Control Interno
5. Estimaciones Contables

### **IV. ADMINISTRACIÓN**

1. Auditores Externos
2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés
3. Administradores y Accionistas
4. Estatutos Sociales y otros Convenios

### **V. MERCADO ACCIONARIO**

1. Estructura Accionaria
2. Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores

### **VI. PERSONAS RESPONSABLES**

## **VII. ANEXOS**

1. Estados Financieros Dictaminados Consolidados al 31 de diciembre de 2009, Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
2. Carta de Responsabilidad.

## I. INFORMACION GENERAL

### 1. GLOSARIO DE TERMINOS Y DEFINICIONES.

Para los efectos del presente reporte, al menos que en el contexto se indique lo contrario, todas las referencias a los siguientes terminos tienen el significado que se define a continuación:

| <b>TÉRMINO</b>                             | <b>DEFINICIONES</b>   |
|--|---|
| “Agua de Mesa”                             | Agua purificada que se comercializa en presentaciones de uso personal tales como litro y medio, un litro, 600 y 330 mililitros.   |
| “Alta Fructuosa”                           | Jarabe de maíz sustituto del azúcar.  |
| “ANPRAC”                                   | Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas, A.C.  |
| “Autoventa”                                | Las labores de venta, entrega y cobro de los Productos, llevándose a cabo en forma simultánea o por separado con cada cliente en particular.  |
| “Bolsa” o “BMV”                            | Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.   |
| “Bret”                                     | Grupo Embotellador Bret, S.A. de C.V. junto con sus subsidiarias, directas o indirectas, operando bajo la franquicia de Pepsico y atendiendo gran parte del Sureste de México, empresa que fue adquirida por Geupec el 3 de junio de 2004 y posteriormente, el 1 de enero de 2005, por Geusa.   |
| “Cajas 8 Onzas”                            | También conocida como “cajas unidad”. Es la unidad estándar de medición de la industria refresquera para el volumen de líquido desplazado en un determinado periodo de tiempo. Debido a la diversidad de tamaños de empaques comercializados se iguala el contenido de cada una de ellas a botellas de 8 onzas en cajas de 24 unidades.   |
| “Calificadora”                             | Standard & Poor’s, S.A. de C.V. y/o Fitch México, S.A. de C.V., indistintamente.  |
| “Capital de Trabajo”                       | La diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante.  |
| “CCX”                                      | Se refiere al sistema de embotelladores de Coca Cola en el país.  |
| “Certificados Bursátiles” o “Certificados” | Los Certificados Bursátiles emitidos por Geusa S.A. de C.V.   |
| “CNBV”                                     | Comisión Nacional Bancaria y de Valores.  |
| “Compañía”                                 | Grupo Embotelladoras Unidas S.A.B. de C.V. junto con sus subsidiarias, directas o indirectas, consolidadas de acuerdo a sus Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2009.  |
| “Deuda”                                    | Significa pasivos con costo, ya sea contratados con la banca comercial o mediante la emisión y colocación de valores representativos de deuda.  |
| “Día Hábil”                                | Significa un día del año en el cual los Bancos e Instituciones Financieras, no estén autorizados u obligados a cerrar sus oficinas o a no realizar operaciones.   |
| “Dólar”, “Dólares”, “EUA\$”                | Dólares de moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.  |
| “Disposiciones de Valores”                 | Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de marzo del año 2003, actualizadas con las reformas publicadas el 7 de octubre de 2003, 6 de septiembre de 2004, 22 de septiembre de 2006, 19 de septiembre de 2008 y 27 de enero, 22 de julio y 29 de diciembre de 2009. |

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| “EBITDA”                           | Utilidad de operación antes de intereses e impuestos, más la depreciación y amortización por sus siglas en inglés (earnings before interest, taxes, depreciation and amortization).   |
| “Emisor” o “Emisora”               | Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.   |
| “Estados Financieros Auditados”    | Los estados financieros auditados consolidados del Emisor al 31 de diciembre de 2009, dictaminados por el despacho de auditores externos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  |
| “Femsa”                            | Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V., que es un embotellador autorizado de TCCC.  |
| “Garrafón Santorini y/o Junghanns” | Agua embotellada comercializada por la Compañía, bajo la marca propia Santorini y Junghanns, en una presentación de 20 litros, comúnmente denominada “garrafón”.  |
| “Gasto Financiero Neto”            | Resultado de restarle a los intereses pagados los intereses ganados.  |
| “GESSA” o “Gessa”                  | Grupo Embotelladores del Sureste, S.A. de C.V. junto con sus subsidiarias: Embotelladora Central Chiapaneca, S.A. de C.V., Maquiladora de Refrescos y Aguas Embotelladas, S.A. de C.V., Bebidas Purificadas del Istmo, S.A. de C.V., y Embotelladora Tacaná, S.A. de C.V. operando bajo la franquicia de Pepsico y atendiendo parte del Sureste de México, empresa a la que fueron adquiridos los derechos de distribución y comercialización bajo las marcas Pepsico por Geusa, subsidiaria de Geupec durante el año 2006. |
| “GEUPEC” o “Geupec”                | Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.   |
| “GEUSA” o “Geusa”                  | Geusa, S.A. de C.V. antes Inmobiliaria Geusa, S.A. de C.V   |
| “IETU”                             | Impuesto Empresarial a Tasa Única.  |
| “Indeval”                          | S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.  |
| “INEGI”                            | Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.   |
| “Intermediario Colocador”          | IXE.  |
| “IXE”                              | Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Ixe Grupo Financiero.  |
| “LIBOR”                            | Tasa interbancaria de referencia de Londres, Reino Unido ( <i>London Interbank Offered Rate</i> ).  |
| “lt.”                              | Litro.  |
| “Joint Venture”                    | Acuerdo entre dos o más partes de trabajar en forma conjunta en un proyecto específico, también denominado “contrato de co-inversión”.  |
| “Máquina Paletizadora”             | Equipo especializado en la formación de tarimas para facilitar el almacenamiento, manejo y traslado de un diverso número de cajas de producto terminado, de acuerdo con una presentación en particular (latas, botellas de vidrio, botellas plásticas, etc.).   |
| “Marcas B”                         | Se identifican como tales las marcas de productos que se venden en el mercado a precios sustancialmente menores que los de marcas previamente establecidas y reconocidas en dicho mercado.  |
| “Marcas CCX”                       | Marcas de los diferentes productos pertenecientes a TCCC.   |
| “Marcas PCI”                       | Marcas de los diferentes productos pertenecientes a Pepsico.  |

|                      |  |
|----------------------|--|
| “Marcas Pepsico”     | Pepsi Cola®, Pepsi Light®, Seven Up®, Seven Up Diet®, Mirinda Naranja®, , Manzanita Sol Roja®, Manzanita Sol Verde®, Kas Verde®, Sangría Casera®, Sobe®, Power Punch®, Okey®, Rey® y otros productos de innovación.  |
| “Marcas Propias”     | Trisoda®, Santorini®, Junghanns®, Acqua di Roma® y Montebello®   |
| “Marcas de Terceros” | Spin®, Petit®, jarritos® y California®.  |
| “México”             | Los Estados Unidos Mexicanos.  |
| “mdp” o “MDP”        | Millones de Pesos.   |
| “mdd” o “MDD”        | Millones de Dólares.   |
| “Mix de Venta”       | Porcentaje de absorción respecto de un total de unidades vendidas. Dicho porcentaje puede aplicarse por tipo de empaque, tamaño, marca, entre otras.   |
| “Negocio”            | La producción, embotellamiento, distribución y comercialización de Productos de las Marcas Pepsico y Marcas Propias en las áreas geográficas en donde opera la Compañía.   |
| “NIF”                | Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. vigentes a partir del 1 de enero de 2006, sustituyendo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. |
| “NR”                 | No retornable.   |
| “Osmosis Inversa”    | Proceso por el cual las sales minerales contenidas en el agua son separadas mediante el paso de ésta a través de membranas naturales a alta presión con el fin de garantizar la calidad y sabor del agua.  |
| “oz.”                | Onza.  |
| “Pasivos con Costo”  | Pasivos que devengan un gasto financiero.  |
| “PCI o Pepsico”      | Pepsico, Inc.  |
| “Pepsi”              | Pepsi-Cola Mexicana, S. de R.L. de C.V.  |
| “Bebidas Pepsi”      | Bebida carbonatada de cola, bebida de sabores carbonatada y no carbonatada producida por embotelladores de Pepsico.  |
| “Peso, Pesos, \$”    | Moneda de curso legal en México.   |
| “PET”                | Botella de plástico desechable hecha de polietileno tereftalato.   |
| “Post Mix”           | Sistema consistente en equipo mecánico mezclador y enfriador unificado que ha sido desarrollado para establecimientos que requieren despachar altos volúmenes de bebida de manera rápida y eficiente.  |
| “PRB”                | Botella de plástico retornable de diferentes medidas.  |
| “Preventa”           | Las labores de venta y entrega de los Productos se separan y las realizan personas diferentes, llevándose a cabo cada actividad en días diferentes, reservando un día para la venta y otro para la entrega y cobro.  |
| “Productos”          | Los productos que comercializa la Compañía y que están básicamente incluidos dentro del segmento de bebidas, pudiendo ser refrescos, bebidas no carbonatadas, agua saborizada, agua natural purificada y agua natural gasificada, entre otros.                         |
| “Programa”           | El programa de Certificados Bursátiles emitidos por Inmobiliaria Geusa, actualmente Geusa, S.A. de C.V., que se describe en el presente reporte al amparo de la Autorización.  |

|   |  |
|---|--|
| “Prospecto” o “Prospecto de Colocación” | El prospecto de colocación de Certificados Bursátiles y sus anexos emitido por Geusa.  |
| “Refresco”                              | Bebida carbonatada y no carbonatada de sabor.  |
| “Representante Común”                   | Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.  |
| “RNV”                                   | Registro Nacional de Valores.  |
| “Sampling”                              | Degustación de productos nuevos al público consumidor, generalmente en empaques individuales.  |
| “Seis Sigma”                            | Metodología adoptada por la empresa para el mejoramiento de sus procesos. Esta técnica basa su utilización en mediciones estadísticas y otras herramientas auxiliares.   |
| “Subsidiaria”                           | Es una entidad sobre la cual otra entidad ejerce control.  |
| “SHCP”                                  | Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  |
| “Sistema Pepsico”                       | Conjunto de Franquicias Pepsico otorgadas por PCI a distintos embotelladores en México para producir, distribuir y comercializar diversos productos bajo las Marcas Pepsico.   |
| “TLCAN”                                 | Tratado de Libre Comercio para América del Norte.  |
| “TCCC”                                  | The Coca-Cola Company.   |
| “UAFIDA”                                | Utilidad de operación antes de gastos financieros e impuestos más depreciaciones y amortizaciones, también conocida como Ebitda por sus siglas en inglés.  |
| “UDI” o “UDI’s”                         | Unidad de Inversión que es la unidad de cuenta cuyo valor en Pesos está indexado al Índice Nacional de Precios al Consumidor en los términos de su decreto de creación.  |
| “Utilidad de Operación”                 | Resultado de restar a las Ventas o Ingresos Netos el Costo de Venta y Gastos de Operación.   |
| “Vending Machine”                       | Máquinas expendedoras de Productos ubicadas en lugares de alta concentración y tráfico de personas, tales como: industrias, hospitales, centros comerciales, escuelas, oficinas, dependencias gubernamentales, clubes sociales y deportivos. |
| “Zona Occidente”                        | Se refiere a los territorios de operación de la Compañía existentes antes de que ésta adquiriera Bret y que comprenden los Estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Colima y Nayarit.  |
| “Zona Sur”                              | Los territorios de operación de la Compañía derivados de la adquisición que ésta hiciera de Bret el 03 de Junio del 2004 y que comprenden los estados de Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas.                              |

## **2. RESUMEN EJECUTIVO.**

A continuación se incluye un resumen de la información general respecto a la Compañía. Dicho resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer el presente informe, incluyendo la sección titulada Factores de Riesgo, así como los Estados Financieros Auditados y las notas correspondientes antes de tomar una decisión de inversión. La información financiera relativa a 2009,y 2008 se presenta en pesos nominales y la relativa 2007 se presenta en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre del 2007, acorde con lo establecido en la norma de información financiera B-10.

Asimismo, a menos que se indique lo contrario la información operativa de la Compañía se presenta al 31 de diciembre de 2009.

Las declaraciones en este informe sobre las expectativas, intenciones, planes y consideraciones de la Compañía y su administración, sobre sus operaciones futuras, planes de expansión, requerimientos futuros de capital y la satisfacción de los mismos, son declaraciones que dependen de sucesos y riesgos que se encuentran fuera de control de la Compañía. Los resultados y avances reales pueden diferir de los expresados o referidos por dichas declaraciones debido a varios factores, incluyendo los mencionados en el contexto de las mismas o en la sección titulada "Factores de Riesgo" (Ver "Información General.. "Factores de Riesgo")

### ***La Compañía.***

La Compañía es una sociedad anónima bursátil de capital variable, que opera como controladora, cuyas subsidiarias, directas e indirectas, producen, embotellan, distribuyen y venden bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua purificada. Hoy en día, es la segunda empresa embotelladora de las Marcas Pepsico más grande en México, en relación a volumen de ventas anuales, atendiendo en su área geográfica, a una población de aproximadamente 38.0 millones de habitantes. Sus centros de operaciones se localizan en las regiones Centro, Centro-Oeste de México y gran parte del Sureste del territorio nacional, con presencia en los Estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Colima, Nayarit, Puebla, Tlaxcala,Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Tabasco. .

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía cuenta con 16 líneas activas de producción, (soplado y llenado) con capacidad conjunta para producir Refrescos embotellados y Agua de Mesa con capacidad de 340.7 millones de Cajas 8 Onzas y 17 líneas de producción destinadas exclusivamente a la producción de Garrafón Santorini y Junghanns, con una capacidad de 150.0 millones de unidades anuales (garrafones de 20 litros). Sus productos se distribuyen dentro del territorio en donde opera la Compañía, en más de 320,000 puntos de venta, en lo concerniente a la división de Refrescos y Agua de Mesa y en más de 2,000,000 hogares por lo que respecta a la división de Garrafón Santorini y Junghanns. (Ver "*La Compañía. - Historia y Desarrollo de la Compañía.*")



### **Generalidades y Volúmenes de venta**

Geupec, a través de su subsidiaria Geusa, fue el primer grupo en México en celebrar un contrato de Joint Venture con Pepsico Inc. en el año de 1992. Al día de hoy, la Compañía produce, distribuye y comercializa bebidas de las Marcas Pepsico, así como bebidas y agua embotellada bajo sus marcas propias Trisoda, Santorini, Junghanns, Acqua di Roma y Montebello. Además de distribuir otros productos pertenecientes a compañías relacionadas como polvos para preparar agua de sabor bajo la marca Spin. (Ver. "La Compañía. - Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos".)

Con respecto a información de volumen de ventas, así como de ventas netas consolidadas de la Compañía y su Utilidad de Operación, a continuación se presenta la tendencia histórica de los crecimientos obtenidos en los años recientes:

| <b>Volumen de Ventas*</b>                            | <b>Al 31 de diciembre de</b> |              |              |
|--|------------------------------|--------------|--------------|
|  | <b>2009</b>                  | <b>2008</b>  | <b>2007</b>  |
| Bebidas Carbonatadas, no Carbonatadas y Agua de Mesa | 227.1                        | 214.5        | 219.5        |
| Agua en Garrafón                                     | 389.5                        | 367.5        | 325.6        |
| <b>Total Volumen de Ventas</b>                       | <b>616.6</b>                 | <b>582.0</b> | <b>545.1</b> |

\* Millones de Cajas 8 Onzas.

Por su parte los indicadores monetarios, presentaron el siguiente comportamiento:

| <b>(Millones de pesos de diferente poder adquisitivo)</b> | <b>Al 31 de diciembre de</b> |             |             |
|---|------------------------------|-------------|-------------|
|   | <b>2009</b>                  | <b>2008</b> | <b>2007</b> |
| Ventas Netas Consolidadas                                 | 8,472.9                      | 7,721.9     | 7,713.6     |
| Utilidad de Operación                                     | 531.0                        | 518.0       | 694.7       |
| Flujo Operativo (Ebitda)                                  | 1,137.7                      | 1,079.7     | 1,206.3     |

### **Distribución de Ventas.**

En la tabla siguiente se muestra el porcentaje que cada una de las zonas en las que opera la Compañía, aporta a los volúmenes antes mencionados;

| <b>Zona</b>  | <b>2009</b>   | <b>2008</b>   | <b>2007</b>   |
|--------------|---------------|---------------|---------------|
| Occidente    | 68.9%         | 62.8%         | 62.4%         |
| Sur          | 31.1%         | 37.2%         | 37.6%         |
| <b>Total</b> | <b>100.0%</b> | <b>100.0%</b> | <b>100.0%</b> |

### ***Participación, Mercado y Competencia.***

Las ventas netas del año crecieron \$ 751.0 MDP respecto a 2008 debido a los mayores volúmenes de venta en ambos segmentos de negocio y la continuidad a la estrategia de precio-empaque, la que ha resultado muy atractiva para el consumidor final.

En la división de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua de mesa respecto a 2008 se presenta un crecimiento 5.9% respecto al mismo periodo del año anterior. En el caso de agua de mesa, éste se debió al fuerte impulso de la campaña denominada "Código santorini", la cual fue un éxito tanto en resultados como en innovación.

Con un aumento del 6.0% contra el volumen de ventas del año anterior, la división garrafón continua mostrando sólidos crecimientos, posicionándose como una de las marcas líder en la preferencia de los consumidores. La maduración de rutas lanzadas en 2008, así como la consolidación de los nuevos territorios impulsó el crecimiento respecto al año anterior.

Por estimaciones propias de la Compañía y estudios de mercado realizados por empresas privadas, en algunos de los territorios en donde participa, la marca Santorini, es líder en su segmento. Sin embargo, no es práctica común en la industria el intercambio de información con el resto de los competidores.

### ***Misión de la Compañía.***

El objetivo primordial de la Compañía es el de ser un Grupo productor y comercializador de bebidas que busca con pasión satisfacer las necesidades del comercio y los consumidores, con un sistema de distribución y portafolio de marcas líderes, para lograr un crecimiento rentable y sostenido, mediante la gestión socialmente responsable de un equipo ganador.

### ***Visión de la Compañía.***

"Ser la compañía de bebidas líder en atención a sus clientes".

Para lograr lo anterior, la Compañía está basada en los siguientes valores:

- Enfoque al cliente
- Respeto por el individuo;
- Comunicación y trabajo en equipo
- Productividad y
- Integridad y disciplina;

### ***Agua de Garrafón Santorini - Junghanns.***

A partir de 1998, la Compañía incursionó en el mercado de producción, distribución y comercialización de agua purificada, con su Marca Propia "Santorini" en presentación de garrafón de 20 Litros, lo cual ha representado un éxito en la estrategia de expansión de la Compañía. Este segmento de negocio inició en dicho año en la ciudad de Morelia, Michoacán, en donde como una prueba piloto se lanzaron 15 rutas de distribución directa al hogar. La respuesta del público consumidor fue excelente, lo que impulsó a la Compañía a tomar la decisión de lanzar esta presentación en prácticamente toda el área geográfica en donde tiene presencia, y aún más, le permitió incursionar en nuevos territorios. Año con año, los crecimientos de volumen han sido de doble dígito. Al término del mes de diciembre de 2009, la Compañía cuenta con 1,930 rutas de distribución en funcionamiento, abarcando fundamentalmente tres segmentos de mercado, como lo son, hogares, comercios-tiendas de conveniencia, y oficinas e industrias, visitando a más de 2 millones de hogares diariamente.

Seguimos incrementando nuestra presencia en los hogares mexicanos y ganando la confianza del ama de casa, gracias a la calidad de nuestro producto y a la diferenciación en el servicio.

La Compañía ha impulsado el crecimiento de las marcas Santorini y Junghanns mediante inversiones que han permitido generar mayor volumen de venta y utilidades. La marca Junghanns continuará siendo comercializada sólo en algunos territorios de la Zona Sur, en tanto la marca Santorini incursiona en los nuevos territorios.

La sinergia con el segmento de Refrescos ha sido fundamental para el crecimiento de ambos negocios, por lo que Garrafón Santorini y Garrafón Junghanns representan ya una importante y adicional fuente de generación de

utilidades y flujo de efectivo para la Compañía (Ver “La Compañía. - Descripción del Negocio. - Canales de Distribución”).

### **Información Financiera Seleccionada.**

Los Estados Financieros Auditados Consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera (“NIF”), vigentes. A partir del 1 de enero de 2009, la Compañía adoptó las disposiciones de las siguientes nuevas Normas de Información Financiera: B-8, Estados financieros consolidados o combinados; C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes, D-8, Pagos basados en acciones e INIF 18, Reconocimiento de los efectos de la reforma fiscal 2010 en los impuestos a la utilidad. Toda la información contenida en los Estados Financieros Auditados que se incluyen en el presente, ha sido expresada en millones de pesos nominales por los ejercicios de 2009 y 2008 y, en millones de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre del 2007, los correspondientes al ejercicio 2007. Los Estados Financieros de 2009, 2008 y 2007 han sido dictaminados por el despacho de contadores públicos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

La siguiente tabla muestra un resumen de la información financiera consolidada derivada de los Estados Financieros Auditados de la Compañía por cada uno de los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007. Dicho resumen deberá revisarse con todas las explicaciones proporcionadas por la Compañía a lo largo del capítulo “Información Financiera”, especialmente en la sección “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía” (Ver “Información Financiera.”).

### **CIFRAS DICTAMINADAS**

(En Millones de pesos nominales, excepto 2007)

| <b><u>Estados Consolidados de resultados</u></b> | <b><u>2009</u></b> | <b><u>2008</u></b> | <b><u>2007</u></b> |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| Ventas Netas                                     | 8,472.9            | 7,721.9            | 7,713.6            |
| Costo de Ventas                                  | 3,715.4            | 3,259.3            | 3,379.5            |
| <b>Utilidad Bruta</b>                            | <b>4,757.5</b>     | <b>4,462.6</b>     | <b>4,334.1</b>     |
| <b>Gastos de Operación:</b>                      |                    |                    |                    |
| Gastos de Venta                                  | 3,748.2            | 3,459.8            | 3,183.8            |
| Gastos de Administración                         | 478.2              | 484.8              | 455.6              |
| <b>Suma</b>                                      | <b>4,226.4</b>     | <b>3,944.6</b>     | <b>3,639.4</b>     |
| <b>Utilidad de Operación</b>                     | <b>531.1</b>       | <b>518.0</b>       | <b>694.7</b>       |
| <b>Otros gastos , neto</b>                       | <b>-28.5</b>       | <b>-55.4</b>       | <b>-10.4</b>       |
| <b>Resultado Integral de Financiamiento</b>      |                    |                    |                    |
| Intereses Pagados – Neto                         | -106.4             | -114.4             | -137.3             |
| Ganancia (Pérdida) cambiaria - Neta              | 11.7               | -23.0              | -2.3               |
| Ganancia por Posición Monetaria                  | 0.0                | 0.0                | 50.4               |
| Efectos de Valuación de instrumentos financieros | 0.0                | 47.3               | 0.0                |
| Participación en las pérdidas negocios conjuntos | -10.0              |                    |                    |
| <b>Suma</b>                                      | <b>-104.7</b>      | <b>-90.1</b>       | <b>-89.2</b>       |
| <b>Utilidad antes de Impuestos a la utilidad</b> | <b>397.9</b>       | <b>372.5</b>       | <b>595.1</b>       |
| Impuesto sobre la Renta Causado                  | -117.4             | -153.3             | -174.6             |
| Impuesto sobre la Renta Diferido                 | 3.6                | 63.7               | -23.7              |

|   |                     |                     |                     |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| <b>Utilidad Neta Consolidada del Año</b>    | <b><u>276.8</u></b> | <b><u>282.9</u></b> | <b><u>396.8</u></b> |
| Participación Controladora                  | 199.5               | 214.3               | 294.2               |
| <b>Utilidad Básica por Acción Ordinaria</b> | <b>1.13</b>         | <b>1.22</b>         | <b>1.67</b>         |

### CIFRAS DICTAMINADAS

(En Millones de pesos nominales, excepto 2007)

| <b><u>Balances Generales Consolidados</u></b>                      | <b><u>2009</u></b>    | <b><u>2008</u></b>    | <b><u>2007</u></b>    |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Activo</b>  |                       |                       |                       |
| <b>Circulante:</b>   |                       |                       |                       |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                | 90.4                  | 164.4                 | 132.0                 |
| Instrumentos Financieros   | 0.0                   | 0.0                   | 47.0                  |
| Cuentas, Documentos por Cobrar, Clientes y Distribuidores (Neto)   | 158.1                 | 165.4                 | 143.3                 |
| Partes Relacionadas  | 14.5                  | 20.6                  | 102.8                 |
| Impuestos por Recuperar  | 123.2                 | 12.3                  | 65.0                  |
| Otros  | 17.9                  | 15.3                  | 28.2                  |
| Servicio de Administración Tributaria                              | 0.0                   | 0.0                   | 74.3                  |
| Inventarios  | 527.2                 | 421.3                 | 370.4                 |
| Pagos anticipados  | 10.6                  | 11.3                  | 4.9                   |
| <b>Total del Activo Circulante</b>                                 | <b>941.9</b>          | <b>810.6</b>          | <b>967.9</b>          |
| Envases y Cajas  | 120.2                 | 133.8                 | 126.5                 |
| Otras Inversiones permanentes                                      | 40.5                  | 21.5                  | 8.8                   |
| Inmuebles, Maquinaria y Equipo Neto                                | 4,402.2               | 4,448.6               | 4,279.2               |
| Crédito Mercantil  | 466.0                 | 466.0                 | 466.0                 |
| Activo Intangible por Obligaciones Laborales                       | 0.0                   | 0.0                   | 48.9                  |
| Territorios  | 235.9                 | 235.9                 | 237.3                 |
| Otros Activos, Netos   | 59.0                  | 57.7                  | 61.8                  |
| Partes Relacionadas  |                       | 0.0                   | 19.8                  |
| <b>Suma</b>  | <b>5,323.8</b>        | <b>5,363.5</b>        | <b>5,248.3</b>        |
| <b>Total Activo</b>  | <b><u>6,265.7</u></b> | <b><u>6,174.1</u></b> | <b><u>6,216.2</u></b> |
| <b>Pasivo circulante</b>   |                       |                       |                       |
| Préstamos Bancarios y porción circulante de la deuda a largo plazo | 324.0                 | 555.0                 | 55.0                  |
| ScotiaBank Inverlat, S.A.  | 0.0                   | 19.8                  | 79.1                  |
| Proveedores  | 541.8                 | 347.7                 | 305.7                 |
| Partes relacionadas  | 12.7                  | 32.1                  | 69.4                  |
| Otras Cuentas por Pagar  | 137.1                 | 142.1                 | 203.4                 |
| Impuesto sobre la Renta  | 15.0                  | 0.0                   | 0.0                   |
| Participación de los Trabajadores en las utilidades                | 49.8                  | 58.6                  | 49.9                  |
| <b>Suma</b>  | <b>1,080.4</b>        | <b>1,155.3</b>        | <b>762.5</b>          |
| <b>Pasivo a largo plazo</b>  |                       |                       |                       |
| Deuda a largo plazo  | 0.0                   | 0.0                   | 500.0                 |

|  |                |                |                |
|--|----------------|----------------|----------------|
| Proveedores a largo plazo                                    | 5.7            | 24.6           | 0.0            |
| Certificados Bursátiles                                      | 750.0          | 750.0          | 750.0          |
| Scotiabank Inverlat SA                                       | 0.0            | 0.0            | 19.8           |
| Instrumentos financieros derivados                           | 26.3           | 17.6           | 17.5           |
| Obligaciones Laborales al retiro                             | 139.2          | 148.6          | 132.4          |
| Impuesto sobre la Renta por reinversión de utilidades        | 13.4           | 13.4           | 15.2           |
| Participación de los Trabajadores en las utilidades diferida | 104.4          | 105.9          | 0.0            |
| Impuesto sobre la Renta Diferido                             | 442.3          | 398.8          | 510.8          |
| <b>Suma</b>  | <b>1,481.3</b> | <b>1,458.9</b> | <b>1,945.7</b> |

|                     |                       |                       |                       |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Total Pasivo</b> | <b><u>2,561.7</u></b> | <b><u>2,614.2</u></b> | <b><u>2,708.2</u></b> |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|

|  |                       |                       |                       |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Capital Social                                       | 492.6                 | 492.6                 | 492.6                 |
| Prima en suscripción de acciones                     | 361.0                 | 361.0                 | 361.0                 |
| Utilidades Retenidas                                 | 1,784.8               | 1,699.0               | 1,825.0               |
| Reserva para recompra de acciones                    | 100.0                 | 69.9                  | 69.9                  |
| Acciones recompradas                                 | -51.9                 | -24.0                 | -30.7                 |
| Activo intangible por obligaciones laborales         | 0.0                   | 0.0                   | -0.1                  |
| Valuación de Instrumentos Financieros                | -13.3                 | -9.2                  | 28.0                  |
| Resultado acumulado por actualización                | 0.0                   | 0.0                   | 17.0                  |
| Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido | 0.0                   | 0.0                   | -211.9                |
| Participación No Controladora                        | 1,030.8               | 970.6                 | 957.2                 |
| <b>Total Capital Contable</b>                        | <b><u>3,704.0</u></b> | <b><u>3,559.9</u></b> | <b><u>3,508.0</u></b> |

|                                 |                       |                       |                       |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Total Pasivo más Capital</b> | <b><u>6,265.7</u></b> | <b><u>6,174.1</u></b> | <b><u>6,216.2</u></b> |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|

|  |                    |                    |                    |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Principales Razones Financieras</b> | <b><u>2009</u></b> | <b><u>2008</u></b> | <b><u>2007</u></b> |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|

|  |                |                |                |
|--|----------------|----------------|----------------|
| Utilidad de Operación / Ventas             | <b>6.3%</b>    | <b>6.7%</b>    | <b>9.0%</b>    |
| Utilidad Neta / Ventas                     | <b>3.3%</b>    | <b>3.7%</b>    | <b>5.1%</b>    |
| Ebitda                                     | <b>1,137.7</b> | <b>1,079.7</b> | <b>1,130.0</b> |
| Depreciación y Amortización                | <b>606.7</b>   | <b>561.7</b>   | <b>435.3</b>   |
| Ebitda / Ingresos                          | <b>13.4%</b>   | <b>14.0%</b>   | <b>14.6%</b>   |
| Deuda con Costo / Ebitda                   | <b>0.94</b>    | <b>1.21</b>    | <b>1.15</b>    |
| Activo Circulante / Pasivo Circulante      | <b>0.87</b>    | <b>0.70</b>    | <b>1.27</b>    |
| Pasivo Total / Capital Contable            | <b>0.69</b>    | <b>0.73</b>    | <b>0.77</b>    |
| Pasivo total / Activo total                | <b>40.9%</b>   | <b>42.3%</b>   | <b>43.6%</b>   |
| Pasivo total / Capital contable            | <b>69.2%</b>   | <b>73.4%</b>   | <b>77.2%</b>   |
| Pasivo en moneda extranjera / Pasivo total | <b>5.9%</b>    | <b>4.9%</b>    | <b>3.6%</b>    |
| Pasivo largo plazo a activos fijos         | <b>33.6%</b>   | <b>32.8%</b>   | <b>45.5%</b>   |
| Ventas netas a pasivo total                | <b>3.3</b>     | <b>3.0</b>     | <b>2.8</b>     |
| Capital contable / activo total            | <b>59.1%</b>   | <b>57.7%</b>   | <b>56.4%</b>   |
| Días inventario                            | <b>46.0</b>    | <b>43.7</b>    | <b>49.9</b>    |
| Días Cartera                               | <b>6.9</b>     | <b>6.2</b>     | <b>5.0</b>     |
| Días Proveedores                           | <b>37.5</b>    | <b>31.4</b>    | <b>14.2</b>    |

Dividendos en efectivo por Acción

0.25

0.47

0.47

### 3. FACTORES DE RIESGO.

Los inversionistas deben considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación y la demás información que aparece en este reporte, incluyendo los estados financieros consolidados de la Compañía y sus respectivas Notas. Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos para Geupec o para cualquiera de sus Subsidiarias, y son aquellos de los que la Compañía tiene conocimiento, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que los inversionistas pudieran llegar a enfrentar. Los riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afecten a la industria en la que opera Geupec, los territorios en los que tiene presencia o riesgos que considera de menor importancia, también pueden llegar a afectar su negocio, el valor de la inversión en los Certificados Bursátiles de Geusa y la capacidad para pagar intereses, principal o refinanciar los Certificados Bursátiles emitidos por Geusa.

#### 3.1. Factores de Riesgo relacionados con el Negocio.

##### ***Control de precios.***

En el pasado, los Refrescos estaban sujetos a controles de precios, situación que prevaleció hasta finales de 1992. Posteriormente, de 1992 a 1995, la industria refresquera estuvo sujeta a restricciones voluntarias de precios, lo que limitó la posibilidad de aumentar precios en el mercado sin el consentimiento previo del gobierno mexicano. A partir de 1996, con base en un acuerdo entre el Gobierno y ANPRAC, se liberaron los precios de las bebidas carbonatadas. Actualmente, la Compañía determina libremente sus precios con base en las condiciones de mercado de cada región y territorio que atiende; sin embargo, no puede garantizar que el Gobierno no vuelva a establecer en el futuro controles de precios, lo cual podría afectar de manera particular sus márgenes operativos y sus resultados financieros.

Adicionalmente, y no obstante que la Compañía tiene la facultad discrecional de fijar los precios de sus Productos, durante los últimos años, la Compañía no ha podido incrementar el precio de los Refrescos en la misma proporción en que se ha incrementado el Índice Nacional de Precios al Consumidor. De continuar con esa tendencia en un futuro, los márgenes de la Compañía podrían verse afectados negativamente al igual que los de otras empresas de la industria refresquera e independientemente que en el año 2009 Geusa incrementó el precio en algunos productos y solo en algunos territorios.

Asimismo, el incremento periódico en los precios de los insumos para la elaboración de los productos no necesariamente puede ser reflejado de inmediato en el precio de ventas de éstos, por lo que en algunos períodos los márgenes se pueden ver afectados por esta situación.

##### ***La competencia con otros embotelladores puede tener un impacto adverso en las operaciones de la Compañía.***

La industria refresquera mexicana es muy competitiva, sobre todo en el área geográfica en donde opera la Compañía, cuyos principales competidores son, además de las Marcas B, los embotelladores de TCCC en México y, en menor medida, los productos de las marcas Aga, Peñafiel y otras de menor penetración en el mercado, cuyos productos son básicamente de sabores, aguas naturales y gasificadas. A su vez, las grandes cadenas de autoservicio han venido desarrollando sus marcas propias, tanto en el segmento de las colas, como en sabores, aún cuando en este caso su distribución es sumamente limitada. Asimismo, en el segmento de agua embotellada, la Compañía compite con una gran cantidad de embotelladores locales, nacionales y extranjeros, así como con el surgimiento de empresas llenadoras de garrafón a bajo precio (Ver "La Compañía. - Descripción del Negocio. - Información de Mercado.").

En virtud de lo anterior, el aumento en la participación de otras empresas embotelladoras en el área geográfica en donde opera la Compañía, podría resultar en una reducción en la participación del mercado de los Productos producidos por la Compañía, así como verse afectada en cuanto a guerra de precios y clientes.

##### ***El incremento en la participación de mercado de productos bajo Marcas B puede tener un impacto adverso en las operaciones de la Compañía.***

Durante los últimos años se desarrolló un nuevo segmento en el mercado de las bebidas carbonatadas, que con base en su estructura de negocios (redes de distribución no tradicionales, mercadotecnia limitada y de bajo costo, marca no franquiciada, entre otros), les ha permitido ofrecer productos a precios sustancialmente inferiores a

los que se venían ofreciendo tradicionalmente en el mercado. Este tipo de segmento está liderado por la marca Big Cola. En caso de que las estrategias de comercialización de la Compañía no logren contrarrestar el crecimiento de Big Cola y de este tipo de competidores, podría resultar en una reducción en la participación de mercado de los Productos producidos por la Compañía y consecuentemente, verse afectada en sus resultados.

***La dependencia de la Franquicia puede tener un impacto adverso en las operaciones de la Compañía.***

La Compañía está sujeta a diversos contratos de nombramiento de embotellador exclusivo o Franquicia Pepsico celebrados con Pepsico (Ver “La Compañía. - Descripción del Negocio. - Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.”). Bajo estos contratos y/o franquicias, la Compañía está obligada, entre otras cosas, a cumplir con ciertos estándares de calidad, condiciones de calidad y especificaciones impuestas para cada uno de los productos amparados bajo las Marcas Pepsico. Durante la vigencia de estos contratos, la Compañía nunca ha incumplido los términos de los mismos, y dada la experiencia y resultados mostrados a lo largo de su existencia, es muy poco probable que la Compañía incumpla en el futuro. Sin embargo, la Compañía no puede asegurar que como resultado de cambios en las condiciones del mercado, condiciones económicas del país u otros factores relacionados con el Negocio resulten en que la Compañía incumpla con alguno de estos contratos. El incumplimiento en cualquiera de estos contratos puede traer como consecuencia la pérdida del derecho de explotación de las Marcas Pepsico lo que le generaría un impacto en su operación.

Por lo que se refiere a la Zona Occidente los contratos de nombramiento de embotellador exclusivo o Franquicia Pepsico están sujetos a un término prorrogable de 10 años a partir del 10 de julio de 1986. A pesar de que tales contratos se han venido renovando automáticamente al final de dicho término, y de que la Compañía pretende que así continúe sucediendo, Pepsico tiene el derecho de no renovar algunos de dichos contratos en caso de que la Compañía hubiere incurrido en cualquiera de las causales de incumplimiento establecidas en el contrato respectivo. En caso de que la Compañía se coloque en cualquiera de las causales de incumplimiento, Pepsico podría negarse a la prórroga, y en caso de que esto suceda, ello traería como consecuencia para la Compañía la pérdida del derecho de explotación de las Marcas Pepsico en el territorio de que se trate lo que generaría un efecto adverso en sus operaciones.

Por lo que se refiere a la Zona Sur los principales contratos de nombramiento de embotellador exclusivo o Franquicia Pepsico están sujetos a un término prorrogable de 10 años a partir de su celebración (mayo de 1975 en algunos casos, noviembre de 1979, septiembre de 2002 y 2003 en algunos otros, y en diversas fechas en otros casos). A pesar de que tales contratos se han venido renovando automáticamente al final de dicho término y de que la Compañía pretende que así continúe sucediendo, Pepsico tiene el derecho de no renovar algunos de dichos contratos en caso de que la Compañía hubiere incurrido en cualquiera de las causales de incumplimiento establecidas en el contrato respectivo. En caso de que la Compañía se coloque en cualquiera de las causales de incumplimiento, Pepsico podría negarse a la prórroga, y en caso de que esto suceda, ello traería como consecuencia para la Compañía la pérdida del derecho de explotación de las Marcas Pepsico en el territorio de que se trate lo que tendría un efecto adverso en sus operaciones.

***La dependencia de materias primas puede tener un impacto adverso en las operaciones del Emisor.***

La producción de la mayoría de los Productos requiere esencialmente de concentrado, azúcar, gas carbónico, envases en diferentes presentaciones, taparrosas, corcholatas y agua, entre otros. La Compañía depende de Pepsico como el único proveedor de concentrado para la elaboración de los Refrescos que comercializa bajo las diferentes Marcas Pepsico. Lo mismo sucede con otros proveedores estratégicos que en caso de terminar la relación de negocios con éstos, la Compañía podría verse afectada en sus operaciones (Ver “La Compañía. - Descripción del Negocio. - Actividad Principal. - Principales Materias Primas.”).

***Las Variaciones en precios del azúcar y la dependencia de fructuosa como materia prima.***

El azúcar de caña es una materia prima importante en la elaboración de los Refrescos, y hasta principios de los años noventa era prácticamente el único edulcorante utilizado en la elaboración de los Refrescos en México. El precio del azúcar en el mercado internacional ha sido históricamente menor al precio doméstico, por ser un mercado preponderantemente de excedentes. Sin embargo, el mercado doméstico se encuentra protegido contra las importaciones de azúcar mediante aranceles compensatorios, por lo que los consumidores mexicanos continúan utilizando en su mayoría azúcar de producción nacional. En años pasados se tuvieron excedentes de producción que presionaron los precios a la baja; sin embargo, la reducción anual del arancel de exportación a los Estados Unidos, que a partir del 1 de enero de 2008 es libre, ha permitido a la industria nacional exportar hacia Estados Unidos de América con precios cada vez mejores aunque aún por debajo del precio doméstico.

Los precios en el mercado internacional se han incrementado considerablemente debido a la gran demanda de producción de energéticos diferentes del petróleo, como el etanol que se produce a partir del maíz o la caña de azúcar además de un incremento en la demanda de países en desarrollo como China y la India. Algunos analistas consideran el alza en los precios un cambio estructural más que estacional que mantendría alto el precio del azúcar mundial.

A partir de la firma del TLCAN se empezó a utilizar el jarabe de alta fructuosa de maíz como sustituto del azúcar de caña, el cual en su mayor parte es importado de los Estados Unidos.

Los precios de la alta fructosa disponible en el país se ha elevado considerablemente siguiendo la tendencia del azúcar, sin embargo se cree que sus precios siempre permanecerán por debajo del precio del azúcar con el fin de sustituirla en alguna medida.

La compañía ha decidido utilizar edulcorantes distintos del azúcar, debido a las fluctuaciones de precio de ésta última, tanto en los mercados nacionales como internacionales, a partir del segundo semestre del 2009 el precio del azúcar ha tenido importantes incrementos los cuales han subsistido durante los primeros meses del 2010 disminuyendo la rentabilidad de la Compañía.

***La elevación de costos de energía y la interrupción en suministros de energía pueden tener un impacto adverso en las operaciones del Emisor.***

La energía eléctrica es vital para las operaciones de la Compañía, por lo que ésta depende de un continuo suministro de energía para conducir sus negocios. Actualmente, México no cuenta con una reforma estructural en materia de generación de energía eléctrica que permita por un lado la generación y venta de energía eléctrica a los particulares, y por otro que asegure el suministro de electricidad para cubrir la demanda creciente del país, por lo que la deficiencia en la capacidad generadora de energía eléctrica en el país podría conducir a elevados precios de energía y/o interrupciones de la misma. Un aumento sustancial en los precios de la energía podría incrementar los costos de operación de la Compañía en forma significativa, lo cual podría impactar de una forma material adversa su condición comercial y financiera.

En el pasado, ninguna de las plantas de la Compañía ha sufrido la falta de suministro de energía eléctrica o interrupciones eléctricas que hayan afectado sus operaciones. Sin embargo, no se descarta la posibilidad de que en un futuro, la Compañía pueda llegar a sufrir la falta de suministro de energía eléctrica o interrupciones eléctricas que afecten sus operaciones en forma adversa.

***Reformas fiscales.***

En el pasado, se han reformado diversas disposiciones fiscales a fin de establecer impuestos especiales a la enajenación de bebidas producidas con cierto tipo de edulcorantes que actualmente ya no están en vigor o que, de estar todavía en vigor, no tienen un impacto importante en las operaciones de la Compañía. Sin embargo, en caso de que nuevamente se vuelvan a establecer este tipo de impuestos o cualquier otro tipo de gravamen que restrinja o limite la libertad de la Compañía para utilizar los edulcolorantes que juzgue convenientes, ello podría impactar en forma adversa sus operaciones.

La escasez en el suministro de agua y/o la revocación de las concesiones para aprovechar aguas nacionales, otorgadas por la Comisión Nacional del Agua pueden tener un impacto material adverso en las operaciones de la Compañía.

El agua es una materia prima indispensable en la elaboración de Refrescos. En México, el agua que utilizan las plantas embotelladoras puede ser extraída directamente de pozos propios a través de concesiones otorgadas por el gobierno, así como por contratos de suministro celebrados con los distintos municipios en donde se localizan las mismas. Actualmente, el agua que la Compañía utiliza en sus procesos productivos es extraída de pozos ubicados en los terrenos en los que se ubican sus plantas, de conformidad con las distintas concesiones otorgadas por el gobierno mexicano. El uso y aprovechamiento del agua están regulados principalmente por la Ley de Aguas Nacionales (incluyendo diversas disposiciones reglamentarias), misma que creó y regula a la Comisión Nacional del Agua ("CNA"), con el propósito de supervisar el uso del agua en México.

Dicha ley y las concesiones otorgadas a la Compañía, incluyen varias disposiciones bajo las cuales dichas concesiones pueden ser revocadas por la CNA antes de la fecha de su terminación. La pérdida de cualquiera de estas concesiones podría tener un impacto material adverso significativo en las operaciones y en los resultados de la Compañía.

Adicionalmente, la Compañía considera que está en cumplimiento con los términos y condiciones de cada una de sus concesiones, y que los volúmenes de agua que puede utilizar conforme a las mismas son suficientes para cubrir sus necesidades actuales de suministro de agua.

La falta de disponibilidad de agua es un factor determinante para el establecimiento o el cierre de plantas embotelladoras, por lo que la falta de abastecimiento de este líquido puede ser determinante en el futuro para el curso normal de las operaciones de las plantas existentes. Actualmente, la Compañía no prevé cerrar alguna de sus plantas embotelladoras por este factor; sin embargo, no es posible afirmar que el abastecimiento de agua se encuentre completamente asegurado en el futuro.

### ***La Compañía opera en mercados caracterizados por tecnologías cambiantes.***

Los mercados en los cuales opera la Compañía se caracterizan por un rápido cambio tecnológico, frecuentes introducciones de nueva maquinaria y servicios y normas de industria evolutivos. Dichos cambios tecnológicos podrían hacer obsoleta la tecnología existente y los servicios. Si la Compañía no pudiera responder en forma exitosa a este desarrollo o no respondiera en una forma efectiva, tanto sus resultados comerciales como su condición financiera y de operación podrían verse afectadas en forma sustancial. Para tener éxito, la Compañía deberá adaptarse a los mercados rápidamente cambiantes, mejorando continuamente su maquinaria y sus servicios, así como desarrollando nuevos servicios para satisfacer las necesidades de sus clientes. La capacidad de la Compañía para desarrollar estos productos y servicios dependerá en parte de su capacidad para obtener tecnologías de punta, útiles en el negocio y desarrollar nuevas tecnologías que atiendan las necesidades de sus clientes. En forma similar los equipos que la Compañía utiliza pueden volverse obsoletos ante nuevas tecnologías que los obliguen a invertir en forma significativa en nuevos equipos, lo cual podría tener un impacto material adverso en la condición comercial y financiera de la Compañía.

### ***Necesidad de inversiones de capital significativas para el desarrollo futuro del negocio.***

A fin de satisfacer un posible incremento de la demanda en los productos, la Compañía podría verse en la necesidad de construir nuevas plantas y ampliar la capacidad en las que actualmente mantiene. En forma adicional, una parte de su equipo y maquinaria actual necesitaría ser reemplazada en los próximos años. Para ello, es posible que la Compañía requiera de inversiones adicionales en el futuro. Si la Compañía no lograra obtener los fondos necesarios para hacer las inversiones de capital requeridas, el negocio de la Compañía podría verse afectado y su rentabilidad verse reducida.

### ***Legislación ambiental cada vez más estricta que puede afectar en forma adversa la demanda de productos de la Compañía.***

La Compañía está sujeta a las leyes y a los reglamentos en materia de protección al medio ambiente y los recursos naturales, incluyendo, entre otras cosas, el manejo de sustancias y residuos peligrosos, emisiones atmosféricas, descargas de fluidos y seguridad en el medio de trabajo. La Compañía ha realizado y planea continuar realizando gastos significativos relacionados con sus obligaciones en cuanto al cumplimiento con el medio ambiente. Sin embargo, el carácter de sus operaciones presentes y pasadas los expone al riesgo de responsabilidades o reclamaciones por infracciones a la legislación ambiental. Tales responsabilidades o reclamaciones podrían obligar a la Compañía a incurrir en costos sustanciales o la suspensión o corrección de ciertas operaciones en forma temporal o permanente. Además, los cambios en los requerimientos ambientales existentes o el descubrimiento de responsabilidades ambientales no identificadas actualmente asociadas con sus operaciones pasadas podrían tener un efecto sustancial adverso en el negocio de la Compañía, los resultados de operaciones, los flujos de efectivo o su posición financiera.

Asimismo, la normatividad ambiental en México se ha vuelto cada vez más estricta durante los últimos años. Las leyes ambientales en vigor dan a las dependencias regulatorias en materia ambiental, federales y estatales, amplia autoridad para emitir y hacer cumplir disposiciones reglamentarias en materia de contaminación del agua, suelo, atmósfera y ruido al igual que el manejo, transportación y disposición final de residuos peligrosos. La violación a dichas leyes y disposiciones reglamentarias sobre el medio ambiente pueden estar sujetas a sanciones graves, cierre de plantas, temporales o permanentes y sanciones penales. La Compañía considera que actualmente cumple en todo aspecto sustancial con la normatividad aplicable sobre el medio ambiente. Sin embargo, no puede haber seguridad de que puedan cumplir con tales ordenamientos ambientales en todo momento. El grado de la normatividad ambiental y su aplicación en México, se han incrementado en los últimos años. El grado de la normatividad ambiental y su aplicación en México, se han incrementado en los últimos años. En la medida que se promulguen nuevas disposiciones ambientales en México, la Compañía se vería obligada a incurrir en inversiones adicionales de capital a fin de cumplir con tales requerimientos.

Adicionalmente, la Compañía participa como miembro de la sociedad, Ecología y Compromiso Empresarial, A.C. o ECOCE, integrada también con diversas Empresas Relacionadas con la utilización de envases de PET, cuyo principal enfoque es la promoción, fomento y difusión para la prevención y control de la contaminación del agua, aire y suelo. Al ser miembro del ECOCE, la Compañía mensualmente está aportando una cantidad de dinero en función del volumen de envases de PET utilizados en sus productos para el reciclaje del PET.

***Posible reducción en el uso de envases de plástico debido a modificaciones en las leyes ambientales puede afectar en forma adversa la demanda de productos del Emisor.***

La creciente demanda de envases NR en el mundo ha tenido un impacto en regulaciones especiales en otros países. En algunos casos, ciertos gobiernos extranjeros han impuesto condiciones especiales a las embotelladoras para que éstas participen en la actividad de recolección de basura, o bien que contribuyan económicamente para llevar a cabo dicha actividad.

Actualmente, en México el Congreso de la Unión y varias Legislaturas Estatales están considerando iniciativas de leyes o proyectos de reformas legales, dirigidas a reducir los volúmenes de desechos plásticos no retornables. Éstas iniciativas legales podrían incluir desde la imposición de cuotas de reciclaje y el uso de materiales reciclados hasta impuestos sobre materiales de envase de plástico no retornable.

La legislación dirigida a reducir el nivel de desechos de plásticos podría resultar en mayores costos para la industria de envase de plástico y reducir la demanda para ciertos envases de plástico, lo cual podría impactar en forma adversa el negocio de la Compañía. Aunque ninguna de dichas iniciativas de legislación ha sido aprobada, la Compañía no puede garantizar que este tipo de regulaciones no vaya aplicarse en el futuro, lo cual podría tener un efecto adverso en su negocio y en su posición financiera.

***Riesgo de responsabilidad por Productos.***

Debido a que los Productos de la Compañía son destinados al consumo humano, el negocio de la misma está expuesto a posibles riesgos de responsabilidad civil por posibles defectos o errores en la elaboración de los Productos. Al respecto, la Compañía cuenta con seguro de responsabilidad civil que cubriría posibles daños sufridos por los consumidores de sus Productos derivados de posibles defectos o errores en la elaboración de los mismos.

En el pasado, la Compañía nunca ha estado involucrada en un proceso judicial relevante en el que se le demande por responsabilidad civil por defectos en sus Productos o daños causados por éstos. Sin embargo, la Compañía no puede garantizar que en el futuro no se verá involucrada en algún proceso judicial de esta naturaleza. La Compañía podría sufrir una declinación en ventas por la publicidad negativa asociada con posibles demandas o con percepciones públicas adversas en general respecto a sus Productos.

***Estacionalidad del negocio y efectos del clima en las ventas.***

La mayoría de los ingresos de la Compañía corresponden a la venta de bebidas envasadas. La demanda de estos productos es constante durante gran parte del año, sin embargo durante los meses en que la temperatura tiende a incrementarse, principalmente en los meses de abril, mayo y junio, al igual que en los meses de festividades, como el mes de diciembre, la demanda se incrementa en comparación con el resto del año. Cambios en las condiciones climatológicas en las zonas geográficas donde opera la Compañía pueden llegar afectar la venta de sus Productos y hacer que el negocio de la Compañía dependa de cierta estacionalidad. Adicionalmente, en el pasado, fenómenos meteorológicos importantes han afectado la demanda de bebidas envasadas, principalmente debido a que dichos fenómenos meteorológicos, tales como tormentas tropicales o huracanes han ocasionado desastres naturales, y en ocasiones, devastado zonas geográficas en donde opera la Compañía, teniendo como resultado una disminución en la venta de sus productos, tanto por el menor consumo de sus productos como por la mayor dificultad para acceder físicamente a las poblaciones que la compañía atiende. (Ver "La Compañía. - Descripción del Negocio. - Actividad Principal. / Información del Mercado.").

***Dependencia respecto de funcionarios claves y los efectos adversos, de la pérdida de cualquiera de ellos.***

El negocio y éxito futuro de la Compañía dependen en grado significativo de la permanencia de sus funcionarios ejecutivos y de alta dirección. La pérdida de los servicios de algunos ejecutivos o funcionarios que colaboran en la Compañía podría tener un efecto adverso en su negocio y en sus resultados de operaciones.

### ***Riesgo de sociedad controladora.***

Geupec es una controladora sin activos de operación, salvo los que posee en forma indirecta a través de la participación accionaria en sus Subsidiarias. En consecuencia, todo su ingreso de operación proviene de préstamos, cuentas por cobrar, dividendos, operaciones esporádicas de compra-venta de materias primas y otras distribuciones de capital de sus Subsidiarias.

En general, las sociedades mexicanas pueden pagar dividendos provenientes únicamente de las utilidades netas de ejercicios anteriores, que arrojen los estados financieros aprobados por los accionistas, después de constituir la reserva legal y aquellas reservas previstas en los estatutos sociales, requiriéndose además de la aprobación por parte de los accionistas para llevar a cabo el pago de dividendos. El monto asignado a la reserva legal debe ser equivalente al 5% de las utilidades netas, antes del reparto de utilidades a los trabajadores, hasta que alcance el 20% del capital social pagado. Además, la capacidad de las Subsidiarias de Geupec de pagar tales dividendos o de hacer distribuciones de capital o de anticipar fondos esta sujeta, entre otros factores, a las leyes aplicables al Joint Venture celebrado por Pepsico y Geusa, mediante el cual Pepsico tiene que autorizar cualquier decreto de dividendos que excedan de 33% de los ingresos netos consolidados de la Compañía (Ver "La Compañía. – Descripción del Negocio. - Patentes, Licencias, Marcas, y otros Contratos."), y en algunas circunstancias, a las restricciones contenidas en ciertos contratos de crédito de los que Geusa y/o cualesquiera de sus Subsidiarias es o sea parte y a su propio flujo de efectivo.

### ***Adquisiciones importantes en el futuro.***

En el pasado, la Compañía ha realizado adquisiciones importantes de empresas dedicadas a la producción, embotellamiento y comercialización de Refrescos y parte de su estrategia de crecimiento consiste en seguir realizando adquisiciones de este tipo en el futuro. Las posibles adquisiciones pueden involucrar, entre otros, los siguientes riesgos: riesgos asociados con acontecimientos no esperados o con la adquisición de nuevos pasivos; posible desorganización temporal en la estructura de la Compañía; incapacidad de la Compañía para reducir ineficiencias que afecten a esos negocios; incremento en los costos operativos de la Compañía; incapacidad de la Compañía para contratar o retener a personal clave para los negocios adquiridos; que la Compañía enfrente problemas de desempeño de los negocios adquiridos; y/o que los negocios adquiridos no alcancen las expectativas en términos de resultados que la Compañía espera.

En caso de que la Compañía no sea capaz de integrar o administrar exitosamente las empresas que haya adquirido, o los negocios que pudiere llegar a adquirir en el futuro, la Compañía podría no lograr los ahorros en costos, crecimiento en ingresos y los niveles de integración que esperaba, lo que puede resultar en una rentabilidad reducida o en pérdidas operativas.

### ***Pasivos en Dólares.***

El Peso ha sufrido devaluaciones significativas en el pasado y podría registrar fluctuaciones adversas en el futuro. Al 31 de diciembre de 2001 se situó en \$9.17 por Dólar, al 31 de diciembre de 2002 se situó en \$10.43 por Dólar, al 31 de diciembre del 2003 se situó en \$11.2372 por Dólar, al 31 de diciembre de 2004 se situó en \$11.1495 por Dólar, al 31 de diciembre de 2005 se situó en \$10.6344, al 31 de diciembre de 2006 se situó en \$10.8116, al 31 de diciembre de 2007 se situó en \$10.9157, al 31 de diciembre del 2008 se situó en \$13.7738 por Dólar y para el cierre del 31 de diciembre del 2009 se situó en \$ 13.0437 por dólar.

En el futuro la Compañía puede verse en la necesidad de contratar pasivos denominados en Dólares o en divisas distintas. Los incrementos en el tipo de cambio del Peso con respecto al Dólar implican que el costo del servicio de los pasivos denominados en Dólares aumente y que se registre una pérdida cambiaria. Actualmente, la Compañía no contrata coberturas cambiarias para cubrir sus operaciones ante el riesgo por fluctuaciones cambiarias, pero lo podría hacer en el futuro y, en caso de que lo hiciera, no se tiene seguridad alguna de que las operaciones de cobertura protegerán a la Compañía totalmente de las caídas o fluctuaciones cambiarias.

### ***Posible incumplimiento en el pago de créditos.***

En el pasado la Compañía no ha incumplido en sus obligaciones de pago ni ha incurrido en eventos de incumplimiento que tuviesen como resultado el acelerar el pago anticipado de algún crédito en específico; sin embargo, la Compañía no puede asegurar que derivado de condiciones económicas adversas en el futuro tales como una posible recesión o si la inflación y las tasas de interés se incrementan en forma significativa, afecten en forma adversa la capacidad de pago de la Compañía de dichos créditos (Ver "Información Financiera. – Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía. - Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.").

### ***Demanda presentada por Scotiabank Inverlat, S.A., Grupo Financiero Inverlat, S.A. de C.V. en contra de Geupec.***

Al 1° de enero de 2004, la Compañía tenía registrado un pasivo contingente, neto por \$63.9 mdp a valores nominales, derivado de una demanda interpuesta por Scotiabank Inverlat, S.A. ("INVERLAT"), relativa al cumplimiento de una responsabilidad solidaria en el pago de un crédito otorgado a Corporación Azucarera de Tala, S.A. de C.V. ("TALA"), compañía relacionada.

En el mes de noviembre de 2004, quedó en firme la sentencia dictada, por el juez sexagésimo tercero de lo civil, en la cual se resuelve la acumulación de los autos de la demanda mencionada en el párrafo anterior a los autos del juicio de suspensión de pagos seguido por TALA. Por tal motivo en diciembre de 2004 la Compañía canceló el pasivo contingente neto antes señalado, afectando el estado de resultados de ese año, en el rubro de otros ingresos (gastos).

Durante el tercer trimestre de 2006, y ante la inminencia del levantamiento de suspensión de pagos de TALA, la Compañía llegó a un acuerdo con INVERLAT el 23 de agosto de 2006, conforme el cual la Compañía se obligó ante INVERLAT a cubrir el importe total del adeudo que tenía TALA con INVERLAT y que ascendía a la cantidad de \$102.5 mdp (\$98.8 mdp a valores nominales), subrogándose la Compañía en todos los derechos que tenía INVERLAT con TALA. Adicionalmente, TALA y Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. ("GAM", compañía tenedora de TALA), se han obligado ante la Compañía a cubrir la totalidad del importe que la Compañía deba pagar a INVERLAT bajo dicho acuerdo. El importe antes mencionado se presenta como una cuenta por cobrar a TALA a corto y largo plazo y a su vez la obligación con INVERLAT en el pasivo a corto y largo plazo. Los vencimientos de este monto son de \$79.0 mdp el 30 de agosto de 2008 y \$19.7 mdp el 30 de agosto de 2009.

El 30 de agosto de 2009 y el 1 de septiembre de 2008, la Compañía recibió de TALA \$19.7 mdp y \$79.0 mdp, respectivamente, y en las mismas fechas exhibió ante el juzgado sexagésimo tercero de lo civil del Distrito Federal, el segundo y primer vencimiento a INVERLAT con base en el acuerdo existente entre ambas y que se menciona en el párrafo anterior. Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2009 GEUPEC ha cumplido su acuerdo con INVERLAT y ha quedado libre de su obligación solidaria.

### ***Cambio en los hábitos de consumo.***

Por otra parte, los patrones de consumo actuales son objeto de modificaciones constantes y rápidas, por diversos factores como aspectos relativos al cuidado de la salud o el medio ambiente. Un cambio en dichos patrones que tuviere como consecuencia que el público reduzca o deje de consumir Productos de la Compañía, tendría un efecto adverso en sus negocios, situación financiera y resultados de operación.

## **3.2 Factores de Riesgo referentes a México y la economía global.**

### ***México ha experimentado condiciones económicas adversas.***

En el pasado, México ha experimentado condiciones económicas adversas, incluyendo altos niveles de inflación. A partir de diciembre de 1994 y continuando durante 1995, México experimentó una crisis económica caracterizada por la inestabilidad del tipo de cambio, una significativa devaluación del Peso, alta inflación, tasas de interés elevadas, desarrollo económico negativo, poder adquisitivo del consumidor reducido y alto desempleo.

En respuesta, el gobierno mexicano implantó un extenso programa de reforma económica. Las condiciones económicas en México mejoraron en 1996 y 1997. Sin embargo, una combinación de factores condujo a una desaceleración en el desarrollo económico de México en 1998. Notablemente, la disminución en el precio internacional del petróleo produjo una reducción en los ingresos federales. Además, la crisis económica en Asia y Rusia y los desórdenes financieros en Brasil y Venezuela ocasionaron una mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales, lo cual disminuyó en forma adicional el desarrollo económico de México.

En el 2004, la inflación anual en México fue de 5.19%, las tasas de rendimiento de Cetes promediaron el 6.82%, y el Peso se apreció 0.40% (en términos nominales frente al Dólar). En el 2005, la inflación anual en México fue de 3.33%, las tasas de rendimiento de Cetes promediaron el 9.29%, y el Peso se apreció 4.84% (en términos nominales frente al Dólar). Al año 2006, la inflación en México fue del 4.05%, las tasas de rendimiento de Cetes promediaron el 7.74%, en lo que respecta, y el Peso se depreció 1.6% al año 2007, la inflación en México fue del 3.75%, las tasas de rendimiento de Cetes promediaron el 7.74%, en lo que respecta; y el Peso se depreció .9% En 2008, la inflación en México fue del 6.53% y las tasas de Cetes promediaron el 7.68% y el Peso se depreció 26% y para el 2009, la inflación en México es del 3.57%, la tasa de Cetes promediaron el 5.42% y el Peso se apreció 5.3%

Las devaluaciones al fin o inicio de sexenio en los últimos 25 años del siglo pasado fueron resultado de condiciones que impidieron a México cumplir con las obligaciones contratadas. La Compañía no puede asegurar que México no esté exento de condiciones económicas adversas en el futuro. Si la economía mexicana experimentase una recesión o si la inflación y las tasas de interés se incrementan en forma significativa el mercado de bebidas, el negocio de la Compañía, su condición financiera y los resultados de operación podrían verse afectados en forma negativa.

***Depreciación o fluctuación del Peso en relación con el Dólar y otras monedas podría afectar en forma adversa los resultados de operaciones y la posición financiera de la Compañía.***

La devaluación o depreciación del Peso puede limitar la capacidad de la Compañía para transferir o convertir Pesos a Dólares y otras monedas y puede tener un efecto adverso en su condición financiera, sus resultados de operaciones y flujos de efectivo en períodos futuros, al incrementarse en términos de Pesos la cantidad de sus pasivos denominados en moneda extranjera.

***Los eventos políticos en México podrían afectar las operaciones de la Compañía.***

El gobierno ejerce una influencia significativa en muchos aspectos de la economía nacional. En virtud de lo anterior, las medidas gubernamentales con respecto a la economía y la regulación de ciertas industrias, podrían tener un efecto significativo sobre el sector privado del país, incluyendo a la Compañía, y sobre las condiciones de mercado, los precios y las tasas de interés.

Actualmente, la ausencia de un partido mayoritario en el Congreso y la falta de alineación entre el poder legislativo y el poder ejecutivo podrían dar lugar a desacuerdos que impidan la oportuna implementación de reformas económicas u otras medidas necesarias, lo que a su vez podría tener un efecto adverso significativo sobre la economía nacional y afectar las operaciones de la Compañía.

***La Ley Federal de Competencia Económica podría afectar las operaciones de la Compañía.***

La Ley Federal de Competencia Económica regula el establecimiento de monopolios y de prácticas monopólicas en México y obliga la aprobación del gobierno para la celebración de determinadas fusiones, adquisiciones y concentraciones. La Compañía considera que en la actualidad cumple cabalmente con la Ley Federal de Competencia Económica. Sin embargo, debido a que la Compañía es una empresa importante con una participación significativa en el mercado en México por sus Productos, éstos podrían estar sujetos a investigación por parte de la Comisión Federal de Competencia. La citada comisión puede restringir la participación de la Compañía en adquisiciones potenciales de negocios, en asociaciones o aún obligarlos a desinvertir en activos u operaciones o modificar sus prácticas de comercialización y distribución.

### **3.3. Otros Factores de Riesgo Relacionados con las Proyecciones a Futuro.**

Toda información distinta a la información histórica que se incluya en este documento, refleja las perspectivas de la Compañía en relación con acontecimientos futuros y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencia y hechos inciertos. La Compañía advierte al inversionista potencial que los resultados reales pueden ser substancialmente distintos a los esperados y que no deberá basarse de forma indebida en información sobre estimaciones. Las expresiones “cree”, “espera”, “considera”, “estima”, “prevé”, “planea” y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones en el presente reporte.

Geupec advierte a los inversionistas que existen muchos factores importantes que podrían ocasionar que sus resultados reales difieran en forma significativa de los resultados proyectados. Muchos de éstos factores se encuentran fuera de control de la Compañía. La Compañía no asume obligación alguna de actualizar o revisar sus proyecciones a futuro como resultado de la existencia de nueva información, de los acontecimientos futuros o de otra circunstancia y recomienda enfáticamente a los inversionistas el asesorarse debidamente y preparar sus propias estimaciones.

## **4. OTROS VALORES INSCRITOS EN EL RNV.**

Las acciones Serie “B” y Serie “L” de la Compañía se encuentran inscritas en la Sección de Valores del RNV y cotizan en la BMV desde 1987, bajo la clave de cotización “GEUPEC”.

La Compañía está obligada a proporcionar a la CNBV y BMV, la información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica que a continuación se señala, en la forma y con la periodicidad siguiente:

I. Información anual:

a) El tercer día hábil inmediato siguiente a la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria de accionistas que resuelva acerca de los resultados del ejercicio social, que deberá efectuarse dentro de los 4 meses posteriores al cierre de dicho ejercicio:

1. Informes y opinión mencionados en el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, en el caso de sociedades anónimas bursátiles y sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil que hubieren adoptado el régimen previsto en el artículo 15 de la citada Ley o que de acuerdo con su programa de adopción progresiva al régimen de sociedades anónimas bursátiles ya no cuenten con la figura del comisario.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá presentarse a la Comisión debidamente suscrita, en original o copia, por la persona que la emitió, o quien actúe en representación del órgano colegiado que la formuló.

Tratándose de sociedades anónimas que no se ubiquen en alguno de los supuestos anteriores, informe del consejo de administración presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que resuelva acerca de los resultados del ejercicio social, autenticado por el secretario del citado consejo, así como informe del comisario y, tratándose de sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil, informe del comité que ejerza las funciones en materia de prácticas societarias en términos de lo previsto en el artículo 43, fracción I de la Ley del Mercado de Valores.

2. Estados financieros anuales o sus equivalentes, en función de la naturaleza de la emisora, acompañados del dictamen de auditoría externa, así como los de sus asociadas que contribuyan con más del 10 por ciento en sus utilidades o activos totales consolidados, exceptuando a las sociedades de inversión, cuando la emisora sea entidad financiera.

3. Comunicación suscrita por el secretario del consejo de administración, en la que manifieste el estado de actualización que guardan los libros de actas de asambleas de accionistas, de sesiones del consejo de administración, de registro de acciones y, tratándose de sociedades anónimas de capital variable, el libro de registro de aumentos y disminuciones del capital social. Lo establecido en este numeral no será aplicable a instrumentos de deuda.

4. Documento a que hace referencia el artículo 84 de las presentes disposiciones suscrito por el Auditor Externo.

b) A más tardar el 30 de junio de cada año:

1. Reporte anual correspondiente al ejercicio social inmediato anterior, elaborado conforme al instructivo de las disposiciones de valores como anexo N, N Bis o N Bis 1, según el tipo de emisora, suscrito en la hoja final por:

1.1. El director general y los titulares de las áreas de finanzas y jurídica, o sus equivalentes, de la emisora, al calce de la leyenda siguiente:

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

1.2. El representante, mandatario o apoderado de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y por el auditor externo, que podrán ser la misma persona, exclusivamente para efectos de la información relativa a los estados financieros que dictamine de conformidad con el numeral 3 del inciso a) de esta fracción, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el reporte anual, cuya fuente provenga de los estados financieros por él dictaminados, al calce de la leyenda siguiente:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros que contiene el presente reporte anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

## II. Información Trimestral:

Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los 40 días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, los estados financieros, así como la información económica, contable y administrativa que se precise en los formatos electrónicos correspondientes, comparando cuando menos las cifras del trimestre de que se trate con las del mismo periodo del ejercicio anterior. Dichos formatos electrónicos deberán contener una actualización del reporte anual relativa a los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.

La información correspondiente al cuarto trimestre tendrá carácter preliminar, en la inteligencia de que una vez que se cuente con los estados financieros dictaminados, se enviará la información de este periodo con cifras dictaminadas en los formatos electrónicos correspondientes. La entrega de información relativa al cuarto trimestre, no exime de la obligación de presentar los estados financieros dictaminados a que hace referencia la fracción I, inciso a), numeral 3 anterior.

Adicionalmente, deberán presentar a la Comisión una constancia suscrita por el director general y los titulares de las áreas de finanzas y jurídica, o sus equivalentes, de la emisora, en sus respectivas competencias, en la que se identifique el periodo al que corresponde la información trimestral, al calce de la leyenda siguiente:

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.

#### Información Jurídica:

I. El día de su publicación, la convocatoria a las Asambleas de Accionistas, así como a las asambleas de obligacionistas y tenedores de otros valores. El orden del día respectivo deberá especificar de manera clara cada uno de los asuntos que van a tratarse en la asamblea.

II. El día hábil inmediato siguiente al de celebración de la Asamblea de que se trate:

a) Resumen de los acuerdos adoptados en la Asamblea de Accionistas que se celebre en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que incluya expresamente la aplicación de utilidades y, en su caso, el dividendo decretado, número del cupón o cupones contra los que se pagará, así como lugar y fecha de pago.

b) Resumen de los acuerdos adoptados en Asambleas de Accionistas distintas a las mencionadas en el inciso anterior, así como de las asambleas de obligacionistas y tenedores de otros valores.

III. Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la celebración de la Asamblea de Accionistas, de obligacionistas o de tenedores de otros valores, según corresponda:

a) Copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración de la Emisora o por persona facultada para ello, de las actas de Asambleas de Accionistas, acompañada de la lista de asistencia firmada por los escrutadores designados al efecto, indicándose el número de acciones correspondientes a cada socio y, en su caso, por quien esté representado, así como el total de acciones representadas.

A la lista de asistencia se anexarán copias de las constancias y, en su caso, del listado de titulares a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, las que deberán ser enviadas por los depositantes a la emisora.

b) Copia autenticada por el presidente de la Asamblea, de las actas de Asambleas Generales de Obligacionistas y Tenedores de otros Valores, acompañadas de la lista de asistencia firmada por los Obligacionistas y Tenedores de los valores o sus representantes y por los escrutadores designados al efecto, indicando el número de valores correspondientes a cada Obligacionista o tenedor de valores, así como el total de los valores representados.

IV. Con cuando menos 6 días hábiles previos a que inicie el plazo en el que se pretenda llevar a cabo el acto a que se refiere cada uno de los avisos siguientes:

a) Aviso a los Accionistas para el ejercicio del derecho de preferencia que les corresponda, con motivo de aumentos en el capital social y la consecuente emisión de acciones cuyo importe deba exhibirse en efectivo.

b) Aviso de entrega o canje de acciones, obligaciones y otros valores.

c) Aviso para el pago de dividendos, en el que deberá precisarse el monto y proporciones de éstos o, en su caso, pago de intereses.

d) Cualquier otro aviso dirigido a los Accionistas, Obligacionistas, Titulares de otros Valores o al Público Inversionista.

V. A más tardar el 30 de junio de cada 3 años, la protocolización de la Asamblea General de Accionistas en la que se hubiere aprobado la compulsión de los estatutos sociales de la emisora con los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, incluyendo dicha compulsión.

En el supuesto de que en el periodo de 3 años a que se refiere esta fracción no se realicen cambios a los estatutos sociales de la emisora de que se trate, respecto de la última compulsión presentada, se deberá proporcionar únicamente una copia autenticada por el secretario del consejo de administración de los estatutos sociales de la emisora en la que se haga constar que no sufrieron modificación alguna en dicho periodo.

La información a que hacen referencia las fracciones I, II, IV y V de esta disposición, deberá ser transmitida por las Emisoras a través del SEDI. Sin perjuicio de lo anterior, la información señalada en la referida fracción V, también deberá ser entregada por las Emisoras a la Comisión y a la Bolsa de manera impresa.

Por lo que se refiere a la información señalada en la fracción III anterior, las Emisoras deberán entregarla a la Comisión y a la Bolsa de manera impresa debidamente suscrita. Se entenderá por cumplida la obligación de proporcionar la información a que hace referencia esta disposición, cuando se entregue por el representante común de los tenedores de los valores de que se trate.

#### Eventos Relevantes:

Geupec está obligado a informar a las BMV de aquellos eventos relevantes, en la forma y términos que se establecen en las Disposiciones de Valores.

#### Divulgación de Información Financiera y otras:

La Compañía debe divulgar en su página electrónica en la red mundial (Internet), los prospectos de colocación o suplementos informativos a que se refiere el Título Segundo de las disposiciones de valores; la compulsión de sus estatutos sociales, el reporte anual, el reporte trimestral, el reporte mensual y las reestructuraciones societarias a que se refiere el Título Cuarto del mismo; aquella información sobre eventos relevantes a que hace referencia el Título Quinto, así como los nombres de las personas a que hace referencia el artículo 70, de las disposiciones de valores, el mismo día en que la citada información sea presentada a la Comisión, a la bolsa y al público en general. La información que las emisoras revelen en términos del párrafo anterior deberá comprender cuando menos los dos ejercicios sociales anteriores, junto con la información correspondiente al ejercicio que se encuentre transcurriendo.

Durante los últimos tres ejercicios sociales, Geupec ha entregado en forma completa y oportuna la información señalada anteriormente.

Inmobiliaria Geusa Ahora Geusa, subsidiaria de Geupec subastó el 6 de junio de 2006 un programa de certificados bursátiles hasta por \$1,250.00 millones de pesos con las siguientes características:

|   |   |
|---|---|
| Emisora:                                      | Inmobiliaria Geusa, S.A. de C.V.  |
| Clave de Pizarra:                             | GEUSA 06  |
| Instrumento:                                  | Certificados Bursátiles   |
| Denominación:                                 | Pesos   |
| Valor Nominal de los Certificados Bursátiles: | \$100.00 M.N. (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno   |
| Calificaciones:                               | Escala Nacional: mxAA por parte de Standard & Poor's S.A. de C.V. y AA+(mex) por parte de Fitch México S.A. de C.V. |
| Monto del Programa:                           | \$1,250,000,000.00 (Mil Doscientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.)   |
| Plazo del Programa:                           | 4 años  |
| Monto de la Emisión:                          | \$750,000,000.00 (Setecientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.)  |
| Emisiones                                     | Primera Emisión   |
| Garantía                                      | Emisión Quirografaria   |
| Plazo de la Emisión                           | 10 años   |
| Amortización                                  | Una sola exhibición en su fecha de vencimiento  |
| Pago de Intereses                             | Mensual   |
| Tasa de Referencia                            | TIIE 28   |
| Tasa de Interés                               | TIIE 28 +0.90   |
| Fecha de Emisión:                             | 8 de junio de 2006.   |
| Fecha de Vencimiento:                         | 8 de junio de 2016  |
| Tipo de Oferta                                | Pública   |
| Listado                                       | Bolsa Mexicana de Valores ("BMV")   |
| Intermediario Colocador                       | Ixe Casa de Bolsa   |
| Destino de los Recursos                       | Sustitución de pasivos, inversión en activos, incremento en la participación del mercado y posibles adquisiciones.  |

Una vez emitidos y colocados los Certificados Bursátiles en la BMV, Inmobiliaria Geusa, ahora Geusa, está sujeta a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Valores, en especial al cumplimiento de las obligaciones respecto al mantenimiento de la inscripción de sus valores en la Sección de Valores del RNV, por lo que está obligada principalmente a: (i) presentar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista informes continuos, trimestrales y anuales que contengan información en materia financiera, administrativa, económica, contable y legal, así como de los valores por él emitidos; (ii) cumplir con los requisitos de revelación de eventos relevantes y presentar oportunamente información relativa a asambleas de accionistas; (iii) presentar la demás información y documentación que la CNBV requiera.

## **5. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL RNV**

Grupo Embotelladoras Unidas S.A.B. de C.V., no ha reflejado ningún cambio significativo a los derechos de las acciones actualmente inscritas en el RNV, únicamente lo que se comenta en el apartado IV de este informe, punto 4 “Estatutos Sociales y otros convenios.”

## **6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.**

La información de carácter público, contenida en este informe anual, podrá ser consultada en el Centro de Información de ésta última o en la página de Internet de la Bolsa en [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), donde inclusive podrá consultarse el grado de adhesión por parte la Compañía al Código de Mejores Prácticas Corporativas.

Asimismo, a solicitud de los accionistas, la Compañía otorgará copia de dichos documentos, debiendo dirigirse indistintamente con los Sres. Gerardo Pinto Urrutia y/o José Francisco Santillán González en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Esther Tapia de Castellanos # 555, Colonia Santa Fe, C.P. 45168 en la ciudad de Zapopan, Jalisco, y/o al teléfono (33) 38-36-04-00 y fax (33) 38-36-04-40. La dirección de Internet es: [www.geusa.com.mx](http://www.geusa.com.mx)

## II. LA COMPAÑÍA

### 1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA.

#### ***Denominación Social***

La denominación social de la compañía es Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V., cuya clave de pizarra en la BMV es "Geupec". Para efectos del presente informe, el término Geupec se refiere a Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y el término Compañía se refiere a Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. junto con sus Subsidiarias, directas o indirectas, consolidadas de acuerdo a sus Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2009.

#### ***Fecha de Constitución y Duración de Geupec***

Geupec fue constituido originalmente bajo la denominación social de Inmobiliaria Trieme, S.A., mediante escritura pública No. 16,858 de fecha 19 de abril de 1978, otorgada ante la fe del Notario Público No. 54 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, Lic. Heriberto Rojas Mora. Posteriormente, mediante escritura pública No. 48,639 de fecha 30 de julio de 1987, otorgada ante la fe del Notario Público No. 89 del Distrito Federal, Lic. Gerardo Correa Etchegaray, se hizo constar la fusión de Industrias Asasp, S.A. de C.V. como sociedad fusionada y Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. como sociedad fusionante, así como la fusión entre Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V. como sociedad fusionante y Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. como sociedad fusionada y el cambio de denominación de Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V. por la de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.

La duración de Geupec es de 99 años contados a partir de la fecha de su escritura constitutiva.

#### ***Oficinas Principales***

El domicilio social de Geupec es la ciudad de México, Distrito Federal, y sus oficinas principales se encuentran ubicadas en la calle Esther Tapia de Castellanos # 555, Colonia Santa Fe, C.P. 45168, en la ciudad de Zapopan, Jalisco. Su teléfono es: (33) 38-36-04-00 y el número de fax es: (33) 38-36-04-55. La dirección de Internet es: [www.geusa.com.mx](http://www.geusa.com.mx)

#### ***Evolución y Eventos Históricos Relevantes***

Geupec, es una sociedad anónima bursátil de capital variable que opera como controladora de empresas, cuya principal Subsidiaria es Geusa, la cual a su vez es sub-controladora de 17 Subsidiarias 7 de las cuales se encargan de llevar a cabo las actividades de fabricación, comercialización y distribución de los productos, existiendo igualmente otra sub-controladora de servicio. A través de su Subsidiaria Servicios Calificados, S.A. de C.V., Geupec presta servicios de asesoría en materia administrativa y técnica a las otras sociedades del grupo. Asimismo, Geupec a través de sus Subsidiarias inmobiliarias, es propietaria de diversos inmuebles, en los cuales se ubican sus plantas embotelladoras y centros de distribución.

Todas las sociedades Subsidiarias están constituidas como sociedades anónimas de capital variable. (Ver "La Compañía. – Descripción del Negocio. – Estructura Corporativa."). Hoy en día, Geupec, junto con su Subsidiaria Geusa, y las Subsidiarias de ésta conforman la segunda empresa embotelladora de las Marcas Pepsico más grande en México en volumen de ventas, atendiendo, en su área geográfica, a una población de aproximadamente 38 millones de habitantes de acuerdo al último dato registrado en el INEGI.

Su centro de operaciones se localiza en las regiones Centro y Centro-Oeste de México, con presencia en los Estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Colima, Nayarit, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Tabasco. Actualmente sus productos se distribuyen en aproximadamente 320,000 puntos de venta y 2,000,000 de hogares, según corresponda a las divisiones de refrescos embotellados o Garrafón.

La Compañía tiene como propósito satisfacer al consumidor de bebidas buscando maximizar el valor agregado para sus accionistas y, como consecuencia, para sus empleados y para las comunidades dentro de la zona geográfica en la que opera. Asimismo, la Compañía espera continuar desarrollando su negocio de bebidas gaseosas y agua purificada y convertirse en una Compañía diversificada en una mayor gama de bebidas, tanto de productos Pepsico como de otros productos, ya sean propios o de terceros. Una de las estrategias de la Compañía es el crecer en número de puntos de venta para los productos que comercializa, desarrollando una amplia red de distribución que le permita continuar incrementando la colocación de sus productos.

En 1986, Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V., (hoy Geupec) celebró diversos Contratos de Embotellador Exclusivo con Pepsico mediante los cuales actualmente se producen, distribuyen y comercializan productos bajo las marcas "Pepsi Cola", "Pepsi Light", "Seven Up", "Seven Up Diet", "Mirinda Naranja", "Manzanita Sol" "Kas Verde",

“Kas Rosa” y “Mountain Dew” dentro de las Franquicias Guadalajara, Uruapan, Morelia, y Celaya. ( Ver “La Compañía. – Descripción del Negocio. - Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos.” ).

En 1987 Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V., se fusionó con y en Industrias Asasp, S.A. de C.V., desapareciendo la primera, y subsistiendo la segunda, misma que cambia su denominación por la de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V.; a su vez en 1987, Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V., se fusiona con y en Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V., subsistiendo la primera como sociedad fusionante, y desapareciendo la segunda como sociedad fusionada. Inmediatamente después, Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V. cambió su denominación social por la actual Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. (hoy Geupec), según consta en escritura pública 48,639 de fecha 30 de julio de 1987, otorgada ante la fe del Notario Público 89 de la Ciudad de México, Distrito Federal, licenciado Gerardo Correa Etchegaray.

En septiembre de 1987 Geupec ingresa al Mercado de Valores mediante la emisión primaria de acciones representativas del 10% de su capital social. Actualmente su clave de cotización de pizarra se establece como GEUPEC.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de julio de 1992, se resolvió, entre otros asuntos, constituir una nueva compañía sub-controladora, denominada Inmobiliaria Geusa, para que fuera ésta la propietaria del 99.9% de las acciones representativas de las compañías subsidiarias, así como de los inmuebles, marcas propias y los principales pasivos que eran propiedad de Geupec. (Ver “La Compañía. – Descripción del Negocio. – Estructura Corporativa.”).

En 1992, Geupec a través de su Subsidiaria Geusa celebró un contrato de Joint Venture con Pepsico y sus subsidiarias mexicanas Corporativo Internacional Mexicano, S.A. de C.V. y Pepsi Cola Mexicana, S.A. de C.V., mediante el cual, Pepsico se obligó a suscribir y pagar hasta el 20% del capital social de Geusa.

En el mes de febrero de 1993, Pepsico, incrementó su participación accionaria del 20.0% al 28.9%, mediante la aportación de nuevos negocios; consistiendo básicamente en otorgar la franquicia para producir y distribuir refrescos bajo la marca de Seven Up, en aquel entonces inicialmente en diversas zonas de los estados de Jalisco y Colima. Hoy la marca Seven Up es comercializada en todo el territorio de Geusa.

El día 03 de Junio del 2004 la Compañía adquirió el 99.99 % de las acciones de Grupo Embotellador Bret S.A. de C.V. (“Bret”) en \$1,020.1 mdp a pesos del 31 de diciembre de 2007 ( \$882.0 mdp a valores nominales).

Bret era una sociedad controladora de empresas dedicadas a la producción y distribución de productos de la marca Pepsi-Cola, Mirinda, O’key, Manzanita Sol, Sangria Casera y agua embotellada de la marca Junghanns. Los territorios en los cuales operaba Bret son Puebla, parte de Oaxaca, Tlaxcala, Tabasco y Veracruz.

En enero de 2005, Inmobiliaria Geusa ahora Geusa, Subsidiaria de Geupec adquirió de ésta el 100% de Bret.

En el período del 27 de julio al 23 de octubre de 2006, Inmobiliaria Geusa ahora Geusa fue adquiriendo gradualmente los derechos de distribución y venta de productos bajo las marcas propiedad de Pepsi-Co en los territorios de Chiapas y Oaxaca, donde operaba Grupo Embotelladores del Sureste, S.A. de C.V. (“GESSA”).

En la Asamblea de Accionistas del 27 de abril de 2006 se acordó reformar los estatutos sociales para adecuarlos a la nueva Ley de Mercado de Valores adoptando la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil, por lo que la razón social de la compañía es Grupo Embotelladoras Unidas S.A.B. de C.V.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Abril de 2009 se aprobó modificar el objeto social de la Sociedad y reformar el artículo tercero de los estatutos sociales por el interés de la sociedad de modernizar dicho objeto social en el sentido de incluir en el mismo “todo tipo de bebidas y productos alimenticios”.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.

### A. ACTIVIDAD PRINCIPAL.

El giro principal de Geupec a través de su Subsidiaria Geusa y las Subsidiarias de ésta, es el embotellamiento de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua (marca Pepsi Cola, Pepsi Light, Pepsi Max ,Seven Up, Seven Up Diet, Mirinda Naranja, Manzanita Sol, Kas Verde, Sangria Casera, Rey, Okey, Be Light y marcas propias Trisoda, Santorini, Acqua Di Roma, Junghanns y Montebello ), así como su distribución y comercialización de manera exclusiva en las regiones Centro, Centro-Oeste, Sur y Sureste de México, con presencia en los estados antes mencionados.

La Compañía cuenta con diversas Franquicias por parte de Pepsico que le permiten producir, comercializar y distribuir bebidas bajo las siguientes marcas, actualmente en el mercado, más las que en un futuro pudieran ser desarrolladas por ellos:

| <b>Marcas Pepsico</b> | <b>Marcas Propias</b> | <b>Marcas Terceros</b> |
|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| Pepsi Cola®           | Trisoda®              | Spin®                  |
| Pepsi Light®          | Santorini®            | Petit®                 |
| Pepsi Kick®           | Junghanns®            | Jarritos®              |
| Seven Up®             | Acqua di Roma®        | California®            |
| Seven Up Diet®        | Montebello®           |                        |
| Mirinda Naranja®      |                       |                        |
| Manzanita Sol Roja®   |                       |                        |
| H2oh!®                |                       |                        |
| Kas ®                 |                       |                        |
| Rey®                  |                       |                        |
| Okey®                 |                       |                        |
| Sangría Casera®       |                       |                        |
| Be Light®             |                       |                        |
| Sobe®                 |                       |                        |
| Lipton®               |                       |                        |
| Gatorade®             |                       |                        |
| Power Punch®          |                       |                        |

Asimismo, la Compañía es el titular de las marcas “Trisoda” ® utilizada en los productos de agua gasificada y refrescos de sabores: Mandarina, Tamarindo, Jamaica , Sangria, Fresa, Toronja y Piña; y las marcas “Santorini” ® y “Junghanns” ® utilizadas en la comercialización de agua natural en presentaciones personales y de Garrafón de 20 lts. En la categoría de bebidas no carbonatadas, la Compañía desarrolló la marca Spin ® sweet, que se comercializa en sabores Limón, Horchata, Mango y Jamaica, dicha marca es propiedad de GAM, parte relacionada. Las marcas de Petit, Jarritos y California han incrementado el portafolio de productos de la Compañía, ofreciendo al público consumidor alternativas diferentes para satisfacer sus necesidades.

### Categoría de Productos.

Dentro de la gama de productos que la Compañía produce y distribuye se encuentran refrescos de cola y sabores, tanto de la Marcas Pepsico, Marcas Propias y de Terceros. Asimismo se produce y distribuyen bebidas no carbonatadas y agua embotellada bajo la marca Santorini o Junghanns. A continuación se detallan los principales productos, así como los distintos empaques empleados

|                 | Vidrio retornable   | PRB                        | PET no retornable   | Lata                       | Post mix              | Polvos       | Garrafón |
|-----------------|---|----------------------------|---|----------------------------|-----------------------|--------------|----------|
| Marcas Pepsico  | 6.5 Oz<br>9 Oz<br>10 Oz<br>12 Oz<br>14.7 Oz<br>0.5 lt<br>0.340 lt<br>0.450 lt<br>0.500 lt | 1.0 lt<br>1.5 lt<br>2.0 lt | 12 Oz<br>0.250 ml<br>0.4 lt<br>0.5 lt<br>0.6 lt<br>0.7 lt<br>0.720 lt<br>1 lt<br>1.5 lt<br>2 lt<br>2.5 lt<br>3.0 lt<br>Tetra<br>Wedge | 237 ml<br>300 ml<br>355 ml | Bolsa de 2.5 galones. |              |          |
| Marcas Propias  | 12 Oz   | 1.0 lt                     | 12 Oz<br>0.330 lt<br>0.4 lt<br>0.5 lt<br>0.6 lt<br>1 lt<br>1.5 lt<br>2 lt<br>2.5 lt<br>3 lt<br>5 lt                                   | 355 ml                     |                       |              | 20 lt    |
| Marcas Terceros |   |                            | 0.4 lt<br>Tetra<br>Wedge<br>0.6 lt<br>2 lt  | 355 ml                     |                       | Sobre 30 gr. |          |

### Procesos de Producción.

#### Refrescos.

La Compañía cuenta con 16 líneas de producción para la producción de Refrescos y agua de mesa . Cada línea de producción cuenta básicamente con la siguiente maquinaria:

- Sopladora
- Depaletizadora.
- Desempacadora.
- Lavadora de botellas.
- Carbonatador.
- Enjuagador
- Llenadora de botellas.
- Empacadora.
- Paletizadora.

La sopladora es la máquina que recibe la preforma (pequeño tubo de plástico) cuya función es la de calentarla e inyectarle una cantidad de aire a alta presión hasta formar la botella de PET.

La depaletizadora tiene la función de sacar las cajas de plástico de las tarimas, donde se encuentran las botellas vacías tanto de vidrio como de PRB.

La desempacadora es utilizada para sacar botellas (PRB y vidrio) de las cajas de plástico y subirlas a la mesa de carga de la lavadora.

La lavadora de botellas recibe las botellas que provienen del mercado, para su posterior lavado y esterilización con una solución caliente de sosa cáustica. Posteriormente, las enjuaga y las deposita sobre un transportador de botellas. Si se trata de botellas nuevas, éstas únicamente se enjuagan antes de ser depositadas en el transportador.

El carbonatador es el equipo empleado para mezclar el agua tratada con jarabe, y para enfriar y carbonatar dicha mezcla. El carbonatado se debe realizar a temperaturas bajas para que se logre una mejor absorción, posteriormente, la mezcla es enviada a las máquinas llenadoras.

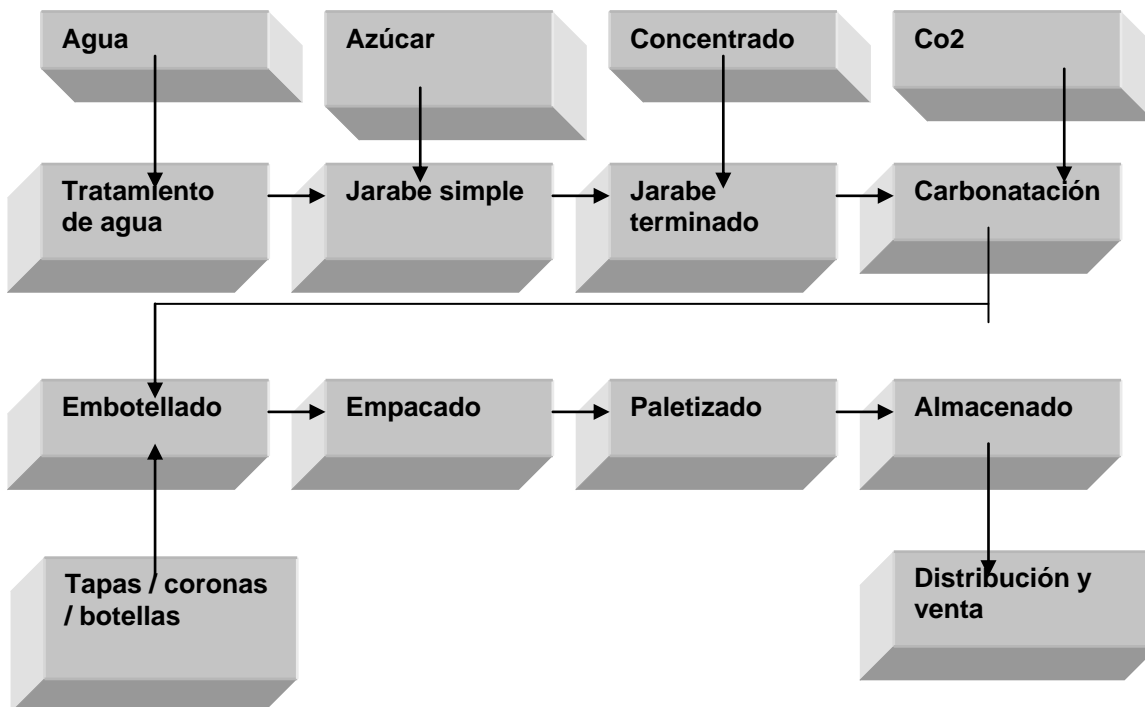
La llenadora de botellas funciona mediante válvulas que depositan el producto en las botellas y las tapa con coronas o taparrosas.

La empacadora es el equipo que toma los refrescos embotellados del transportador y los coloca automáticamente en las cajas de plástico que se usan para transportar los productos a los distintos puntos de venta. Cuando se trata de productos PET o lata una máquina envolvente forma los paquetes usando plástico termoencogible.

Finalmente, la paletizadora es la encargada de subir a tarimas las cajas de plástico (con botellas llenas) y en el caso de productos PET o latas, paquetes envueltos en plástico para proceder a su almacenamiento temporal y después ser subidas a los camiones repartidores. Por lo que se refiere a productos PET y lata, la tarima formada por la paletizadora es envuelta nuevamente en un plástico estirable protector. Las plantas embotelladoras utilizan, además de las líneas de producción descritas, diversos equipos y maquinarias entre los que se encuentran: (i) equipo de tratamiento y reciclado de agua, (ii) sistema de refrigeración, (iii) calderas y (iv) compresores.

Actualmente, las líneas de producción de la Compañía cuentan con la suficiente capacidad para satisfacer la demanda de sus productos. No obstante lo anterior, la Compañía ha realizado diversas inversiones en sus plantas con el objeto de hacer más flexibles sus líneas de producción, a fin de adecuarse a las nuevas necesidades del mercado, específicamente en lo relativo a presentaciones en botellas de PET. Estas inversiones a su vez permitirán hacer frente al crecimiento en la demanda de sus productos en el futuro.

El proceso de producción se muestra en el siguiente diagrama:



A partir de 2005, la adquisición de botella PRB se realiza primordialmente a la empresa Envases Universales, S.A. de C.V. empresa con la que se tiene celebrado un contrato de fabricación, suministro y compra venta de preformas y envases para garantizar su abasto con vigencia de cinco años.

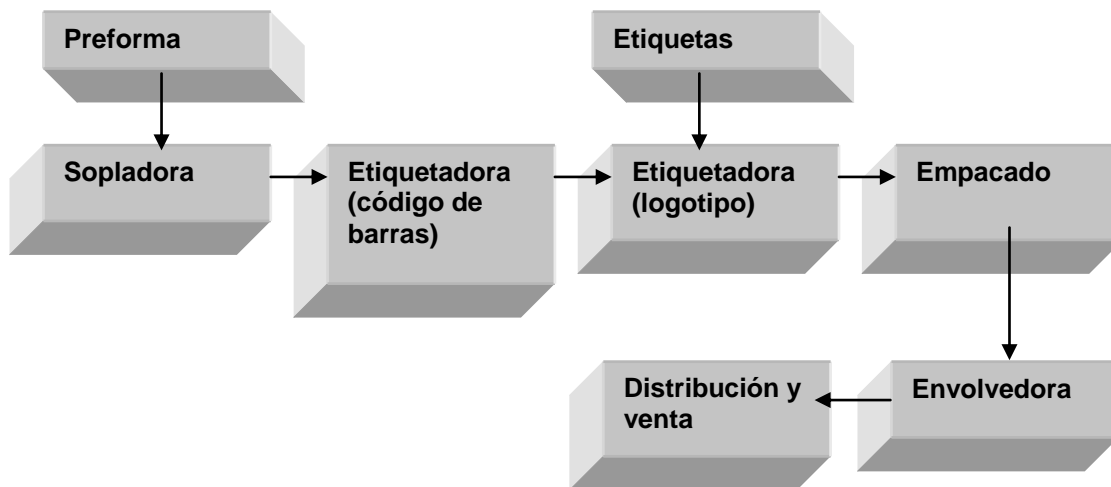
### **Botellas de PET.**

Los requerimientos de preformas para la obtención de botellas PET por parte de las embotelladoras de la Compañía son abastecidas en gran porcentaje por la compañía Envases Universales, S.A. de C.V., principalmente en la Zona Occidente, y en el caso de Zona Sur, se cuenta con un contrato de abastecimiento de botellas Pet sopladas con la empresa Amcor Pet Packaging de Mexico S.A. de C.V. (Ver "Administración. – Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Intereses")

Adicionalmente, la compañía ha incursionado en diferentes formas de optimización en el costo de las botellas PET, siendo uno de ellos la compra directa de resina virgen para su posterior conversión a preforma mediante una negociación con un proveedor especializado en el proceso.

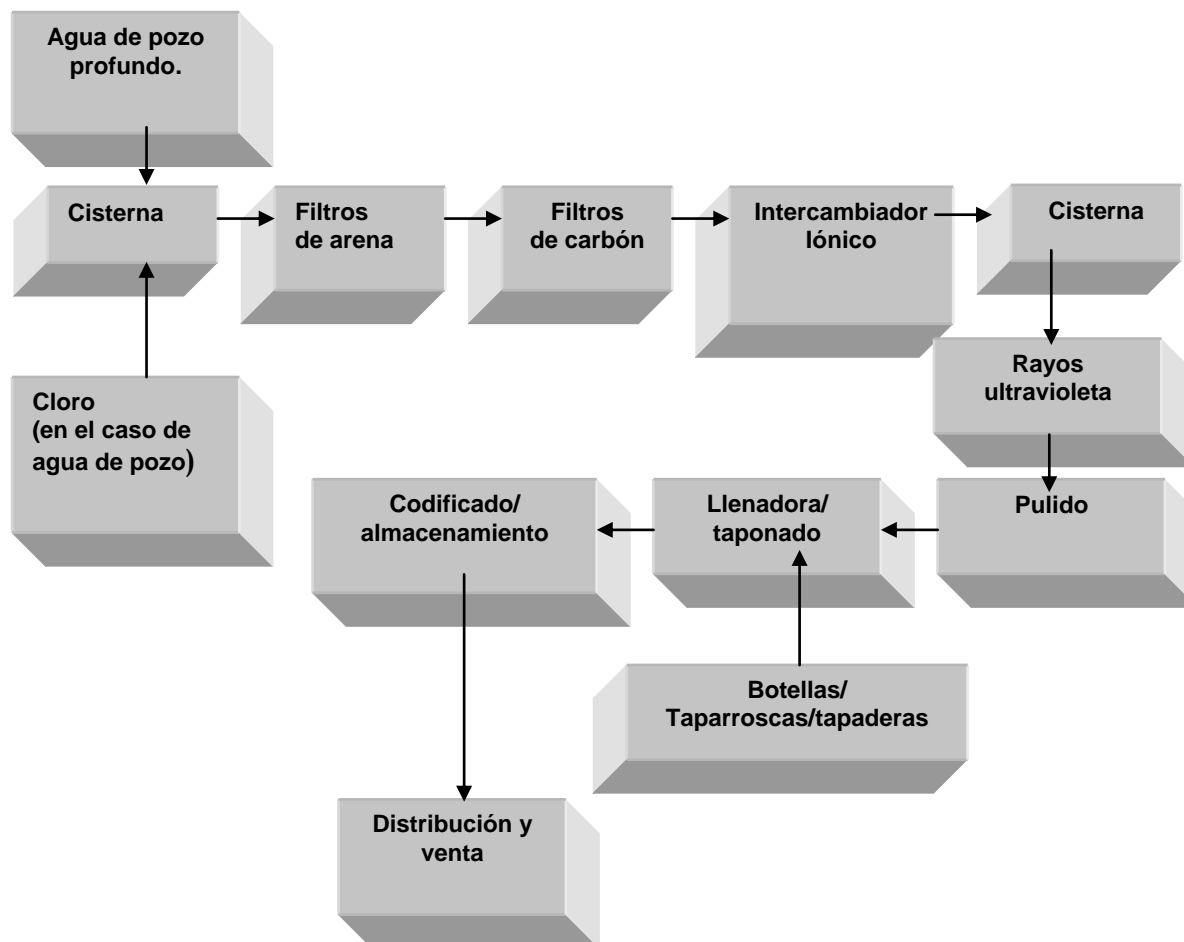
El proceso de producción de las botellas de PET consiste básicamente en el calentado y soplado de las preformas utilizando los moldes de cada modelo de botella, para después ser etiquetadas y empacadas. Las preformas son tubos de resina de PET que varían en el calibre del plástico y en la tonalidad de éste, dependiendo si las botellas serán utilizadas para ser retornables o no y de la coloración deseada en la botella.

A continuación se muestran gráficamente los procedimientos básicos en el proceso de producción de botellas de PET:



## Tratamiento de Agua.

El proceso de tratamiento y purificación del agua utilizada en la producción de los Refrescos por parte de la Compañía, consiste básicamente los siguientes procesos de filtrado y químicos:



En términos generales, durante el proceso de filtración, los filtros de arena tienen la función de retener las partículas relativamente grandes, mientras que los de carbón eliminan el cloro, además de sabores y olores. Durante la etapa de Intercambio iónico, se disminuye la concentración de sales en el agua, mediante una resina que por medio de la absorción se queda con las sales del agua. Asimismo, los rayos ultravioleta eliminan la cuenta microbiana que pudiese llegar a contener el producto, en tanto que el pulido le da brillantez al agua dejándola totalmente transparente.

## Control de calidad.

En cada una de las distintas etapas del proceso de producción se llevan a cabo diversas pruebas de control de calidad en las que participan tanto empleados de las mismas plantas embotelladoras como equipos especializados que permiten que el producto se encuentre en óptimas condiciones de calidad e higiene.

El proceso de control de calidad comienza en las pruebas que se aplican a la materia prima, que van desde la inspección ocular hasta el monitoreo a través de técnicas y equipos especializados de laboratorio (dióxido de carbono, azúcar, hidróxido de sodio, etc.). Durante el proceso se hace un monitoreo de la fuente de abasto de agua, de la etapa de tratamiento de agua, del jarabe simple y del terminado. Finalmente, se hacen también pruebas diseñadas para asegurar la calidad de los productos terminados.

Paralelamente se aplican diversas medidas de control de calidad para el lavado de envases, las condiciones del agua y el agua para calderas.

### Agua Purificada Santorini - Junghanns.

La Compañía cuenta con 17 líneas de producción para la producción de Agua Purificada en presentación de Garrafón de 20 lts. Cada línea de producción cuenta básicamente con la siguiente maquinaria:

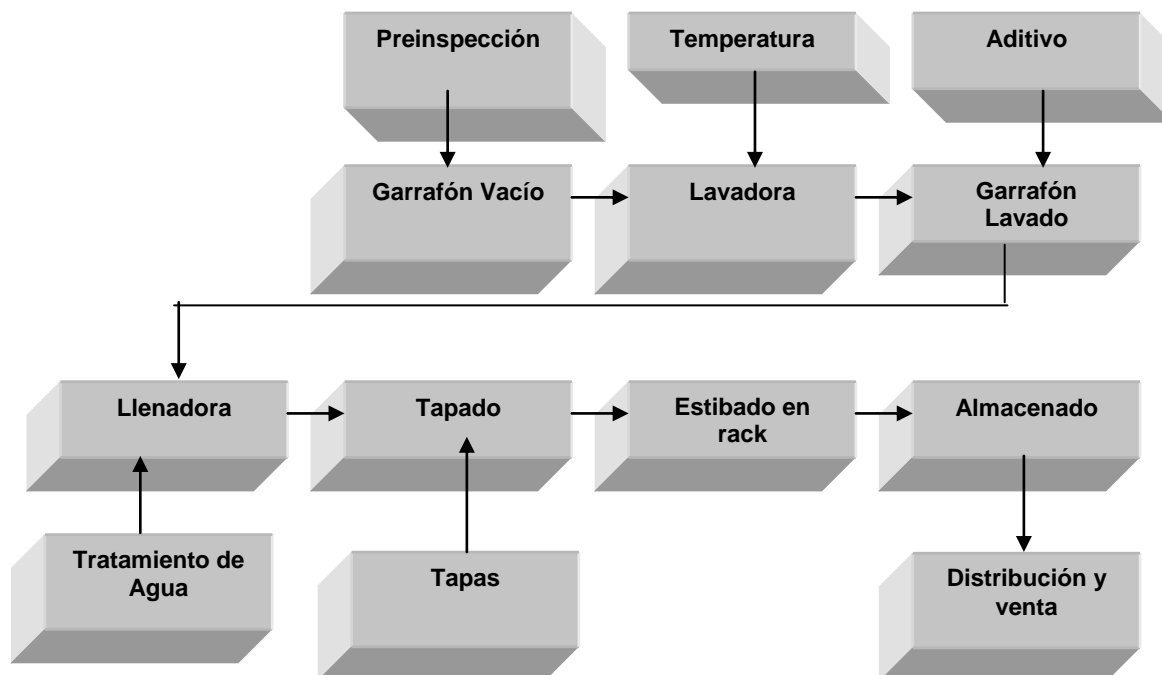
- Transportadores
- Lavadora de garrafón
- Llenadora
- Taponeadora
- Túnel de encogimiento
- Robot paletizador

Los transportadores reciben los garrafones vacíos procedentes del mercado previamente inspeccionados por los operarios que hacen una selección de los mismos. La lavadora de garrafón recibe los envases pre-inspeccionados para su lavado y esterilización con una solución caliente de un aditivo alcalino. Posteriormente, son enjuagados y depositados sobre un transportador. Si se trata de garrafones nuevos, éstos se lavan dos veces antes de ser llenados. Posteriormente la llenadora de garrafón recibe el envase lavado y el agua tratada ozonificada y mediante válvulas deposita el producto en los garrafones. La taponeadora coloca la tapa y a esta última se le coloca un collarín y un sello de seguridad que mediante un túnel de encogimiento asegura que el sello se contraiga y garantiza la inviolabilidad del producto. Finalmente, el robot paletizador toma los garrafones del cuello y los coloca dentro del rack. El garrafón se lleva a bodega para ser enviado a nuestros depósitos o a cargar los camiones de ruta.

Las plantas embotelladoras utilizan, además de las líneas de producción descritas, diversos equipos y maquinarias entre los que se encuentran: (i) reciclado de agua, (ii) calderas y (iii) compresores.

Actualmente, las líneas de producción para garrafón de la Compañía cuentan con la suficiente capacidad para satisfacer la demanda de sus productos. No obstante lo anterior, la empresa está en proceso de realizar diversas inversiones adicionales en sus plantas con el objeto de hacer más flexibles sus líneas de producción e incrementar la capacidad de llenado actual a fin de anticiparnos a las necesidades del mercado.

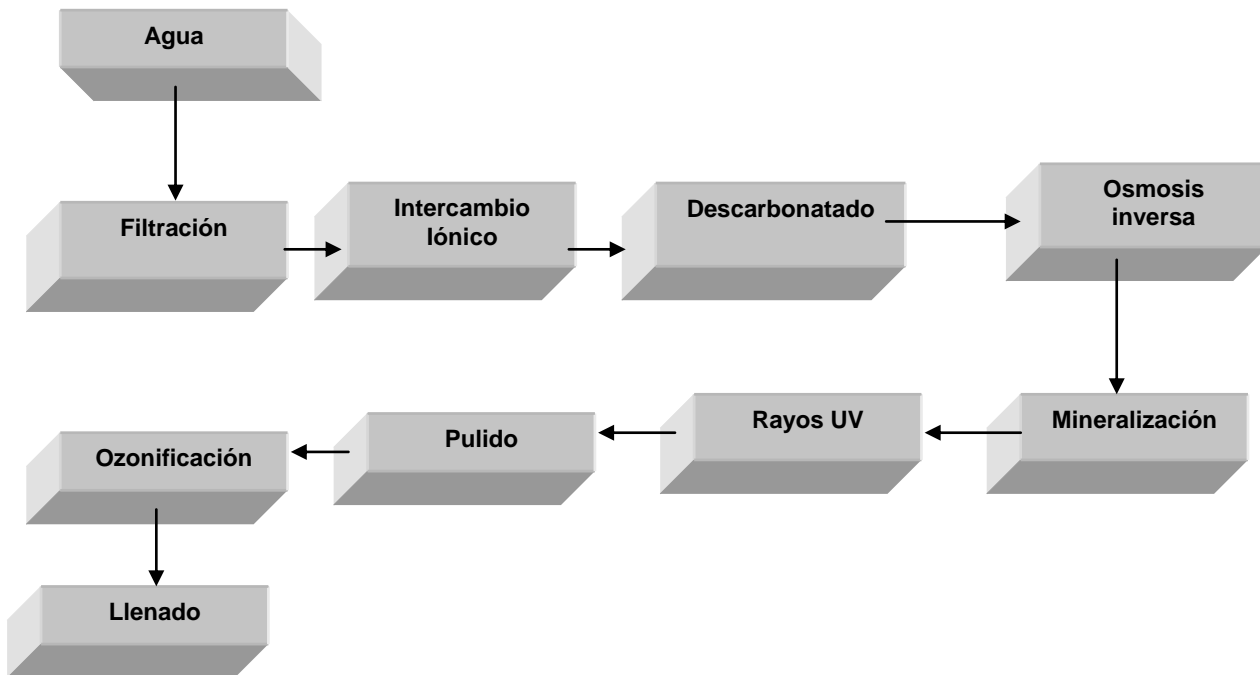
El proceso de producción se muestra en el siguiente diagrama:



Los requerimientos de garrafón son actualmente satisfechos por los proveedores Plásticos Iris Agua, S.A. de C.V. y Envases Universales, S.A. de C.V. “(Ver “La Compañía. – Descripción del Negocio.- Principales Materias Primas.”).

## Tratamiento de Agua.

A continuación se muestra gráficamente los procedimientos básicos en el proceso del tratamiento del agua, ya que presenta ciertas diferencias con respecto al tratamiento utilizado en el segmento de refresco.



El proceso de tratamiento de agua consiste básicamente en procesos de filtrado y procesos químicos para purificarla.

El proceso principal de la producción de agua consta de los siguientes pasos:

- **Filtración.**- Los filtros de arena y floculación tienen la función de retener las partículas relativamente grandes, y precipitar las pequeñas mientras que el de carbón elimina el cloro, además de sabores y olores.
- **Intercambio Iónico.**- Su función es disminuir la concentración de sales en el agua, mediante una resina que por medio de absorción se queda con las sales del agua.
- **Descarbonatado.**- En el proceso de intercambio Iónico se forma gas carbónico que es eliminado mediante una torre que inyecta aire a contracorriente.
- **Osmosis inversa.**- El agua pasa por una filtración mediante alta presión permitiendo el paso del agua pero no de las sales disueltas. En este proceso el agua queda desmineralizada por completo.
- **Mineralización.**- Se remineraliza el agua para llevarla a niveles óptimos para el ser humano, utilizando una formulación desarrollada por la Compañía.
- **Rayos ultravioleta.**- Eliminan la cuenta microbiana que pudiese llegar a contener el producto.
- **Pulido.**- Le da brillantez al agua dejándola totalmente transparente.
- **Ozonificación.**- Se destruye toda la posible materia orgánica presente y el agua queda perfectamente sanitizada.

### Principales Materias Primas.

Las materias primas utilizadas en el proceso de producción de los refrescos, agua de mesa y agua purificada son surtidos por proveedores nacionales en su mayoría. En el caso de las Marcas Pepsico existe una lista de proveedores autorizados por ellos, de donde las embotelladoras seleccionan el que mejor convenga a sus intereses para producir productos de la Marca Pepsico. A continuación se señalan las principales materias primas utilizadas en el proceso de producción, tanto de productos de la Marca Pepsico y de productos de Marca Propia, los proveedores y la descripción de la materia prima que suministran:

| <b>Materia Prima</b>                            | <b>Proveedor</b>   | <b>Descripción</b>   |
|---|--|--|
| Concentrado                                     | Pepsi Cola Mexicana, S. de R.L. de C.V.<br>Frutas Concentradas, S. A. de C.V.<br>Blaue NC, S. de R.L. de C.V.                    | Concentrado Marcas Pepsico<br>Concentrado Marca Trisoda<br>Concentrado Marca Be Light  |
| Agua  | Comisión Nacional del Agua   | Extracción de subsuelo al amparo de una concesión.   |
| Edulcorantes                                    | Proveedora de Alimentos México, S.A. de C.V.<br><br>Almidones Mexicanos SA de CV   | Compra de edulcorantes<br><br>Corona metálica para todos los envases de vidrio retornable  |
| Corona  | Alucaps Mexicana, S.A de C.V.  |  |
| Taparrosca<br>Botella de vidrio<br>Lata         | Procesos Plásticos, S.A. de C.V.<br>Compañía Vidriera, S.A. de C.V.<br>Rexam, S.A. de C.V.<br>Crown Envases México, S.A. de C.V. | Taparrosca para botellas PET y PRB<br>Botella de vidrio retornable<br>Lata y tapa de aluminio en 12 oz<br>Lata y tapa de aluminio en 12 oz |
| Preforma PET<br>Preforma PET<br>Preforma PET    | Envases Innovativos de México, S.A. de C.V.<br>Envases Universales, S.A. de C.V.<br>Procesos Plásticos, S.A. de C.V.             | Preforma para productos PET<br>Preforma para productos PET<br>Preforma bicapa para productos PET   |
| Botella PET<br>soplada                          | Amtor Pet Packaging de México S.A. de C.V.   | Botella PET soplada  |
| Botella PRB                                     | Envases Universales, S.A. de C.V.  | Botella PRB verde y clara  |
| Etiqueta Bopp<br>Etiqueta Bopp<br>Etiqueta Bopp | Plásticos Bandrex, S.A. de C.V.<br>Alcan Pack Ing<br>Estudio Color, S.A. de C.V.   | Etiqueta para botella PET<br>Etiqueta para botella PET<br>Etiqueta para botella PET  |
| Etiqueta papel                                  | Editorial de Impresos y Revistas, S.A de C.V.  | Etiqueta de papel para botella PRB   |
| Tapa garrafón                                   | Plásticos Arco Iris, S.A. de C.V.  | Tapa para Garrafón a presión y de rosca  |
| Tapa garrafón                                   | Aguafarma Plasticos, S.A. de C.V.  | Tapa para garrafón a presión y de rosca  |
| Tapa garrafón                                   | Envases Innovativos de México, S.A. de C.V.  | Tapa para garrafón a presión y de rosca  |
| Gas carbónico                                   | Praxair México, S.A. de C.V.   | Gas carbónico, proceso y distribución  |
| Gas carbónico                                   | Cryoinfra, S.A. de C.V.  | Gas carbónico, proceso y distribución  |

La Compañía no tiene, ni ha tenido en el pasado, problemas de suministro de materia prima, ya que todas las materias primas son proporcionadas por proveedores localizados en territorio nacional, no existiendo, por lo tanto, dificultades para su adquisición. Asimismo, con excepción del suministro de agua, concentrado y el envase de vidrio, la Compañía tiene, para cada materia prima, proveedores adicionales a los antes mencionados, por lo que no se tienen problemas de escasez y problemas por variaciones importantes en los precios.

A continuación se señalan proveedores que se podrían considerar como estratégicos para el Negocio de la Compañía:

1. **Pepsi Cola Mexicana, S. de R.L. de C.V.** quien suministra el Concentrado para la elaboración de los productos franquiciados bajo Marcas Pepsico. Dicho producto es suministrado a la Compañía exclusivamente por Pepsico, de acuerdo con los contratos de franquicias firmados con esa compañía;
2. **Frutas Concentradas, S.A. de C.V.**, quien suministra el Concentrado para la elaboración de los productos elaborados bajo la marca Trisoda. Con dicho proveedor se trabaja en forma conjunta para el desarrollo de los diversos sabores de esta marca;
3. **Blaue NC, S. de R.L. de C.V.**, quien suministra el Concentrado para la elaboración de los productos elaborados bajo la marca Be Light.
4. **Envases Universales, S.A. de C.V.**, es el proveedor de botella PRB para todo el grupo, así como uno de los principales proveedores de preforma.
5. **Comisión Nacional del Agua y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal** (como proveedor alterno), proveedores del agua que se utiliza para la elaboración de todos los productos de la Compañía.

Las materias primas que pueden presentar alguna inestabilidad en precios, generalmente por razones de fluctuación cambiaria Peso/ Dólar son:

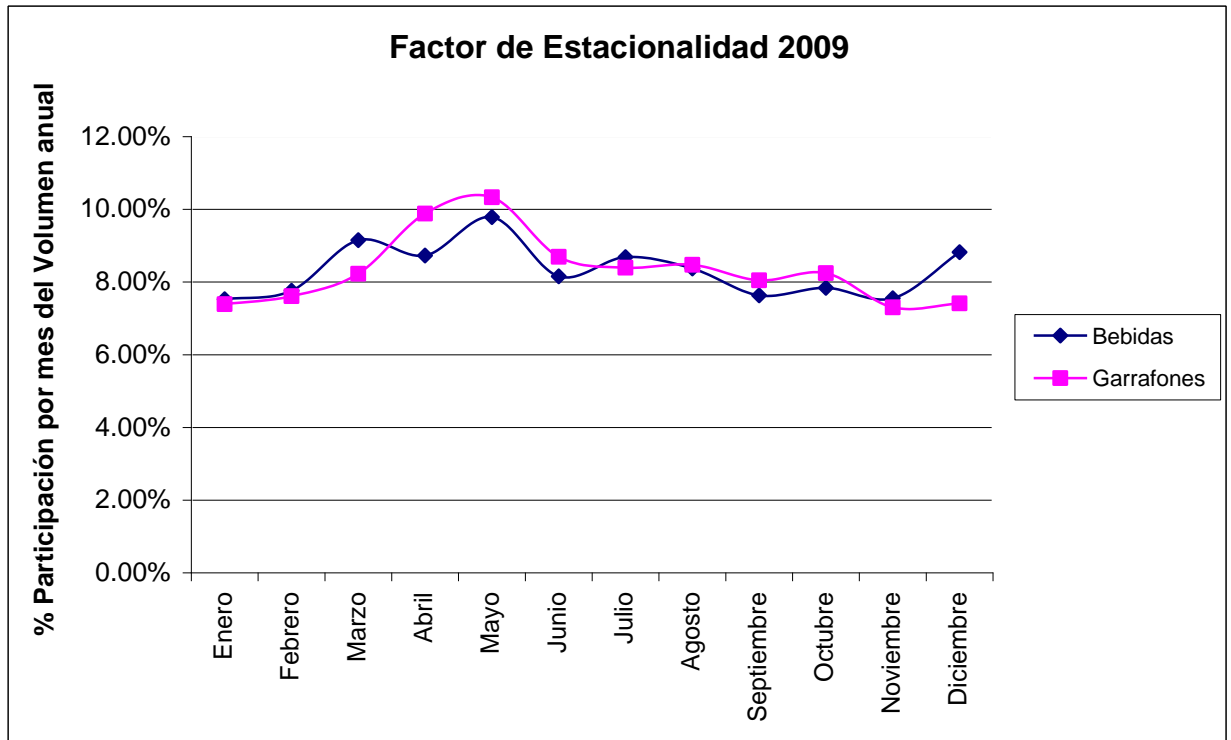
Bote de aluminio (lata);  
Preforma PET;  
Botella PRB;

El precio del concentrado de los productos Pepsico se fija como un porcentaje de incidencia con base en el precio de venta al detallista de cada producto, siendo este un proceso uniforme para todas las embotelladoras del resto del país. En consecuencia, el monto pagado por concepto de concentrado depende de la mezcla de productos, empaques y precios que cada embotellador maneje.

En lo referente al suministro de agua, a través de concesiones otorgadas por el Gobierno Federal mediante la Comisión Nacional del Agua (CNA), Geupec tiene pozos propios en casi todas sus plantas embotelladoras, de las cuales obtiene prácticamente el 100 % de sus requerimientos de este insumo..

#### **Estacionalidad.**

La mayoría de las ventas de la Compañía es constante durante gran parte del año. Sin embargo, durante los meses en que la temperatura ambiente tiende a incrementarse, principalmente en los meses de abril, mayo y junio, al igual que en los meses de festividades, como el mes de diciembre, la demanda se incrementa en comparación con el resto del año. La estacionalidad en las ventas, de acuerdo a cada segmento, se observa en la siguiente gráfica, que comprende los doce meses de 2009, siendo este un comportamiento constante a lo largo de los años.



#### **Inventarios.**

La Compañía cuenta con procesos eficientes de recepción, almacenamiento y distribución de materias primas. Tiene diseñados almacenes y depósitos especiales que permiten la conservación de cada uno de sus insumos en óptimas condiciones, para la posterior elaboración de sus productos. Tal es el caso del almacenamiento de concentrado, azúcar, etc., el cual se realiza en bodegas cerradas y a temperaturas específicas, a fin de mantener íntegras cada una de las propiedades de dichos insumos. En el caso del gas carbónico, el proveedor proporciona el tanque de almacenamiento con las dimensiones acordes a los requerimientos de cada embotelladora.

Cada una de las Compañías embotelladoras establecen planes anuales de compra basados en proyecciones de venta y de crecimiento en el mercado; sin embargo, dichos planes son flexibles, ya que mensualmente se ajustan a las condiciones de demanda del mercado, que se ven influidas principalmente por factores climáticos y de competencia.

En algunos casos se negocia con los proveedores pedidos anticipados (cuatrimestrales o semestrales), lo que nos garantiza precio y abasto de algún insumo, así como la fluidez de la operación.

### **B. CANALES DE DISTRIBUCIÓN.**

#### **1. Sistemas de Distribución, Comercialización, y Ventas.**

Por medio de una distribución directa se atiende a aproximadamente 320,000 puntos de venta de bebidas gaseosas de las Marcas Pepsico, Marcas Propias y Marcas de Terceros.

La Compañía cuenta con 165 centros de distribución y su flotilla de vehiculos cuenta con 564 vehículos para el fleteo primario, así como equipo automotriz adicional para apoyo en tareas de carga y descarga.

#### División bebidas carbonatadas, no carbonatadas y Agua de Mesa.

La compañía cuenta con dos sistemas de venta para la distribución de bebidas carbonatadas y Agua de mesa:

- a) Sistema tradicional de autoventa (que consiste en que en una sola visita al cliente, el vendedor y su ayudante realizan los proceso de venta, mercadeo, entrega de producto y cobro del mismo), el cual representa el 60% de las ventas de la Compañía;

- b) Sistema de preventa el cual representa el 40% de las ventas de la Compañía y que consiste en el establecimiento de un pedido por anticipado, el cual separa la entrega del producto de las actividades de mercadeo y venta. Este pedido avala que el camión de reparto sea cargado con los productos necesarios en concordancia con los pedidos tomados por el pre-vendedor, asegurando la productividad de los activos y optimizando el uso del número de unidades repartidoras.

La Preventa permite optimizar los inventarios, incrementar la productividad de los activos, reducir costos de transporte, eficientar las inversiones en vehículos de reparto y en definitiva mejorar la efectividad del sistema de distribución de la Compañía.

Existen rutas especializadas para los diferentes canales de distribución, tales como:

1. Mercado tradicional (misceláneas, abarrotes, puestos, etc.);
2. Tiendas de autoservicio y de conveniencia;
3. Restaurantes, cines y hoteles (para el consumo de Post Mix);
4. Para las máquinas expendedoras de lata; y
5. Taqueros, escuelas y eventos especiales.

El número de rutas de venta operadas por la Compañía a diciembre de 2009 fue de 2,589. Dichos puntos de venta van desde las grandes cadenas comerciales, hasta pequeñas misceláneas y casas habitación, pasando por universidades y fábricas, centros de readaptación social, centrales camioneras, restaurantes, fondas, etc. entre otros. Existen rutas específicas que atienden cadenas comerciales y otras que atienden exclusivamente máquinas dispensadoras "vending machine". En algunos casos se emplean unidades de reparto específicamente para eventos masivos que requieren de la dotación de equipo de apoyo tales como: mesas, sillas, puestos metálicos, entre otros..

En los últimos años, la Compañía ha invertido en herramientas de mercado de manera significativa, un rubro importante es el de los refrigeradores. El 80% de estos equipos es colocado en misceláneas y abarrotes y el resto en clientes diversos. En el futuro, la Compañía pretende continuar con esta estrategia, la cual ha redituado en resultados satisfactorios.

Adicionalmente, se realizó una fuerte inversión en la reposición e incremento de computadoras de mano al servicio de todo el personal de ventas: preventistas, vendedores, supervisores, gerentes de territorio, entre otros.

La Compañía ha adquirido igualmente equipos denominados *Vending Machines*, que se colocaron en industrias, oficinas, centros comerciales, y escuelas. También se compró una importante cantidad de equipo, como puestos, terrazas, mesas, sillas, etc., inversión que se realiza año con año en forma ininterrumpida.

La ubicación de los refrigeradores y de las *Vending Machines* resulta también de suma importancia en el proceso de distribución y ventas, ya que crea "nuevas ocasiones de consumo" y ofrece los productos a la temperatura adecuada para su consumo (lo que se refleja en incrementos en ventas) y es consecuencia directa de la correcta ubicación de dichos aparatos.

A su vez, en restaurantes, cafeterías, comedores industriales, escuelas y universidades, las ventas se apoyan con máquinas "post-mix". La Compañía mantiene la propiedad de estos aparatos que se encuentran distribuidos a lo largo de los distintos territorios que se atienden.

Con el afán de continuar ofreciendo un excelente servicio a los clientes, durante el transcurso de 2009 se realizaron por la Compañía, importantes inversiones para asegurar la adecuada distribución de sus Productos en un mercado cada vez más competido y brindar mejores instalaciones de trabajo para toda su fuerza de ventas.

Durante el año 2009, se construyeron nuevos centros de distribución y se mejoraron las instalaciones de algunos de los centros ubicados en las diferentes plantas embotelladoras realizando adecuaciones en beneficio del personal de ventas, como aulas de capacitación, comedores, salas de entrevista, e instalaciones sanitarias, entre otras mejoras.

Otros puntos básicos que mejoran la gestión de venta son el de captar información del mercado y mantener indicadores que son claves para la medición del desempeño de distribución.

### División Garrafón .

La red de distribución de Garrafón Santorini y Junghanns al 31 de diciembre de 2009 está compuesto de 1,930 unidades de reparto, que a su vez son apoyados por el sistema de fleteo primario, así como una serie de equipo automotriz adicional para apoyo en tareas de carga y descarga.

La esencia del Negocio es la distribución, por lo que se definió la misma estrategia corporativa para atender al mercado objetivo en todas las localidades donde la Compañía tiene presencia. A su vez la calidad del agua Santorini y Junghanns es la misma en cualquier punto de venta de la franquicia; la filosofía de servicio diferenciado es avalado por todos los empleados de la organización; se cuenta con la tecnología adecuada para atender debidamente los requerimientos de los clientes, en la búsqueda de ser la mejor opción para el consumidor.

La Compañía ha desarrollado tres canales de venta para la distribución de agua de garrafón:

Hogar: son rutas que visitan directamente a los hogares con una frecuencia pre-establecida.

Comercio: son rutas que distribuyen a las tiendas de autoservicio, conveniencia, abarrotes y miscelaneas.

Institucionales: estas rutas atienden principalmente a las industrias y oficinas.

### Precios de venta.

Los precios de venta de los productos a los detallistas son determinados de acuerdo a una estrategia corporativa en la cual se sugieren precios máximos de venta al público en general. Los precios se fijan considerando principalmente la demanda de los distintos productos, los factores demográficos de cada región y la posición de la competencia, lo cual da como resultado que los precios puedan ser distintos de un territorio a otro. Asimismo, la calendarización en el ajuste de precios es también relativa a las condiciones socioeconómicas de cada región y a la estrategia acordada. Como un apoyo al público consumidor algunos de los productos comercializados por la Compañía incluyen en una parte visible del empaque, su precio máximo de venta.

### Políticas de Crédito.

Las ventas de la Compañía se realizan en gran medida al contado en efectivo; aproximadamente sólo el 14% del total se realizan a crédito, el cual se otorga principalmente a clientes institucionales y cadenas de autoservicios.

En la división de garrafón, las ventas se realizan igualmente al contado.

### Sistema de Información.

Para hacer más eficiente la distribución de los productos de la Compañía, un tema primordial en su estrategia, es la implementación de Sistemas de Información para recabar en forma ordenada y precisa las necesidades de sus clientes, y por lo tanto, poder establecer mecanismos oportunos en tiempo y forma para cubrir dichos requerimientos. La Compañía ha implementado, con éxito, un Sistema de Información Comercial con el que toda su fuerza de ventas de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua de mesa cuenta con una computadora portátil (*Hand Held*), lo que les permite conocer, entre otros, información diaria relativa a: venta diaria por cliente / marca / empaque, coberturas, efectividad, tiempos de mercadeo, y productividad de los equipos en puntos de venta, entre otros. Este sistema es continuamente actualizado, incrementando sus aplicaciones y siendo una herramienta fundamental en el desarrollo del proceso de mercadeo y en esquemas de control operativo.

Asimismo, su fuerza de supervisión cuenta igualmente con un Sistema de Información propio que le facilita sus labores y que entre otros datos le proporciona: altas y bajas de clientes, avances contra objetivos, rendimiento de promociones y necesidades de equipo.

## **2. Gastos de Promoción, Publicidad y Mercadotecnia.**

### Gastos de Promoción Marcas Pepsico.

Geupec, a través de algunas de sus sociedades subsidiarias tiene celebrado con Pepsico un contrato denominado Programa Cooperativo de Publicidad y Promoción de Ventas (el "Programa Cooperativo") respecto de todas y cada uno de las Marcas Pepsico. En este contrato se establecen diversos planes y programas enfocados a

lograr una mejor comercialización y posicionamiento dentro del mercado de todas y cada uno de los productos que se venden y distribuyen al amparo de las Marcas Pepsico.

Las actividades específicas y destino de los fondos bajo el Programa Cooperativo se distribuyen, de común acuerdo, según las características propias de cada franquicia en particular, para lo cual la Compañía se apoya en diagnósticos de la industria, estudios de mercado, estudios de aceptación de marca, planes de crecimiento, y situación de la competencia, entre otros. De esta forma se determina que cantidad de recursos disponibles se aplicarán a las actividades de cada región.

Una de las fortalezas de la estrategia de mercado de la Compañía, ha sido el ser consistentes año con año en la aplicación de los programas implementados, buscando siempre mejorar el resultado obtenido en la ocasión anterior.

#### Gastos de Promoción Marcas Propias .

En el caso de las Marcas Propias, la estrategia a seguir y el direccionamiento de los recursos se realiza directamente en las oficinas corporativas de la Compañía, por lo que las plantas ejecutan en esencia las mismas actividades tácticas durante todo el año. Igualmente las negociaciones con diversos medios de comunicación se realizan directamente desde las oficinas corporativas lo que asegura que la información dirigida al consumidor final llegue de una manera uniforme y clara en cualquier lugar donde se encuentre.

Bajo este esquema, la Compañía ha logrado una importante identidad de sus marcas en todo el territorio en el que opera y los volúmenes de venta se han incrementado de manera consistente.

#### Gastos de Promoción Agua de Garrafón Santorini y Junghanns.

Los gastos de Publicidad y promoción para este segmento se manejan de acuerdo a dos estrategias diferentes. Una que se sigue para las rutas de reparto ya establecidas y la segunda se sigue para aquellas rutas de reciente lanzamiento.

Tratándose del lanzamiento de nuevas rutas, el porcentaje destinado a publicidad es mayor debido a la fuerte inversión inicial que se requiere efectuar para apoyar el nacimiento y maduración de esa ruta de reparto. De acuerdo al canal de distribución específico, la cantidad de recursos puede variar, teniéndose parámetros establecidos para cada caso.

#### Gastos de Promoción y Publicidad Marcas de Terceros

Se realizan convenios específicos para definir las herramientas de mercado para aumentar la rentabilidad del Producto en forma individual, es decir, considerando la distribución.

#### Lanzamientos y promociones División Refrescos.

El año 2009 se caracterizó por una gran movilidad de la competencia y del mercado en general. La estrategia consistió en una constante emisión de nuevas marcas y presentaciones. En previsión a eso, una vez establecidos los propios parámetros, se mantuvo una política de constancia y de contar con presencia en todos los segmentos de mercado. Fue así como durante el año 2009 tuvimos los siguientes lanzamientos de marcas, sabores y presentaciones.

#### **Lanzamientos y Promociones:**

Lanzamiento de Jugos y Néctares de la marca Petit. y California.

Lanzamiento de Pepsi Natural, la única bebida de cola con ingredientes naturales.

Distribución de la marca Jarritos en la zona Pacífico.

Lanzamiento de 3 litros Pet de la marca Trisoda y sabores Pepsico.

Promoción Código Santorini bajo el concepto "gana lo que quieras".

Pepsi subastas y raspado con premios al instante.

Promoción Tentados, con llamativos premios en las tapas participantes.

Departamento de Frescura, degustación de productos Seven Up.

Promoción Navideña ( WiWichus ) divertidas figuras intercambiables.

Estas promociones son coordinadas junto con Pepsico en lo que corresponde a las marcas franquiciadas . La continuidad de todas estas actividades promocionales es uno de los pilares sobre los que se sustenta el crecimiento de ventas de la Compañía.

Además, durante todo el año 2009, la Compañía siguió llevando a cabo actividades ya tradicionales, como son campañas de introducción de envase, tanto al cliente detallista como en el hogar, etc. La cobertura de equipo de refrigeración sigue creciendo, lo que se ha convertido en un fuerte aliado en el crecimiento de volumen.

#### Promociones División Agua de Garrafón.

En el caso de garrafón, las promociones tienen como objetivo el crear fidelidad hacia la marca por parte del público consumidor, así como el de establecer una diferenciación respecto de los demás competidores.

La Compañía realiza cada año varias promociones de agua de Garrafón, con el fin de corresponder a la preferencia de los consumidores hacia la marca Santorini y Junghanns, así como el de apoyar las necesidades del ama de casa en el hogar. En el 2009 se realizó con mucho éxito la campaña Casantorini que consistió en premios para remodelar diversas áreas del hogar.

La mecánica básica de las promociones consiste en intercambiar tapas de garrafón, mas una simbólica cantidad en efectivo por diversos artículos necesarios en todo hogar, según lo señalan los estudios de mercado realizados para tal efecto.

Como parte de las actividades promocionales de la Compañía, se ha logrado una sinergia entre el agua de Garrafón Santorini y el segmento de refrescos que maneja la Compañía, al ofrecer a los 2,000,000 de hogares que se visitan, paquetes temporales a precios competitivos.

#### "Call Center".

Esta area ha sido fundamental en el esquema de calidad en el servicio implementado por la Compañía.

Este "call center" se encuentra funcionando al 100% ya en todas las plantas de la Zona Occidente y en parte de la Zona Sur, realizando una gran sinergia en atención al cliente, tanto del segmento de refresco como de garrafón.

### **C. PATENTES, LICENCIAS, MARGAS Y OTROS CONTRATOS.**

a) **Patentes.-** La Compañía no tiene patentes registradas a su nombre.

b) **Marcas.-** La Compañía tiene registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial las marcas propias de los productos que comercializa. A continuación se señalan los datos de registro, fecha de registro, la clase bajo la cual se encuentran registradas y la fecha de vencimiento en la que deberán ser renovadas cada una de las marcas:

#### **1. Trisoda ®**

|                   |                    |
|-------------------|--------------------|
| Registro          | 458855.            |
| Fecha de Registro | Noviembre de 1993. |
| Clase             | 32.                |
| Vencimiento       | Noviembre de 2013. |

#### **2. Santorini ®**

|                   |                |
|-------------------|----------------|
| Registro          | 466809         |
| Fecha de Registro | Abril de 1994. |
| Clase             | 32.            |
| Vencimiento       | Marzo de 2014. |

#### **3. Junghanns ®**

|                   |                       |
|-------------------|-----------------------|
| Registro          | 413944                |
| Fecha de Registro | Noviembre 09 de 1990. |
| Clase             | 32.                   |
| Vencimiento       | Mayo de 2012.         |

#### **4. Acqua de Roma ®**

Registro 444171  
Fecha de Registro Enero 20 de 1993.  
Clase 32.  
Vencimiento Enero de 2013

#### **5. Montebello ®**

Registro 686193  
Fecha de Registro Octubre 16 de 2000.  
Clase 32.  
Vencimiento Octubre de 2010.

Las marcas Trisoda y Santorini se encuentran registradas a favor de Geusa. La marca Junghanns se encuentra registrada a favor de Embotelladora de Oriente S.A. de C.V. ( Subsidiaria de Geusa ) y las marcas Acqua di Roma y Montebello están registradas a nombre de Bret del Sureste (Subsidiaria de Geusa) y todas ellas ,serán debidamente renovadas a su vencimiento.

#### **d) Contratos Comerciales o Industriales**

En 1992, Geupec, a través de su subsidiaria Geusa celebró un Joint Venture con Pepsico Inc. y sus subsidiarias Corporativo Internacional Mexicano, S. de R.L.. de C.V. y Pepsi Cola Mexicana, S.de R.L.. de C.V., mediante el cual, Pepsico se obligó a suscribir y pagar hasta el 20% del capital social de Geusa.

En el mes de febrero de 1993, Pepsico Inc., incrementó su participación accionaria del 20% al 28.9%, mediante la aportación de la franquicia para producir y distribuir refrescos bajo la marca de Seven Up en diversas zonas de los estados de Jalisco y Colima.

En enero del 2005 mediante contrato de compra venta y cesión de derechos celebrado entre GEUPEC y Geusa, esta última adquirió de GEUPEC la totalidad de las acciones que GEUPEC detentaba dentro del capital social de Bret y GEUPEC cedió a Geusa todos sus derechos en relación con Bret. Pepsico diluyó su participación en el capital social de Geusa de 28.9% a 27.6%

Asimismo, la Compañía tiene celebrados diversos contratos para garantizar el abasto de las principales materias primas, con Envases Universales, S.A. de C.V. un contrato de fabricación, suministro y compra venta de preformas y envases PRB con vigencia de 5 años a partir de abril del 2005, con Agua Farma Plásticos S.A. de C.V. un contrato de fabricación y suministro de tapa roscada con vigencia de 5 años a partir de noviembre de 2005 y con Plásticos Iris Agua S.A. de C.V. la fabricación y suministro de Garrafón P.V.C. de 20 Litros con vigencia de 5 años a partir de noviembre de 2005.

A partir del 27 de julio de 2006 y hasta el 23 de octubre de 2006, Geusa, fue adquiriendo gradualmente los derechos de distribución y venta de productos bajo las marcas propiedad de Pepsi-Co en los territorios de Chiapas y Oaxaca, donde operaba Grupo Embotelladores del Sureste, S.A. de C.V. ("GESSA").

Asimismo partir de 2008, Geupec a través de Geusa ha celebrado diversos contratos de consultoría comercial para el desarrollo de estrategias comerciales en la división de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua de mesa con terminación en 2010..

En 2008 la Compañía ha celebrado diversos contratos de compraventa anticipada de Azúcar con Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. y Subsidiarias para asegurar el abasto del insumo a precio competitivo. "(Ver *"Administración –Operaciones con Partes Relacionadas."*)".

### **D. PRINCIPALES CLIENTES.**

Respecto a los principales clientes de la Compañía, no existe dependencia con uno o varios clientes y no existe un cliente en particular que represente más del 10% de las ventas de la Compañía. A continuación se presentan los distintos giros de mercado que la Compañía atiende:

| <b>Giro</b>                             | <b>%</b> |
|---|----------|
| Misceláneas y Abarrotes                 | 57%      |
| Tiendas de conveniencia y autoservicios | 6%       |
| Bares                                   | 1%       |
| Restaurantes y Fondas                   | 9%       |
| Puestos                                 | 4%       |
| Escuelas                                | 2%       |
| Industrias y oficinas                   | 1%       |
| Otros                                   | 20%      |

En el caso de la División de Garrafón Santorini y Junghanns, la Compañía atiende actualmente a más de 2,000,000 hogares, la gran mayoría en forma directa y algunos otros a través de negocios y comercios, oficinas públicas y privadas con alta concentración de personal.

## **E. LEGISLACIÓN APLICABLE Y SITUACION TRIBUTARIA.**

### **Ley General de Sociedades Mercantiles y Código de Comercio.**

Geupec es una sociedad anónima bursátil de capital variable, regulada principalmente por la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Código de Comercio. Asimismo, y en virtud de que sus acciones se encuentran inscritas en el RNV, el Emisor también es regulado en lo conducente por la Ley del Mercado de Valores.

### **Ley del Mercado de Valores.**

Geupec está sujeto a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, en especial al cumplimiento de las obligaciones respecto al mantenimiento de la inscripción de sus valores en la Sección de Valores del RNV, por lo que está obligada principalmente a: (i) presentar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista informes continuos, trimestrales y anuales que contengan información respecto la Compañía en materia financiera, administrativa, económica, contable y legal, así como de los valores por él emitidos; (ii) cumplir con los requisitos de revelación de eventos relevantes y presentar oportunamente información relativa a asambleas de accionistas; (iii) presentar la demás información y documentación que la CNBV determine mediante disposiciones de carácter general; (iv) seguir políticas, respecto de su presencia, actividad y participación en el mercado de valores, congruentes con los intereses de los inversionistas, a cuyo efecto la CNBV expide disposiciones de carácter general relativas a: (w) la adquisición y colocación de acciones representativas de su capital social en bolsa; (x) la designación de representantes comunes de obligacionistas y tenedores de otros valores que se emitan en serie o en masa, como lo son los Certificados; (y) las provisiones, políticas y medidas para salvaguardar los intereses del público inversionista y del mercado en general; y (z) el establecimiento de procedimientos de comunicación y mecanismos de control.

### **Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.**

El Emisor está sujeto a las disposiciones aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por lo que respecta a los derechos y obligaciones del Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

El cargo de representante común es personal y será desempeñado por el individuo designado al efecto o por los representantes ordinarios de la institución de crédito o de la sociedad financiera que sean nombradas para el cargo. El representante común de los Tenedores obrará como mandatario de éstos, con las obligaciones y facultades que la Ley General de Títulos de Crédito le confieren.

### **Ley de Aguas Nacionales.**

La Compañía extrae el agua que utiliza en sus procesos productivos de pozos ubicados en sus plantas, de conformidad con concesiones otorgadas por el gobierno mexicano. El uso y aprovechamiento del agua están regulados principalmente por la Ley de Aguas Nacionales (incluyendo diversas disposiciones reglamentarias), misma que creó y regula a la Comisión Nacional del Agua ("CNA"), con el propósito de supervisar el uso del agua en México.

De conformidad con dicha ley, la CNA otorga concesiones para usar y aprovechar ciertos volúmenes de agua, ya sea superficial o de subsuelo. Dichas concesiones se otorgan por un plazo de hasta cincuenta años, dependiendo de la cantidad de agua disponible en cada región, aunque generalmente se otorgan por cinco, diez o quince años. Los concesionarios pueden solicitar la renovación de la concesión a su vencimiento. El gobierno puede reducir el volumen autorizado para ser aprovechado por el concesionario por una cantidad equivalente al volumen que el concesionario no haya utilizado durante tres años consecutivos. Las Concesiones de la Compañía pueden darse por terminadas si la Compañía (i) utiliza más agua de la que le permite la concesión respectiva, (ii) no paga los derechos correspondientes, (iii) no lleva a cabo las construcciones o mejoras que deba hacer conforme a la concesión, si es el caso, o (iv) incumple con cualquiera de sus obligaciones bajo la concesión respectiva.

Las plantas productoras pagan los derechos correspondientes conforme a la legislación aplicable, por la extracción de agua del subsuelo directamente a la Comisión Nacional del Agua (CNA).

### **Control de precios.**

En el pasado los refrescos estaban sujetos a controles de precios, situación que prevaleció hasta finales de 1992. Posteriormente, de 1992 a 1995, la industria refresquera estuvo sujeta a restricciones voluntarias de precios, lo que limitó la posibilidad de aumentar precios en el mercado sin el consentimiento previo del gobierno. A partir de 1996, con base en un acuerdo entre el gobierno y ANPRAC, se liberaron los precios de las bebidas carbonatadas. Actualmente, la Compañía determina libremente sus precios con base en las condiciones de mercado de cada región y territorio que atiende.

## **Régimen Fiscal.**

### *a) Generalidades*

Geupec y sus Subsidiarias son contribuyentes personas morales que están sujetas al cumplimiento de diversas disposiciones fiscales, incluyendo Impuesto sobre la Renta ("ISR"), Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU") a partir de 2008, Impuesto al Valor Agregado ("IVA"), Impuesto a los Depósitos en Efectivo ("IDE") y Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas ("PTU"), así como a las contribuciones en materia de seguridad social y para el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ("Infonavit"). Hasta 2007, la Compañía se encontraba sujeta al Impuesto al Activo ("IMPAC"), Geupec tributa bajo el régimen de consolidación para efectos del ISR e IMPAC hasta 2007.

En materia de Impuesto sobre la renta ISR, la tasa es 28 % para 2009 y será 30% para los años del 2010 a 2012; 29 % para 2013 y 28 % para 2014.

El 07 de Diciembre de 2009, se publicaron modificaciones a la Ley del ISR aplicables a partir del 2010, en las cuales se establece que a) el pago del ISR, relacionado con los beneficios de la consolidación fiscal obtenidos en los años 1999 a 2004, debe realizarse en parcialidades a partir del 2010 y hasta 2015 y b) el impuesto relacionado con los beneficios fiscales obtenidos en la consolidación fiscal de 2005 y años siguientes se pagará durante los años sexto al décimo posteriores a aquél en que se obtuvo el beneficio.

### *b) Impuesto al valor agregado*

En los términos del inciso c) de la fracción I del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado ("LIVA"), la enajenación de agua no gaseosa ni compuesta (agua embotellada) se encuentra sujeta a la tasa del 0%, cuando su presentación sea en envases mayores o iguales a diez litros; en envases de menor capacidad el IVA se causa a la tasa del 15% hasta el 31 de diciembre del 2009; 16% a partir del 2010.. El 19 de Julio de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el que se establece un estímulo fiscal a la importación o enajenación de jugos, néctares y otras bebidas, que consiste en una cantidad equivalente al 100% del impuesto al valor agregado que deba pagarse por la importación o enajenación de los productos antes mencionados. Dicho estímulo fiscal será acreditable contra el impuesto que deba pagarse por las citadas actividades.

### *c) Impuesto especial sobre producción y servicios*

A partir del año 2007, fueron derogados los incisos g) y h) de la fracción I del artículo 2 y el inciso f) de la fracción I del artículo 8, además se modificó el inciso d) de la de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ("LIEPS") eliminando el gravamen del 20% a la enajenación de refrescos, bebidas hidratantes o rehidratantes, concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, que al diluirse permitan obtener refrescos, bebidas hidratantes o rehidratantes; así como jarabes y concentrados para preparar refrescos que se expendan en envases abiertos utilizando aparatos automáticos, eléctricos o mecánicos, cuando no se utilice como edulcorante únicamente caña de azúcar.

### *d) Impuesto empresarial a tasa única*

El 1 de octubre de 2007 se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) con vigencia a partir del 1 de enero de 2008. Tanto los ingresos como las deducciones autorizadas en el IETU se determinan con base en flujos de efectivo que se generen a partir del 1 de enero de 2008, el impuesto se causará al 16.5% de la utilidad determinada en 2008, 17.0% para 2009 y 17.5% a partir de 2010.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la Interpretación a las Normas de Información Financiera ("INIF") 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Compañía y sus subsidiarias identificaron que esencialmente pagarán ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido, a excepción de Bienes Raíces la Tropical, S.A. de C.V., Subsidiaria, quien reconoció IETU diferido.

### *e) Impuesto a los Depósitos en Efectivo*

A partir del mes de Julio de 2008 entró en vigor la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, que se causa aplicando la tasa del 2% a los depósitos en efectivo que exceden \$25,000.00 mensuales. A partir del ejercicio 2010 se reduce de \$25,000.00 a \$15,000.00 el monto mensual de depósitos en efectivo sobre el que las instituciones del sistema financiero no recaudarán el impuesto, modificando del 2% al 3% la tasa para el cálculo del impuesto.

## La Ley Federal de Competencia Económica.

La Ley Federal de Competencia Económica regula el establecimiento de monopolios y de prácticas monopólicas en México y requiere la aprobación del gobierno para la celebración de determinadas fusiones, adquisiciones y concentraciones. La Compañía considera que en la actualidad cumple cabalmente con la Ley Federal de Competencia Económica.

## Legislación en materia ambiental.

La Compañía está sujeta a leyes y reglamentos en materia de protección al medio ambiente y los recursos naturales, incluyendo, entre otras cosas, el manejo de sustancias y residuos peligrosos, emisiones atmosféricas, descargas de fluidos y seguridad en el medio de trabajo. (Ver "Factores de Riesgo. -Factores de Riesgo relacionados con el Negocio.")

## F. RECURSOS HUMANOS.

La Compañía presenta una estructura laboral al 31 de diciembre del 2009 de 14,965 empleados de planta y 502 empleados temporales. La distribución de empleados por departamento al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 es la siguiente:

| Departamento          | 2009                |      | 2008                |      | 2007                |      |
|-----------------------|---------------------|------|---------------------|------|---------------------|------|
|                       | Número de Empleados | %    | Número de Empleados | %    | Número de Empleados | %    |
| Ventas - Distribución | 12,820              | 86%  | 13,050              | 86%  | 12,954              | 86%  |
| Producción            | 1,346               | 9%   | 1,465               | 10%  | 1,410               | 9%   |
| Administración        | 799                 | 5%   | 708                 | 5%   | 679                 | 5%   |
| Totales               | 14,965              | 100% | 15,223              | 100% | 15,043              | 100% |

La siguiente tabla muestra la distribución del total de los empleados de planta en cada una de las subsidiarias de la Compañía al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007:

| Compañía                                      | 2009   | 2008   | 2007   |
|---|--------|--------|--------|
| Embotelladora de Occidente S.A. de C.V.       | 3,118  | 3,186  | 3,123  |
| Bebidas Purificadas de Michoacán S.A. de C.V. | 2,991  | 3,030  | 3,074  |
| Bebidas Purificadas del Centro S.A. de C.V.   | 1,735  | 1,725  | 1,722  |
| Servicios Calificados S.A. de C.V.            | 110    | 107    | 106    |
| Santorini del Pacífico S.A. de C.V.           | 1,062  | 1,085  | 1,037  |
| Compañía Embotelladora Herdome S.A. de C.V.   | 1,605  | 1,471  | 1,454  |
| Embotelladora Valle de Oaxaca S.A. de C.V.    | 1,752  | 1,753  | 1,652  |
| Embotelladora Tropical S.A. de C.V.           | 2,592  | 2,866  | 2,875  |
| Totales                                       | 14,965 | 15,223 | 15,043 |

La siguiente tabla muestra la distribución del total de los empleados temporales en cada una de las Subsidiarias de la Compañía al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007:

| Compañía                                      | 2009 | 2008 | 2007 |
|---|------|------|------|
| Embotelladora de Occidente S.A. de C.V.       | 140  | 58   | 65   |
| Bebidas Purificadas de Michoacán S.A. de C.V. | 87   | 66   | 67   |
| Bebidas Purificadas del Centro S.A. de C.V.   | 70   | 81   | 68   |
| Santorini del Pacífico S.A. de C.V.           | 45   | 43   | 49   |

|   |            |            |            |
|---|------------|------------|------------|
| Compañía Embotelladora Herdome S.A. de C.V. | 44         | 37         | 25         |
| Embotelladora Valle de Oaxaca S.A. de C.V.  | 88         | 49         | 46         |
| Embotelladora Tropical S.A. de C.V.         | 94         | 168        | 113        |
| <b>Totales</b>                              | <b>568</b> | <b>502</b> | <b>433</b> |

El personal sindicalizado se encuentra afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Industria Embotelladora de Aguas Gaseosas, Refrescos, Aguas Naturales, Cervezas y de las Bebidas Envasadas en General, Similares y Conexos de la República Mexicana, de la C.T.M; con excepción del personal sindicalizado de la Compañía Embotelladora Herdome S.A. de C.V., el cual se encuentra afiliado al Sindicato Nacional Benito Juárez de Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas, sus transportes, similares y conexos de la República Mexicana. C.R.O.C.

La Compañía considera que la relación con el personal sindicalizado es cordial, a lo largo de la relación obrero-patronal, las revisiones de contrato colectivo se han realizado satisfactoriamente. Históricamente la Compañía no presenta ningún antecedente de conflicto sindical.

## **G. DESEMPEÑO AMBIENTAL**

La Compañía está sujeta a leyes y reglamentos en materia de protección al medio ambiente y los recursos naturales, incluyendo, entre otras cosas, el manejo de sustancias y residuos peligrosos, emisiones atmosféricas, descargas de fluidos y seguridad en el medio de trabajo. La Compañía ha realizado y planea continuar realizando gastos significativos relacionados con sus obligaciones en cuanto al cumplimiento con el medio ambiente. (Ver *"Factores de Riesgo. - Factores de Riesgo relacionados con el Negocio."*).

Asimismo la Compañía participa como miembro de Ecología y Compromiso Empresarial, A.C. o ECOCE, institución integrada también con otras Empresas Relacionadas con la utilización de envases de PET, cuyo principal enfoque es la promoción, fomento y difusión para la prevención y control de la contaminación del agua, aire y suelo. Al ser miembro del ECOCE, la Compañía mensualmente está aportando una cantidad de dinero en función del volumen de envases de PET utilizados en sus productos.

Se continúan realizando trabajos tendientes al cumplimiento de los compromisos ambientales para la recuperación de envases de plásticos (PET) y de residuos operados por ECOCE, A.C., todo esto con el compromiso de difundir a la sociedad el compromiso ambiental y social de la Compañía.

### **Control de aguas residuales.**

Las plantas embotelladoras de la Compañía mantienen controles internos que ayudan a mantener las descargas dentro de los "CPD" (condiciones particulares de descarga) fijadas por las autoridades e incluso en una de las plantas embotelladoras localizada en Guadalajara Jal., se cuenta con un Sistema Integral de tratamiento de Aguas Residuales el cual descarga al drenaje municipal el agua utilizada en los procesos productivos, bajo estándares de sanidad superiores a los que marca la normatividad respectiva.

La Compañía ha efectuado en todas sus plantas embotelladoras, fuertes inversiones para recuperar el agua de rechazo que se origina de los sistemas de Osmosis Inversa utilizados en los tratamientos de Agua que son parte del proceso de embotellado para nuestra marca de Agua Santorini, lo cual nos permite reutilizar parte de ese líquido en lugar de desecharlo. Con lo anterior evitamos extraer mayores cantidades de agua de los mantos acuíferos, cuidando el correcto aforo de los mismos. A través de la herramienta ReCon (Resource Conservation) se optimiza el uso del agua y energéticos desde su origen, durante el proceso y su descarga.

### **Control de emisión de humos.**

Actualmente la Compañía cuenta con equipos de medición de humos ubicados en sus calderas, lo cual permite controlar la emisión de gases al medio ambiente. Estos equipos de medición de humo son certificados cada año por las autoridades ambientales correspondientes.

En el caso de la planta de Guadalajara, Jalisco y de Puebla, Puebla, en apoyo al control ambiental de la ciudad, se utiliza gas natural para el funcionamiento de las calderas ya que este combustible es menos contaminante y menos agresivo al ambiente.

## Control de ruidos y vibraciones.

La Compañía continuamente efectúa auditorías ambientales, en conjunto con las autoridades ambientales correspondientes, para verificar el bajo nivel de ruido y vibración de los procesos productivos. Además se le proporciona a todo el personal el equipo de seguridad adecuado con el fin de cuidar su integridad física.

## H. INFORMACIÓN DEL MERCADO.

A continuación se describe un panorama general de la Industria de los refrescos y bebidas en México:

Los cambios en las demandas y preferencias de los consumidores implican la necesidad de desarrollar nuevas fórmulas para mantener a los clientes actuales y atraer a nuevos. La industria refresquera debe acercarse a sus clientes, ofreciéndoles productos de alta calidad, asegurando una eficiente distribución y manteniendo los precios bajos; simultáneamente debe ser lo suficientemente rápida para explorar nuevos mercados y lanzar productos novedosos y buscar la rentabilidad del negocio. La industria refresquera produce diferentes marcas, que a su vez manejan diversas categorías. Así, el mercado de bebidas no es realmente uno, sino que agrupa a distintos tipos de productos, procesos y requerimientos.

El mercado de bebidas en el cuál se encuentra la industria refresquera incluye productos que pueden ser agrupados en dos grandes categorías: alcohólicos (cerveza, vino, espirituales) y no-alcohólico (refrescos, jugo, agua, bebidas deportivas). Cada categoría, e incluso cada tipo de bebida, deben atender temas y necesidades únicas. A fin de prevalecer en este entorno de competitividad, la industria refresquera debe considerar las tendencias del mercado que predominarán en la industria los próximos años y seguir fortaleciendo la preferencia de la bebida gaseosa.

Las tendencias y oportunidades del mercado pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Los Refrescos forman parte de la dieta alimenticia de la población.
- Los Refrescos proporcionan calorías indispensables para el desarrollo de las actividades diarias.
- El fácil acceso a estos productos, con una proveeduría efectiva.
- Los precios relativamente bajos, comparados contra otras bebidas.
- La confianza de los consumidores, en general, hacia las marcas comercializadas.
- Ser consistente en la distribución resulta vital para lograr el crecimiento.
- Innovación de productos.
- Mayor entendimiento del consumidor, identificar las oportunidades y gustos de los clientes.

### Mercado y Competencia.

La principal competencia de Geupec son los embotelladores de TCCC localizados en México. De manera específica en la Franquicia de Guadalajara, la competencia es Grupo Continental, S.A.B., y prácticamente en el resto de los territorios se compite con Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.

Los principales productos de esos competidores son: Coca Cola, Fanta, Sprite, Manzana Lift, Fresca y Delaware Punch. En lo referente a agua purificada se compite contra las marca Ciel principalmente.

Existen otros competidores como son: Peñafiel, Barrilitos, Sidral Aga, entre otros. A su vez, también algunas cadenas de autoservicio han desarrollado marcas propias tanto en sabor Cola como de diversos sabores. A partir del 2004 la marca "Big Cola" con una estrategia de tamaños de alto litraje y bajo precio, lo cual ocasionó un reajuste en el mercado de Refrescos sabor cola y la adecuación de estrategias de comercialización.

En el año de 2008, el consumo per capita de Refrescos y aguas carbonatadas alcanzó los 158.6 litros, contra los 160.1 del año anterior, lo que representa un decremento del 1.0%. Después de las caídas consecutivas de los años 2001 y 2002, las cifras de los últimos años indican que se está operando una recuperación en este indicador. (Fuente: ANPRAC, A.C. Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas, A.C.). A la fecha, no se cuenta con información del año 2009.

### CONSUMO PER CAPITA DE REFRESCOS Y AGUAS CARBONATADAS (LITROS)

| Año        | 2002  | 2003  | 2004  | 2005 * | 2006 * | 2007 * | 2008* |
|------------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|-------|
| Per capita | 147.2 | 147.3 | 148.1 | 155.8  | 157.9  | 160.1  | 158.6 |
| Var. %     | -0.8% | 0.1%  | 0.5%  | 5.2%   | 1.3%   | 1.4%   | -0.9% |

\* Cambio de bases de cálculo del consumo per capita debido al Censo Nacional de Población y Vivienda del INEGI por lo que no son comparables con años anteriores.

#### Garrafón Santorini y Junghanns.

El incremento de ventas en el segmento de agua embotellada presenta una tendencia de crecimiento no sólo en México sino a nivel mundial desde los años 90. En el caso de las ventas con agua en presentación de garrafón, las perspectivas son de que continúe creciendo y concentrándose en compañías con experiencia e infraestructura en redes de distribución. Dentro de este contexto se ubican las compañías refresqueras como lo son Pepsi Cola y Coca Cola, que sin duda enfrentarán la fuerte competencia de transnacionales como lo son Nestlé y Danone que han incursionado con gran fuerza en este mercado y que han optado por la estrategia de adquirir marcas ya establecidas.

La expectativa de la Compañía es seguir incursionando en este negocio y continuar con el crecimiento y fortalecimiento de esta red adicional de distribución.

### **I. ESTRUCTURA CORPORATIVA.**

Con el afán de crear una estructura corporativa apropiada, el 7 de julio de 1992, se acordó que Geupec fuera una sociedad controladora, en tanto que Geusa, fungiría como sociedad Sub-controladora de las sociedades Subsidiarias de la Compañía. Al día 31 de diciembre del 2009, la estructura corporativa de la Compañía se encuentra conformada por las siguientes empresas:

**Geupec Administración, S.A. de C.V.**, es la compañía dedicada a la prestación de servicios de carácter técnico y administrativo para todas las subsidiarias de Geupec. La participación accionaria de Geupec en esta compañía es del 99.99%. Esta empresa es subsidiaria directa de Geupec.

**Geusa S.A. de C.V. antes Inmobiliaria Geusa, S.A. de C.V.** es la compañía subcontroladora de sociedades del grupo y que adicionalmente se dedica a la compra, venta y renta de los inmuebles propiedad de la Compañía. La participación accionaria de Geupec en esta compañía es del 72.42%.

**Inmobiliaria Geu Gam, S.A. de C.V.** es una empresa inmobiliaria dedicada a la compra, venta y renta de inmuebles utilizados por la Compañía.

**Bebidas Purificadas de Michoacán, S.A. de C.V.** (Bepumisa) es la compañía envasadora y comercializadora de Refrescos, agua natural purificada y garrafón que se distribuyen en la zona de Morelia, Michoacán y sus alrededores.

**Bebidas Purificadas del Centro, S.A. de C.V.** (Bepucesa) es la compañía envasadora y comercializadora de Refrescos, agua natural purificada y garrafón que se distribuyen en la zona de Celaya, Guanajuato y sus alrededores.

**Compañía Embotelladora Herdomo, S.A. de C.V.** (Herdomo) es la compañía envasadora, comercializadora y distribuidora de Refrescos, agua natural y garrafón en el estado de Tlaxcala y gran parte del Estado de Puebla.

**Embotelladora de Occidente, S.A. de C.V.** (Edosa) es la compañía envasadora y comercializadora de Refrescos, agua natural purificada y garrafón que se distribuyen en la zona de Guadalajara, Jalisco y sus alrededores.

**Embotelladora Tropical, S.A. de C.V.** (Tropical) es la compañía envasadora, comercializadora y distribuidora de Refrescos, agua purificada y garrafón que se distribuyen en el territorio de los estados de Tabasco y Veracruz.

**Embotelladora Valle de Oaxaca, S.A. de C.V.** (Oaxaca) es la compañía envasadora, comercializadora y distribuidora de Refrescos y agua purificada en garrafón en el territorio en el que opera la Compañía en el estado de Oaxaca y Chiapas.

**Santorini del Pacífico, S.A. de C.V.** (Santorini) es la compañía envasadora, comercializadora y distribuidora de agua purificada en garrafón y Refrescos que se distribuye en el territorio en el que opera la Compañía en el estado de Nayarit.

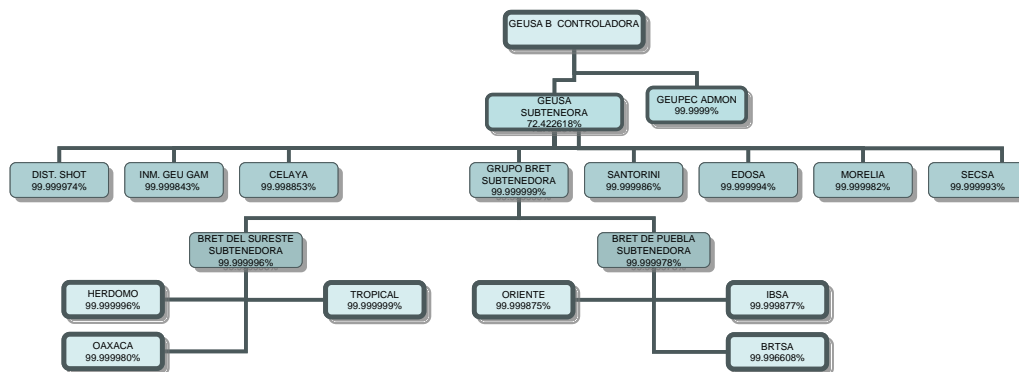
**Servicios Calificados, S.A. de C.V. (Secsa)** es la compañía que se dedica a la prestación de servicios y a dar asesoría administrativa y técnica.

**Grupo Embotellador Bret, S.A. de C.V. (Bret); Bret del Sureste, S.A. de C.V. y Bret de Puebla, S.A. de C.V.** Empresas sub-tenedoras pertenecientes a la estructura corporativa anterior de Bret. La empresa Bret de Puebla, S.A. de C.V. cuenta con algunos inmuebles que son utilizados por Subsidiarias. Las otras dos empresas no cuentan con actividad relevante.

**Inmobiliaria Bret, S.A. de C.V. (Ibsa) y Bienes Raíces la Tropical, S.A de C.V. (Brtsa).** Estas empresas cuentan con diversos inmuebles que son utilizados por Subsidiarias.

**Distribuidora Dicasa, S.A. de C.V. (Dicasa); Distribuidora Shot, S.A. de C.V.; Embotelladora de Oriente, S.A. de C.V. (Oriente).** En base a una reestructuración operacional efectuada durante 2004, las anteriores empresas actualmente se encuentran fuera de operaciones. El 31 de diciembre de 2009 Geusa S.A. de C.V. fusionó a Dicasa S.A. de C.V..

A continuación se muestra la siguiente gráfica de la estructura corporativa de la Compañía:



## J. DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS.

La Compañía cuenta con toda la infraestructura necesaria para el óptimo desarrollo de su negocio. A lo largo de su territorio, se localizan 165 centros de distribución para la atención diaria de sus clientes consumidores. Las instalaciones productivas de la Compañía cuentan en su gran mayoría con equipos con tecnología de punta en la industria de embotellado, así como la aplicación de procesos y estándares de operación que aseguran una excelente calidad en los productos de la Compañía.

Igualmente, la Compañía al 31 de diciembre de 2009, cuenta con una flotilla de equipo de transporte de 6,915 unidades, integrada por vehículos de reparto, fleteros, montacargas y vehículos de apoyo. La antigüedad promedio de los vehículos de entrega es de aproximadamente 6 años, lo que redundará en eficiencia operativa y bajos costos de mantenimiento.

La capacidad de producción, al 31 de diciembre de 2009, se encuentra compuesta de la siguiente manera: en el segmento de embotellado de Refrescos y Agua de Mesa, la Compañía cuenta con una capacidad anual de aproximadamente 150 millones de cajas físicas, que son equivalentes a 340.7 millones de Cajas 8 Onzas. Por lo que respecta a llenado de garrafón de 20 litros, al 31 de diciembre de 2009, la capacidad de la Compañía es de 160.0 millones de piezas anuales, con lo que se tiene una adecuada preparación para atender la creciente demanda en este segmento.

La utilización de las líneas de embotellado es de la siguiente manera:

| LÍNEAS DE EMBOTELLADO | % UTILIZACION |
|-----------------------|---------------|
| VIDRIO                | 42.66 %       |
| PRB                   | 55.64 %       |
| LATA                  | 41.00 %       |
| PET                   | 72.78 %       |
| GARRAFÓN              | 73.92 %       |

En el cuadro siguiente se muestra la composición de las líneas de llenado y soplado con las que cuenta la Compañía;

| Líneas de Producción | Retornable | No Retornable | Garrafón  | Total     |
|----------------------|------------|---------------|-----------|-----------|
| <b>Totales</b>       | <b>5</b>   | <b>11</b>     | <b>17</b> | <b>33</b> |

La política de la Compañía es seguir construyendo centros de distribución propios adecuados a sus necesidades.

La política de re-inversión de utilidades garantiza el fortalecimiento de la estructura operativa y financiera, al contar con los recursos necesarios para consolidar y atender las necesidades de crecimiento.

A continuación, se presenta un esquema de las inversiones en activos fijos realizadas por la Compañía durante los últimos tres años:

(cifras en millones de pesos nominales excepto 2007)

|                                 | 2009         | 2008         | 2007         |
|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Infraestructura de Distribución | 490.1        | 404.1        | 457.4        |
| Infraestructura de Producción   | 128.6        | 283.6        | 173.3        |
| Otros Activos                   | 5.1          | 22.3         | 12.2         |
| Compra de Territorios           |              |              |              |
| <b>Totales</b>                  | <b>623.8</b> | <b>710.0</b> | <b>642.9</b> |

Por lo que respecta a los proyectos de inversiones del año 2009, la Compañía invirtió la cantidad de \$623.8 millones de pesos, en diversas obras de infraestructura operativa y equipo de mercado.

Equipo de Transporte . En el segmento de garrafón se fortaleció y actualizó la flota primaria de distribución, por lo cual se cuenta con una autosuficiencia en este renglón de prácticamente el 100%.

Maquinaria y Equipo Industrial. Se terminó con la instalación y puesta en marcha de una línea de llenado para la división de Garrafón Santorini. En la división de Refrescos se acondicionaron algunas líneas de producción acorde a las necesidades de la Compañía. Se pone en marcha la operación de una nueva planta de embotellado en la Cd. de Tuxtla Gutierrez Chiapas, para atender el mercado creciente de esa zona.

Centros de Distribución. Se continúa con la construcción y acondicionamiento de los centros de distribución para albergar el crecimiento en el volumen de ventas tanto del área de Refrescos como de Garrafón Santorini.

Equipo de Mercado. Una herramienta fundamental en la estrategia de comercialización, es el equipo de refrigeración, en el cual se continúa invirtiendo una cantidad importante año con año.

Tecnología de Información. La Compañía continúa con la actualización de equipos de cómputo, equipamiento de plantas y centros de distribución, así como el fortalecimiento de las redes de comunicación, aspecto que cobra una alta relevancia con la adquisición de los nuevos territorios.

Mantenimiento de los activos. La Compañía tiene la política de contar con mantenimiento preventivo en todos sus activos. El objetivo es conservar en óptimas condiciones de operación e imagen y, a su vez, cumplir con las normas y regulaciones gubernamentales.

En la Compañía persiste la convicción de que es necesaria la inversión constante en áreas operativas, como parte de su proceso de expansión hacia el futuro.

Seguros. La Compañía cuenta con pólizas de seguro que cubre el riesgo de sus propiedades en caso de incendio, explosión, terremoto, inundación y huracanes, entre otros.

En caso del equipo de transporte de reparto, se tiene como política no contar con un seguro específico para tal fin, por lo cual la Compañía absorbe los costos derivados de los siniestros que pudieran ocurrir.

En algunos casos por regulaciones gubernamentales locales y en otros, por requerimientos de determinados clientes es necesario que algunas de las unidades de reparto que los atienden cuenten con un seguro de coberturas específicas.

Por lo que respecta al equipo de fleteo primario (tractocamiones, remolques, etc ), estos sí cuentan con una póliza de seguro que cubre, entre otros, los riesgos ordinarios de tránsito, daños a la unidad, robo y daños a terceros. Lo anterior, es regulado por políticas específicas diseñadas por la Compañía.

Garantía sobre activos. Exclusivamente en lo que se refiere a la Compañía subsidiaria Embotelladora de Occidente S.A. de C.V. por equipos adquiridos a Berchi Group, S.p.a. y Sig Corpoplast GmbH & Co.KG, durante 2008 y cuyo vencimiento de pago termina en 2011.

#### Reconocimientos

Calidad: Compromiso de Geupec

Todos los esfuerzos humanos y tecnológicos de la Compañía están encaminados a lograr la máxima calidad, se trabaja para lograrla y los resultados obtenidos son motivo de orgullo. Es satisfactorio que Pepsico Inc. haya reconocido nuevamente a las plantas de Guadalajara, Morelia, Celaya, Minatitlán y sumándose desde 2006 las plantas de Puebla y Oaxaca con el premio internacional de calidad (Quality Excellence Award).

Asimismo, Pepsico Internacional ha reconocido a las plantas de Guadalajara, Jal., Morelia, Michoacán y Veracruz, Ver., por la excelente implementación en el programa denominado MW (Manufacturing y Warehousing), el objetivo es elevar la eficiencia de los procesos productivos y manejo de Producto en sus diferentes etapas. Con esto, la cultura de trabajo está orientada a estándares de operación de clase mundial.

En lo que respecta a la división de Garrafón, logramos que el organismo internacional NSF (National Sanitation Foundation), certificara a las plantas de Ixtlahuacán, Morelia y Puebla, en donde se produce Santorini en presentación de garrafón y agua de mesa. Dicha certificación nos distingue a nivel mundial como una empresa que garantiza la calidad de sus productos.

### **K. PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES.**

(Ver "Información General - Factores de Riesgo – Demanda presentada por Scotiabank Inverlat S.A., Grupo Financiero Inverlat S.A. de C.V. en contra de Geupec")

### **L. ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL**

Las características de las acciones representativas del Capital Social se describen en el numeral 4 de la sección IV. ADMINISTRACION, del presente informe.

## M. DIVIDENDOS

En los últimos cinco años Geupec pagó dividendos de la siguiente manera (cifras nominales):

| <b>AÑO</b>  | <b>Importe por Acción<br/>En Efectivo</b> |
|-------------|---|
| <b>2004</b> | <b>-</b>                                  |
| <b>2005</b> | <b>0.30</b>                               |
| <b>2006</b> | <b>0.39</b>                               |
| <b>2007</b> | <b>0.47</b>                               |
| <b>2008</b> | <b>0.47</b>                               |
| <b>2009</b> | <b>0.24</b>                               |

Nota: En el caso del 2004, no se realizó decreto de Dividendos debido a la adquisición de Grupo Embotellador Bret.

### **POLITICA DE DIVIDENDOS:**

La política seguida, es destinar las utilidades generadas en inversiones productivas que apuntalen el crecimiento de la organización. En caso de existir liquidez excedente se analiza las conveniencias de repartir dividendos.

En Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2010 Se aprobó decretar a favor de los accionistas el pago de un dividendo por la cantidad total de \$129,997,446.50 (Ciento veintinueve millones, novecientos noventa y siete mil, cuatrocientos cuarenta y seis pesos 50/100, moneda nacional), con cargo a la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicar, que para efectos fiscales provendrá de la cuenta de orden "Utilidad Fiscal Neta", el cual se pagará a cada una de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en circulación, en dos exhibiciones, como sigue: (i) la primera, a partir del 24 de junio de 2010, contra la entrega del cupón número 6, a razón de \$0.47 por acción, y (ii) la segunda, a partir del 22 de julio de 2010, contra la entrega del cupón número 7, a razón de \$0.27 por acción. El pago de las exhibiciones anteriormente referidas se realizará: a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

### III . INFORMACION FINANCIERA

#### 1.- INFORMACION FINANCIERA SELECCIONADA

(Ver “Información General – Resumen Ejecutivo – Información Financiera Seleccionada”)

#### 2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

La Compañía atendiendo a la siguiente norma contable no está obligada a proporcionar información por segmentos:

Que la Norma Internacional de Contabilidad número 14 (NIC 14) establece la definición de segmento de negocio, entendiéndose como tal, lo siguiente:

*“Un segmento de negocio es un componente identificable de la empresa, encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un conjunto de ellos que se encuentran relacionados, y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos del negocio dentro de la misma empresa. Los factores que debe tenerse en consideración para determinar si los productos o servicios están relacionados son entre otros:*

- a) La naturaleza de estos productos o servicios;*
- b) La naturaleza de sus procesos de producción;*
- c) El tipo o categoría de cliente de los productos o servicios;*
- d) Los métodos usados para distribuir los productos o prestar los servicios; y*
- e) Si fuera aplicable, la naturaleza del entorno regulatorio en el que opera la empresa, por ejemplo, bancario, de seguros, o de servicios públicos.”*

Como se señala en el punto anterior, la Compañía se dedica a la producción y venta de productos con naturaleza similar, es decir “bebidas embotelladas”, cuyo proceso de producción también es semejante. Dentro de la gama de productos que produce y comercializa la Compañía, no existen entre ellos riesgos diferentes, ya que los tipos o categorías de clientes son los mismos, se siguen los mismos métodos de distribución, se opera bajo un mismo ambiente regulatorio y no existen factores que influyan en la existencia de riesgos diferentes ocasionados por segmentos geográficos, derivados entre otros de condiciones económicas o políticas distintas, regulaciones sobre control de cambios, etc.

En base a lo anterior y considerando el método de enfoque gerencial, a partir de la adquisición de Bret en 2004, la Compañía prepara su información por segmento geográfico como se muestra en los cuadros siguientes:

#### Información Financiera por Zona Geográfica 2009\*

| Concepto                       | Zona Occidente | Zona Sur | Total Consolidado |
|--------------------------------|----------------|----------|-------------------|
| Ingresos                       | 5,076.6        | 3,396.3  | 8,472.9           |
| Utilidad de Operación          | 462.6          | 68.4     | 531.0             |
| Depreciación y Amortización    | 396.3          | 210.4    | 606.7             |
| Inmuebles, Maquinaria y Equipo | 2,679.3        | 1,722.9  | 4,402.2           |
| Activo Total                   | 4,245.4        | 2,020.4  | 6,265.8           |
| Ebitda                         | 858.9          | 278.8    | 1,137.7           |

\* Cifras en millones de pesos nominales.

**Información Financiera por Zona Geográfica 2008 \***

| <b>Concepto</b>                       | <b>Zona Occidente</b> | <b>Zona Sur</b> | <b>Total Consolidado</b> |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------|--------------------------|
| <b>Ingresos</b>                       | <b>4,697.7</b>        | <b>3,024.2</b>  | <b>7,721.9</b>           |
| <b>Utilidad de Operación</b>          | <b>416.3</b>          | <b>101.7</b>    | <b>518.0</b>             |
| <b>Depreciación y Amortización</b>    | <b>376.3</b>          | <b>185.4</b>    | <b>561.7</b>             |
| <b>Inmuebles, Maquinaria y Equipo</b> | <b>2,801.4</b>        | <b>1,647.2</b>  | <b>4,448.6</b>           |
| <b>Activo Total</b>                   | <b>3,975.4</b>        | <b>2,198.7</b>  | <b>6,174.1</b>           |
| <b>Ebitda</b>                         | <b>792.6</b>          | <b>287.1</b>    | <b>1,079.7</b>           |

\* Cifras en millones de pesos

**Información Financiera por Zona Geográfica 2007\***

| <b>Concepto</b>                       | <b>Zona Occidente</b> | <b>Zona Sur</b> | <b>Total Consolidado</b> |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------|--------------------------|
| <b>Ingresos</b>                       | <b>4,673.4</b>        | <b>3,040.2</b>  | <b>7,713.6</b>           |
| <b>Utilidad de Operación</b>          | <b>593.5</b>          | <b>101.2</b>    | <b>694.7</b>             |
| <b>Depreciación y Amortización</b>    | <b>336.5</b>          | <b>175.1</b>    | <b>511.6</b>             |
| <b>Inmuebles, Maquinaria y Equipo</b> | <b>2,748.1</b>        | <b>1,531.2</b>  | <b>4,279.2</b>           |
| <b>Activo Total</b>                   | <b>3,994.9</b>        | <b>2,221.3</b>  | <b>6,216.2</b>           |
| <b>Ebitda</b>                         | <b>930.0</b>          | <b>276.3</b>    | <b>1,206.3</b>           |

\* Cifras en millones de pesos

**3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES.**

A continuación se relaciona una lista de los principales créditos contratados por la Compañía y los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 .

| <b>Créditos Relevantes</b>  | <b>(Cifras en millones de pesos)</b> |              |              |
|---|--------------------------------------|--------------|--------------|
|   | <b>2009</b>                          | <b>2008</b>  | <b>2007</b>  |
| Contrato de crédito simple celebrado con Banco Inbursa, S.A. el 24 de noviembre de 2004, pagadero en una sola exhibición a más tardar el 25 de noviembre de 2009. El préstamo devenga intereses mensuales sobre saldos insolutos a una tasa fija del 11.36%, anual y está avalado por compañías subsidiarias. |                                      | <b>500.0</b> | <b>500.0</b> |
| Emisión de Certificados Bursátiles a Largo Plazo a una tasa de interés mensual de TIIE más 0.90 puntos y con vencimiento en junio de 2016 de tipo quirografario   | <b>750.0</b>                         | <b>750.0</b> | <b>750.0</b> |

|  |                |                |                |
|--|----------------|----------------|----------------|
| Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Santander S.A. el 3 de diciembre de 2009 por un monto máximo de \$200,000 con vencimiento el 3 de diciembre de 2010. El préstamo devenga intereses mensuales sobre saldos insolutos diarios a una tasa de mercado y esta avalado por Compañías Subsidiarias. | <b>174.0</b>   |                |                |
| Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con IXE Banco, S.A. el 19 de noviembre de 2009, por un monto máximo de \$ 200,000 con vencimiento el 19 de noviembre de 2010. El préstamo devenga intereses mensuales sobre saldos insolutos diarios a una tasa de mercado.  | <b>150.0</b>   |                |                |
| Contrato de crédito simple celebrado con IXE Banco, S. A. el 7 de noviembre de 2007, pagadero en una sola exhibición a más tardar el 5 de mayo de 2008. El préstamo devenga intereses mensuales sobre saldos insolutos a una tasa de mercado.  | <b>0.0</b>     | <b>00.0</b>    | <b>55.0</b>    |
| Contrato de crédito quirografario celebrado con IXE Banco, S.A. el 27 de noviembre de 2008, pagado en una sola exhibición el 25 de febrero de 2009. El préstamo devenga intereses mensuales sobre saldos insolutos a una tasa de mercado. El préstamo fue pagado en febrero de 2009.                                     | <b>0.0</b>     | <b>55.0</b>    | <b>0.0</b>     |
| <b>Totales</b>   | <b>1,074.0</b> | <b>1,305.0</b> | <b>1,305.0</b> |

El sector de Bebidas en el que se desenvuelve la Compañía es por naturaleza un alto generador de flujo de efectivo, ya que en el caso de la Compañía, se estima que el 86 % de las ventas se realizan de contado, lo que permite tener una alta liquidez para el cumplimiento de necesidades de capital de trabajo e inversión en activos fijos y otro tipo de proyectos. Sin embargo, cuando por necesidades estratégicas de capital de trabajo se requiere de una mayor cantidad de recursos de efectivo se recurre a las entidades financieras para la toma de créditos a corto plazo principalmente.

La Compañía, como práctica corporativa, ha sido escrupulosa en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y, en ocasiones, ha pagado por anticipado este tipo de créditos teniendo un excelente historial con estas instituciones, lo que le ha permitido acceder a líneas de crédito suficientes a costos competitivos.

Actualmente la Compañía se encuentra al corriente en el pago de capital e intereses de todos los créditos que tiene contratados.

Con la finalidad de disminuir su exposición al riesgo de volatilidad en la tasa pactada en la colocación de Certificados Bursátiles por Geusa, ésta contrató un Interest Rate Swap ("IRS") a través del cual fija la tasa para el pago de intereses de una parte de su deuda. El IRS tiene un monto notional de \$500.0 mdp y expira el 8 de junio de 2011, por lo que fue designado como cobertura de flujo de efectivo por los primeros cinco años de la vigencia de los Certificados Bursátiles y hasta por el 67% de su monto. A través del IRS la Compañía se compromete a un pago de intereses a una tasa de 9.41% y recibe la TIIE a 28 días que devenga su deuda. las fechas de intercambio de intereses con el IRS coinciden con la del pago de intereses de los certificados bursátiles

#### **4. COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACION SOBRE RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.**

##### **A. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN**

El siguiente análisis debe leerse en forma conjunta con los Estados Financieros Anuales Auditados y con las notas que los acompañan, los cuales han sido preparados de conformidad con las NIF. La información financiera de los años 2009 y 2008 esta expresada en millones de pesos nominales, la información de 2007 se encuentra presentada a pesos del 31 de diciembre del 2007, al menos que se especifique lo contrario.

##### **Año terminado el 31 de diciembre de 2009 comparado contra el año terminado el 31 de diciembre de 2008.**

Geupec cierra el ejercicio 2009 con excelentes resultados comerciales y financieros reflejando el éxito en los diversos proyectos emprendidos desde finales de 2008, los cuales son la plataforma que sustenta el crecimiento de la Compañía en los próximos años.

Por lo que respecta al volumen de ventas, éste crece en un 6.0% respecto del año anterior, prácticamente el mismo nivel en ambas divisiones de negocio, lo que sin duda es un resultado altamente satisfactorio, tomando en cuenta las circunstancias adversas en las que se desarrolló la economía del país en los pasados 12 meses.

En temas financieros, el ebitda de la Compañía se incrementó un 5.5% comparado contra el resultado del año pasado y se llevó a cabo el pago del crédito bancario contratado en 2004 por \$500 mdp, lo cual reafirma el compromiso del Grupo de honrar sus compromisos.

En temas operativos, ante las fuertes alzas en los insumos de la industria, se Implementaron importantes proyectos de reducción de costos que permitieron compensar parcialmente el impacto de tales incrementos.

El volumen acumulado de ventas en la división de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua de mesa crece un 5.9% respecto al mismo periodo del año anterior, destacando el incremento en las bebidas carbonatadas y agua de mesa. El resultado para el cuarto trimestre 2009 arroja un incremento del 8.0% debido principalmente al fuerte impulso de la campaña "Código Santorini".

Con un aumento del 6.0% contra el volumen de ventas del año anterior, la división de Garrafón continúa mostrando sólidos crecimientos, posicionándose como una de las marcas líder en la preferencia de los consumidores. La maduración de rutas lanzadas en 2008 así como la consolidación de los nuevos territorios impulsó el crecimiento respecto al año anterior. En lo que respecta al cuarto trimestre 2009 el incremento del volumen alcanzó el 4.9% como resultado de la mayor aceptación de los hogares mexicanos hacia nuestra marca.

##### **VENTAS NETAS**

Las ventas netas del año crecieron \$751.0 mdp respecto a 2008 debido a los mayores volúmenes de venta en ambos segmentos de negocio y la continuidad a la estrategia de precio-empaque, la que ha resultado muy atractiva para el consumidor final.

##### **UTILIDAD BRUTA**

La utilidad bruta ascendió a \$4,757.5 mdp, representando una mejoría del 6.6% ó \$294.9 mdp en relación a 2008. Sin embargo, el margen bruto disminuyó al pasar de un 57.8% en 2008 a un 56.1% en el 2009 debido principalmente a los siguientes acontecimientos:

- a) La depreciación promedio del peso mexicano respecto del dólar americano, la cual superó los dos dígitos en relación al mismo período del año anterior, lo que impactó negativamente los insumos denominados en moneda extranjera.
- b) El inusual incremento en el precio del azúcar, originado por el descontrol en el mercado de ese insumo.
- c) El cambio de mezcla en la venta de empaques familiares vs. Individuales debido a la mayor preferencia de nuestros consumidores por empaques de mayor onzaje y los cuales tienen una menor contribución por onza.

Como se ha reportado anteriormente, las actividades implementadas por la Compañía para mitigar los efectos antes mencionados se encuentra el aligeramiento de las botellas pet, la puesta en marcha del nuevo centro productor en el estado de Chiapas, el uso de edulcorantes alternos, así como diversos esquemas para el abaratamiento de algunos Insumos de producción.

## **GASTOS GENERALES.**

Los gastos generales representaron el 49.9% de las ventas en 2009, comparándose positivamente contra el 51.1% del 2008. El incremento del 7.1% en términos absolutos respecto a 2008 se debió principalmente a la mayor inversión en publicidad y mercadotecnia de la marca Santorini, el diseño e implementación de nuevos modelos de ejecución en el punto de venta, el alza en el costo de combustibles afectando los gastos de distribución y una mayor depreciación de activos fijos.

## **UTILIDAD DE OPERACIÓN Y FLUJO OPERATIVO (EBITDA).**

La utilidad de operación creció un 2.5% respecto a 2008. Los mayores volúmenes de venta, adecuaciones selectivas de precios en ciertos empaques y presentaciones y la optimización de la cadena de suministro ayudaron a contrarrestar la presión ejercida por el alza en insumos y gastos operativos resultando en una mayor utilidad operativa de \$13.0 mdp en el año recién terminado.

El Ebitda mejoró un 5.4% equivalente a \$58.0 mdp respecto a 2008. A su vez, el margen respecto a ventas disminuyó al pasar de un 14.0% en 2008 a un 13.4% en 2009.

El resultado integral de financiamiento presenta solamente una variación de \$4.6 mdp como consecuencia de menor pago de intereses por los pasivos a largo plazo derivado de mejores condiciones en la tasa de referencia respecto 2008 y a la liquidación del crédito de \$500.0 mdp a Banco Inbursa S.A. en Noviembre de 2009, compensando parcialmente el ingreso extraordinario que se tuvo el año anterior por la venta de una inversión en bonos por \$47.0 mdp.

## **UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS**

El rubro de otros ingresos y gastos presenta una mejoría de \$26.9 mdp resultado de la eliminación de gastos extraordinarios del año anterior, lo que compensó la recuperación extraordinaria de impuestos por \$15.0 mdp.

## **IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

La tasa efectiva pasa del 24.0% en 2008 a 30.4% en 2009 debido principalmente a los impuestos diferidos ocasionados por los efectos de actualización e inflación de partidas fiscales y el incremento en la tasa legal del impuesto sobre la renta.

## **PARTICIPACIÓN CONTROLADORA**

La participación controladora pasa de \$214.3 en 2008 a \$199.5 en 2009, representando una reducción de \$14.8 mdp respecto al año anterior como consecuencia de los ingresos extraordinarios que se tuvieron en 2008, ya mencionados anteriormente.

## **PASIVO FINANCIERO**

El pasivo a largo plazo con costo de Geupec se conforma únicamente por la emisión de certificados bursátiles efectuada en 2006 por \$750 mdp y con vencimiento en el año 2016.

## **INVERSIONES DE CAPITAL.**

Las inversiones de capital del año 2009 se destinaron principalmente al nuevo centro productor en Tuxtla Gutierrez, Chiapas. activos para una mejor atención al mercado, y la ampliación y modernización de los centros productores de agua en garrafón, como se muestra a continuación:

|                                 | Millones de Pesos |
|---------------------------------|-------------------|
|                                 | 2 0 0 9           |
| Infraestructura de distribución | \$490.5           |
| Infraestructura de producción   | 128.6             |
| Otros                           | 5.1               |
|                                 | =====             |
| TOTAL                           | \$624.2           |

## **Año terminado el 31 de diciembre de 2008 comparado contra el año terminado el 31 de diciembre de 2007.**

El año terminado el 31 de diciembre del 2008 significó, sin lugar a dudas, un enorme desafío para Geupec, debido a la muy amplia gama de retos superados. Desde el importante efecto en el consumo derivado de la desaceleración económica, en donde la reducción en las remesas recibidas en el país fue sólo uno de los factores a considerar, hasta el incremento en los costos de los insumos, particularmente aquellos derivados del petróleo y/o denominados en moneda extranjera.

Asimismo, la Compañía se vio inmersa en una serie de proyectos estratégicos relacionados tanto con el diseño de nuevos modelos de atención al mercado y el relanzamiento de sus marcas, como con la inversión en nuevas instalaciones que mejoran su estructura de costos y gastos. La reacción de la empresa ante este entorno desafiante, así como las inversiones realizadas permitirán a Geupec sustentar un crecimiento rentable en los próximos años.

El volumen de venta total de la compañía crece con respecto al año anterior un 6.8%. En el caso de la división de garrafón, el crecimiento es del 12.8%, resultado de la consolidación de las rutas lanzadas durante el año 2007 y a su vez el lanzamiento de nuevas rutas a través del 2008. Por lo que respecta a la división de refrescos carbonatados y agua de mesa, se muestra un decrecimiento del 2.3 %, como resultado de una fuerte contracción en el consumo y a la drástica desaceleración de la economía que ha afectado no solo a esta industria sino en general a la mayoría de las variables económicas del país.

### **VENTAS NETAS**

Las ventas netas alcanzaron la cifra de \$7,721.9 mdp representando un incremento de \$8.3 mdp vs 2007. El ingreso adicional logrado por el mayor volumen de ventas de la división garrafón, compensó la contracción de volumen en el segmento de bebidas carbonatadas.

### **UTILIDAD BRUTA**

La utilidad bruta respecto a las ventas presenta mejorías sustanciales al pasar de un 56.2% en 2007 al 57.8% en 2008. Lo anterior debido a diversos programas de ahorros y mejoramiento de eficiencias operativas implementados por la Compañía. Igualmente los incrementos que tuvieron aquellas materias primas, cuyo precio se denomina en dólares y además se encuentra ligado al precio del petróleo, fueron absorbidos con ahorro en otros insumos tales como el azúcar.

### **GASTOS DE OPERACIÓN**

Los gastos generales muestran un crecimiento de \$305.2 mdp respecto a 2007, en donde se incluyen diversas iniciativas comerciales que la Compañía ha emprendido desde principios de 2008 y cuyos efectos se detonarán en el transcurso del 2009. Algunas de las variaciones más importantes se explican enseguida.

- a) Gastos relacionados con el fortalecimiento de la imagen y la mayor aceptación de nuestras marcas.
- b) Gastos relacionados con el diseño de nuevos modelos comerciales de atención al mercado, particularmente enfocados en nuestro mercado tradicional de detallistas.
- c) El incremento bianual de sueldos otorgado por la Compañía en 2008, además de la implementación de un nuevo esquema de pago para mejorar las percepciones de la fuerza de ventas.
- d) Gastos relacionados con el lanzamiento de las nuevas rutas de garrafón en este año.
- e) El fuerte impacto en los costos de distribución por el incremento en los combustibles, particularmente el diesel.
- f) Aumento de la depreciación de activos fijos, como resultado de las inversiones efectuadas a finales de 2007 y durante el año 2008, particularmente las inversiones en las plantas de Lagos de Moreno e Ixtlahuacán (Jalisco), y la adquisición de equipos de distribución y enfriadores.
- g) Impacto del cumplimiento de la norma contable NIF D-3 "Beneficios a los empleados", vigente a partir de 2008.

### **RESULTADO DESPUÉS DE GASTOS DE OPERACIÓN Y FLUJO OPERATIVO (EBITDA)**

El resultado después de gastos generales es de \$518.0 mdp que representa el 6.7% respecto de las ventas netas, comparándose con el 9.0% que se tenía el año anterior. El margen de flujo operativo o ebitda pasa de un 15.6% respecto a ventas en 2007 a un 14.0% en 2008, siendo resultado del incremento de los gastos de operación ya mencionados.

### **RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

Los ejercicios de 2007 y 2008 fueron especialmente atípicos, y en su conjunto representan una etapa de transición tanto por la adopción de nuevos lineamientos contables, como por el efecto de partidas extraordinarias que han afectado alguno de los dos años. La utilidad antes de impuestos en el 2008 respecto a las ventas netas representó el 4.8%, mientras que en 2007 fue del 7.7%. Independientemente de los resultados operativos ya mencionados, en ambos años se presentaron diversos gastos e ingresos extraordinarios, así como la adopción de nuevas normas de información financiera en 2008. A continuación se presenta un resumen de tales efectos en la utilidad del 2008 y 2007.

| Concepto                                  | 2008  | 2007  | var %  |
|---|-------|-------|--------|
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | 372.5 | 595.1 | -37.4% |
| Recuperación extraordinaria de impuestos  | -15.0 | -68.6 |        |
| Gastos por proyectos                      |       |       |        |

|   |       |       |       |
|---|-------|-------|-------|
| Estratégicos                                  | 115.2 | 0     |       |
| Efecto del repomo acorde a NIF B-10           | 0     | -50.4 |       |
| Actualización Edo.de resultados 2007 NIF B-10 | 0     | -12.8 |       |
| Efecto pto diferida acorde a la NIF D-3       | -26.6 | 0     |       |
|   | ----- | ----- | ----- |
| Utilidad antes de impuestos (ajustada)        | 446.1 | 463.3 | -3.7% |

### RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El resultado integral de financiamiento permanece en los mismos niveles del año anterior; el ingreso por la venta de instrumentos financieros fue compensado por la no aplicación del repomo en 2008 respecto a 2007.

### RESULTADO NETO MAYORITARIO

El resultado neto mayoritario disminuye \$79.9 mdp respecto al año anterior, comparando los \$214.3 mdp logrados en 2008 contra los \$294.2 mdp del 2007. Por otra parte, la tasa efectiva de impuestos en 2008 fue del 24.04% contra el 33.33% del 2007, debido principalmente al beneficio en los impuestos diferidos generado por la revaluación de los remanentes fiscales de activo fijo y pérdidas fiscales por amortizar de algunas Subsidiarias.

### PASIVO FINANCIERO.

Los pasivos de Geupec con costo, se conforman de la siguiente manera:

| Banco / Acreedor     | (millones de pesos) |                |
|----------------------|---------------------|----------------|
|                      | Importe             | Vencimiento    |
| Ixe banco*           | \$ 55.0             | Febrero 2009   |
| Banco inbursa        | \$ 500.0            | Noviembre 2009 |
| Certificado bursátil |                     |                |
| A largo plazo        | \$ 750.0            | Junio 2016     |
|                      | =====               |                |
| Total                | \$1,305.0           |                |

\*Pagado.

### Inversiones de capital

Las inversiones de capital realizadas por Geupec se destinaron principalmente al incremento en la capacidad instalada de producción al inaugurar un centro productor de bebidas carbonatadas en el estado de Chiapas y al fortalecimiento de la infraestructura de distribución, principalmente de la división de garrafón.

|                                 | Millones de pesos |
|---------------------------------|-------------------|
|                                 | 2008              |
| Infraestructura de distribución | \$ 404.1          |
| Infraestructura de producción   | 283.6             |
| Otras inversiones               | 22.3              |
|                                 | =====             |
| Total                           | \$ 710.0          |

**Año terminado el 31 de diciembre de 2007 comparado contra el año terminado el 31 de diciembre de 2006**

### VENTAS NETAS

Respecto a 2006, las ventas netas del año crecieron \$580.3 millones de pesos representando un incremento del 8.1%, derivado principalmente del ingreso adicional de los territorios de Chiapas y parte de Oaxaca.

### COSTO DE VENTAS

El costo de ventas como porcentaje de las ventas disminuyó un 0.37% respecto al año anterior, debido principalmente a los menores costos en materias primas derivadas del petróleo, el menor costo promedio del azúcar y a una mayor absorción de costos de la división de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua de mesa respecto al año anterior.

## GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos generales representan un 47.2% de las ventas al cierre del 2007, mostrando un ligero incremento como porcentaje de las ventas respecto a 2006 debido principalmente a las erogaciones en nuevas rutas por el lanzamiento de Garrafón Santorini en León-Aguascalientes y a los gastos incurridos en la recuperación y reactivación del mercado en Villahermosa.

## RESULTADO DE OPERACIÓN Y EBITDA

El resultado después de gastos generales es de \$694.7 mdp, representando el 9.0% de las ventas y mejorando en \$71.4 mdp respecto a 2006. El flujo operativo o Ebitda se incrementa de un 14.8% de las ventas en 2006 a 15.6% en 2007, alcanzando la cifra de \$1,206.3 mdp contra los \$1,058.6 del año anterior, representando un 14.0% de incremento.

## RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El resultado integral de financiamiento se ve impactado de manera negativa principalmente por la anualización de los intereses pagados por la emisión de un certificado bursátil emitido en junio 2006 por \$750 mdp.

## RESULTADO NETO MAYORITARIO

El resultado neto mayoritario crece un 5.1% respecto al año anterior como resultado de una mejor utilidad operativa, una recuperación extraordinaria de impuestos contrarrestada por los intereses pagados antes mencionados y un incremento en el cálculo de impuestos diferidos. Los impuestos a la utilidad se vieron incrementados en \$67 mdp derivado de un mejor resultado financiero.

## PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos de largo plazo con costo de Geupec se conforman de la siguiente manera:.

| Banco / Acreedor                         | Importe*  | Vencimiento    |
|--|-----------|----------------|
| Banco Inbursa                            | \$ 500.0  | Noviembre 2009 |
| Certificados Bursátiles<br>A Largo Plazo | \$750.0   | Junio de 2016  |
|  | =====     |                |
| Total                                    | \$1,250.0 |                |

\* Cifras en millones de pesos.

## INVERSIONES DE CAPITAL

Las inversiones de capital realizadas en 2007 se destinaron principalmente para el lanzamiento de nuevas rutas de garrafón, la adquisición de equipo de mercado, el nuevo centro productor de Garrafón en la ciudad de Lagos de Moreno y el reacondicionamiento del centro productor de la ciudad de Puebla.

| Rubro                           | 2007  |
|---------------------------------|-------|
| Infraestructura de Distribución | 457.4 |
| Infraestructura de Producción   | 173.3 |
| Otros Activos                   | 12.2  |
| T o t a l e s                   | 642.9 |

## **B. SITUACION FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL.**

La deuda financiera al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 se encuentra integrada de la siguiente manera: (Vease Información Financiera – Informe de Créditos Relevantes)

El sector de bebidas en el que se desenvuelve la Compañía es por naturaleza un alto generador de flujo de efectivo, ya que en el caso de la Compañía, se estima que el 86% de las ventas se realizan de contado efectivo, lo que permite tener una alta liquidez para el cumplimiento de necesidades de capital de trabajo e inversión en activos fijos y otro tipo de proyectos. Sin embargo, cuando por necesidades estratégicas se requiere de una mayor cantidad de recursos de efectivo se recurre a las entidades financieras para la toma de créditos a corto plazo principalmente.

La Compañía, como práctica corporativa, ha sido escrupulosa en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y, en ocasiones, ha pagado por anticipado este tipo de créditos teniendo un excelente historial con estas instituciones, ya que cuenta con activos que por la naturaleza del giro de negocio son de rápida conversión en efectivo, es decir, que la Compañía cuenta con una alta liquidez.

La Compañía evalúa en forma permanente el desarrollo de nuevos negocios o el hecho de incrementar su inversión en los ya existentes. Los diferentes segmentos de negocios de la Compañía han financiado sus propias adquisiciones con base en su propia generación de efectivo.

A continuación algunas razones financieras relacionadas a pasivos con costo:

(Vease Resumen Ejecutivo – Información Financiera Seleccionada)

### ***Políticas que rigen a la Tesorería.***

#### **Las prioridades de la Compañía son:**

Seguridad en el manejo de sus recursos  
Eficiencia Operativa  
Bajos Costos

#### **Premisas Generales:**

Uso de Tecnología Bancaria  
Tesorería Centralizada  
Aprovechamiento de Recursos  
Mejores opciones para invertir los excedentes de Tesorería

#### **Principales actividades**

- Concentración de ingresos de los centros de distribución a las Subsidiarias.
- Concentración de ingresos de las Subsidiarias hacia Geusa.
- Distribución de los recursos desde Geusa corporativo a las Subsidiarias cubrir los flujos operativos en base a un sistema de presupuestos pre-establecido. Pagos directos realizados desde oficinas corporativas de: inversiones en activos fijos, pagos a proveedores corporativos y cumplimiento de servicios de deuda principalmente.

Todos los procedimientos están regidos por políticas que garantizan el control interno, la seguridad y uso de los recursos de la Compañía, así como el aprovechamiento óptimo de los mismos, asegurando el pago oportuno de los compromisos previamente pactados con los proveedores e instituciones financieras.

## C. CONTROL INTERNO.

El Departamento de Contraloría Corporativa de la Compañía, diseña e implementa el sistema de control interno verificando su eficacia operativa, el Comité de Auditoría, quien reporta directamente al Consejo de Administración es el encargado de supervisar el cumplimiento de los controles y retroalimenta lineamientos sobre el sistema de control interno de la Compañía, principalmente por lo que se refiere a la supervisión de que las transacciones se efectúan y se registran de conformidad con lo establecido por la administración, así como con los lineamientos generales, criterios y normas de información financiera aplicables. En la Compañía se cuenta con un departamento de Auditoría Interna quién supervisa la correcta operación y evalúa la ejecución y cumplimiento del control interno reportando al Comité de Auditoría.

## 5. ESTIMACIONES CONTABLES.

### **Resumen de las Principales Prácticas Contables**

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las NIF. Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

#### a. **Cambios contables**

A partir del 1 de enero de 2009, la Compañía adoptó las siguientes nuevas NIF:

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados, establece que aquellas entidades con propósito específico, sobre las que se tenga control, deben consolidarse; establece la opción, cumpliendo con ciertos requisitos, de presentar estados financieros no consolidados para las controladoras intermedias y requiere considerar los derechos de voto potenciales para el análisis de la existencia de control.

NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes, requiere la valuación, a través del método de participación, de la inversión en entidades con propósito específico sobre las que se tenga influencia significativa. Requiere que se consideren los derechos de voto potenciales para el análisis de la existencia de influencia significativa. Establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de pérdidas en asociadas y requiere que el rubro de inversiones en asociadas se presente incluyendo el crédito mercantil relativo.

NIF D-8, Pagos basados en acciones, establece las reglas para el reconocimiento de las transacciones con pagos basados en acciones (al valor razonable de los bienes recibidos o en su caso, el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados); incluyendo el otorgamiento de opciones de compra de acciones a los empleados; por lo tanto, se elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Información Financiera ("NIIF") 2, Pagos basados en acciones. La adopción de esta nueva NIF no tuvo implicaciones en los registros contables de la Compañía, ya que hasta el 31 de diciembre de 2009 aplicaba de forma supletoria la NIIF 2.

INIF 18, Reconocimiento de los efectos de la reforma fiscal 2010 en los impuestos a la utilidad, establece lineamientos para dar respuesta a ciertos efectos de la Reforma Fiscal 2010, tales como reconocimiento del ISR derivado de cambios al régimen de consolidación fiscal, efectos de los cambios en tasas al ISR diferido y reconocimiento que procede ante la imposibilidad de acreditar las pérdidas por amortizar de Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU") contra ISR.

b. **Reclasificaciones** – Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2009.

c. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es 15.01% y 11.56%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron 3.57% y 6.53%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

El 1 de enero de 2008, la Compañía reclasificó la totalidad del saldo del resultado acumulado por actualización a utilidades retenidas ya que determinó que fue impráctico identificar el resultado por tenencia de activos no monetarios correspondiente a los activos no realizados a esa fecha.

- d. **Efectivo y equivalentes de efectivo** – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el resultado integral de financiamiento del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en mesa de dinero.
- e. **Inventarios y costo de ventas** – Los inventarios se valúan a costos promedio, sin exceder al de realización.
- f. **Envases y cajas** – Los envases y cajas se registran a su costo de adquisición, utilizándose el método de valuación de costos promedio para la aplicación de la rotura e introducción al mercado. La rotura o introducción al mercado se carga directamente a resultados cuando esto ocurre.
- g. **Inmuebles, maquinaria y equipo** – Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. El importe de los activos fijos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1996 fue el que se reportó a esa fecha con base en valores netos de reposición de acuerdo con avalúos de peritos independientes y posteriormente fueron actualizados utilizando factores derivados del INPC. La depreciación sobre los inmuebles, maquinaria y equipo se calcula en línea recta con base en la vida útil estimada remanente de cada activo, sobre el valor actualizado.
- h. **Participación en negocios conjuntos** – La participación en negocios conjuntos en la que se tiene influencia significativa, se reconoce inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales del negocio conjunto como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital del mismo.
- i. **Inversión en acciones de asociadas** – Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa a partir de 2009, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es mayor que el valor de la inversión en la asociada, la diferencia corresponde al crédito mercantil el cual se presenta como parte de la misma inversión. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es menor que el valor de la inversión, este último se ajusta al valor razonable de la contraprestación pagada. Hasta el 31 de diciembre de 2008, la inversión en acciones en asociadas se valuó con base en el método de participación. En caso de presentarse indicios de deterioro las inversiones en asociadas se someten a pruebas de deterioro.
- j. **Otras inversiones permanentes** – Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Compañía en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de periodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC.
- k. **Territorios** – Se registran a su costo de adquisición y se sujetan cuando menos anualmente a pruebas de deterioro. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha.

1. **Deterioro de activos de larga duración en uso** – La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales. Las revisiones efectuadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no revelaron la existencia de deterioro en el valor de los activos de la Compañía.
  
- m. **Instrumentos financieros** – Los activos y pasivos financieros que resultan de cualquier tipo de instrumento financiero, excepto por las inversiones en instrumentos financieros conservados a su vencimiento, se valúan a su valor razonable y se presentan en el balance general. Los efectos de la valuación de un activo o pasivo financiero se reconocen en los resultados del periodo al que corresponden. Las inversiones en instrumentos financieros que son conservados a su vencimiento se valúan a su costo de adquisición. Los rendimientos y costos de los instrumentos financieros se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan.
  
- n. **Instrumentos financieros derivados** – La Compañía obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, evalúa la contratación de instrumentos financieros derivados swaps de tasa de interés que convierten su perfil de pago de intereses, de tasa variable a fija. La política de la Compañía es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Compañía reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, debido a la efectividad que han alcanzado los derivados contratados por la Compañía se ha continuado la aplicación de la contabilidad de coberturas.

- o. **Incentivos del franquiciatario** – Pepsicola Mexicana, S. de R.L. de C.V. (“Pepsi-Cola”) otorga a las compañías ciertos apoyos como soporte en publicidad y lanzamiento de nuevos productos. El apoyo a la publicidad y lanzamiento de nuevos productos se consideran como una recuperación de los correspondientes gastos de publicidad cuando se reciben.
- p. **Crédito mercantil** – El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el INPC, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.
- q. **Otros activos** – Corresponden principalmente a marcas, activos intangibles de vida indefinida que no se amortizan, pero su valor, que incluye efectos de actualización hasta el 31 de diciembre de 2007, se sujeta anualmente a pruebas de deterioro. Asimismo, los gastos por emisión de certificados bursátiles se amortizan en línea recta en un periodo de 10 años, que es la vigencia de la emisión y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando el INPC.
- r. **Provisiones** – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- s. **Beneficios directos a los empleados** – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales, y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”) por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, comisiones e incentivos.
- t. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** – El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga y se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- u. **Participación de los trabajadores en las utilidades** – La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros gastos – neto en el estado consolidado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. El efecto de la PTU diferida generado al 1 de enero de 2008 por cambio en el método de reconocimiento, de la comparación entre el resultado contable y la renta gravable y la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se reconoció en utilidades retenidas.
- v. **Pagos basados en acciones** – La Compañía estableció un plan de pagos basados en acciones a sus funcionarios clave. Dichos pagos basados en acciones son liquidables con instrumentos del capital y se reconocen con base en el valor razonable de los instrumentos del capital otorgados desde la fecha de otorgamiento proyectando su valor a la fecha estimada de ejercicio, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que esos instrumentos de capital fueron otorgados.
- w. **Impuestos a la utilidad** – El ISR y el IETU se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y, en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Conforme a la NIF D-4, Impuestos a la Utilidad, el saldo del rubro denominado Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido, se reclasificó a utilidades retenidas el 1 de enero de 2008.

- x. **Transacciones en moneda extranjera** – Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- y. **Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos o cuando se embarcan para su envío al cliente y él asume la responsabilidad sobre los mismos.
- z. **Utilidad por acción** – La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad aplicable a la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

#### **Estimación para cuentas incobrables.**

La Compañía determina la estimación para cuentas incobrables basada en una evaluación de la antigüedad de las cuentas por cobrar. El importe de la reserva contempla una evaluación periódica del entorno económico en el cual opera y el tiempo transcurrido entre el crédito y el vencimiento de la cuenta por cobrar .

### **IV. ADMINISTRACIÓN.**

#### **1. AUDITORES EXTERNOS.**

Los auditores independientes encargados de dictaminar los estados financieros de Geupec son el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. quienes han fungido como auditores de la Compañía desde el año 2000, momento en que fueron designados para suplir a la firma BDO Hernández, Lozano, Marrón y Lebrija, S.C.

Los estados financieros dictaminados por los años 2009, 2008 y 2007, han sido auditados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., según se establece en su informe, anexo al presente Prospecto. Dichos estados financieros emitidos respecto de los tres últimos ejercicios fiscales no han contenido salvedad, opinión negativa o abstención alguna por parte de los auditores.

Para designar a la firma de contadores públicos encargada de llevar a cabo la auditoría externa de dictaminar los estados financieros de Geupec, el Consejo de Administración, escuchando la recomendación que formule el Comité de Auditoría sobre alguno de los despachos que tenga reconocido prestigio internacional y experiencia en el sector, lo somete para aprobación de sus miembros en una de sus sesiones.

El despacho de contadores públicos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. se encarga de dictaminar los Estados Financieros de la Compañía y no presta servicios profesionales adicionales que afecten su independencia.

#### **2. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

Geupec, como sociedad controladora de varias Compañías, a través de sus Subsidiarias realiza operaciones de compraventa de mercancías y contratación de diversos servicios sobre el esquema de valor de mercado.

Las operaciones que realiza con compañías que no son Subsidiarias pero hay intereses relacionados son las siguientes:

**Grupo Azucarero México, S.A. de C.V.**, por concepto de compraventa de azúcar. Durante 2007, 2008 y 2009 la Compañía ha adquirido de Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. sus requerimientos de azúcar. En 2008 la compañía celebró diversos contratos de compraventa anticipada de Azúcar para asegurar el abasto de éste insumo a precio competitivo, con las siguientes características;

- a) Contrato de compraventa de azúcar por \$142 en adición a \$ 60.5 mdp entregables en el año 2010 los cuales fueron adquiridos en 2009
- b) Contrato de compraventa de azúcar por cinco años a partir de Octubre de 2008 comprometiéndose a comprar 2,500 toneladas métricas mensuales de azúcar a precio de mercado.

- c) Contrato de compraventa de azúcar por tres años a partir de Octubre de 2008 comprometiéndose a comprar 1,250 toneladas métricas mensuales de azúcar a precio de mercado.

**Grupo Azucarero México S.A. de C.V.** por concepto de compraventa de polvos para preparar bebidas refrescantes bajo la marca Spin, por los años 2009, 2008 y 2007. Por el uso de la marca Spin en bebidas embotelladas la Compañía no cubre ninguna contraprestación a GAM.

**PepsiCola Mexicana, S. de R.L. de C.V.**, por concepto de compra de concentrado bajo el contrato de franquicia durante los ejercicios de 2009, 2008 y 2007

**Transportación Aérea del Mar de Cortés, S.A. de C.V.**, por concepto de utilización de servicios aéreos durante los ejercicios de 2009, 2008 y 2007.

En todos los casos las operaciones se realizan sobre la base del valor de mercado. La Compañía considera que bajo estas relaciones comerciales no existe conflicto de intereses.

### **3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS.**

Los estatutos sociales de Geupec establecen que la Administración estará a cargo de un Consejo de Administración integrado por un número impar de miembros, no menor de cinco ni mayor de diecinueve, que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el entendido de que al menos el 25% (veinticinco por ciento) deberá tener el carácter de independiente en términos de la Ley del Mercado de Valores y las reglas de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La Asamblea podrá designar por cada consejero propietario a su respectivo suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener, en todo momento, ese mismo carácter, y salvo los suplentes designados por los accionistas de la Serie "L", los cuales sólo podrán suplir a los consejeros propietarios designados por dicha Serie.

La designación de los miembros del Consejo de Administración será hecha por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría de votos y, al número de consejeros designados de tal forma por los accionistas con acciones comunes u ordinarias, se agregarán dos miembros propietarios y sus respectivos suplentes designados por la mayoría de las acciones de la Serie "L".

La administración de GEUPEC está encomendada principalmente a un Consejo de Administración en el que participan reconocidos empresarios mexicanos.

El Consejo de Administración de Geupec está compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, y trece consejeros propietarios. Adicionalmente el Consejo de Administración es apoyado por un Secretario, un Prosecretario y por diversos directivos y funcionarios de Geupec.

Por disposiciones estatutarias, la designación o elección de los miembros del Consejo de Administración es hecha por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría de votos y, todo accionista o grupo de accionistas que son propietarios de un 10% (diez por ciento) del capital social, tienen derecho a designar, en términos del artículo 144 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, un miembro del Consejo de Administración.

El actual Consejo de Administración fue electo durante la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril del 2010. De conformidad con los artículos sociales vigentes de GEUPEC, los Consejeros actuales durarán en su cargo por un período de un año, contado a partir de la fecha de celebración de dicha Asamblea. La tabla siguiente muestra a los integrantes del Consejo de Administración de Geupec:

| <b><u>Nombre</u></b>          |    | <b><u>Cargo</u></b>   |
|-------------------------------|----|-----------------------|
| Juan Ignacio Gallardo Thurlow | -- | Presidente            |
| Eduardo Sánchez Navarro Redo  | -- | Vicepresidente        |
| James A. Badenoch             | -- | Consejero Propietario |
| José Ramón Elizondo Anaya     | -- | Consejero Propietario |
| Eustaquio Escandón Cusi       | -- | Consejero Propietario |
| Jefferson H. Fuller           | -- | Consejero Propietario |
| Carlos Gallardo González      | -- | Consejero Propietario |

|                                    |     |                       |
|------------------------------------|-----|-----------------------|
| Francisco Hill Avendaño            | --  | Consejero Propietario |
| Eduardo Legorreta Chauvet          | --  | Consejero Propietario |
| Juan A. Cortina Gallardo           | --  | Consejero Propietario |
| Manuel Marrón González             | --  | Consejero Propietario |
| Enrique Castillo Sánchez- Mejorada | --  | Consejero Propietario |
| Luis Regordosa Valenciana          | --  | Consejero Propietario |
| Luis Téllez Kuenzler               | --- | Consejero Propietario |
| Gela Lorena Gallardo Larrea        | --- | Consejero Propietario |
| Oscar Cázares Elias                | --- | Consejero Propietario |
| Ildfonso Ochoa Martinez            | --- | Consejero Propietario |

El Lic. James A. Badenoch es Presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias. El Lic. Eustaquio Escandón Cusi es Presidente del Comité de Compensaciones. Lourdes Suayfeta Sáenz y Lilian Zayas Figueroa, ocupan los cargos de Secretario y Prosecretario (sin formar parte del Consejo de Admón.) respectivamente.

**Juan I. Gallardo Thurlow**, nacido el 28 de julio de 1947, ha sido miembro del Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Geusa, desde el 14 de julio de 1986. Es miembro del Consejo de Grupo México, S.A.B. de C.V., Intercon, Clevite de México, S.A. de C.V., Industria Mexicana de Equipo Marino, S.A. de C.V., Industrial Torres Marmex, S.A. de C.V. Sección México-Europa del Consejo Mexicano de Comercio Exterior, Americas Society y CEAL. Fue el Coordinador General de COECE, la Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior, organización que fungió como la representante del sector privado en las Negociaciones de los Tratados de Libre Comercio con América del Norte y con Europa. Fue Presidente del Capítulo México-Estados Unidos del CEMAI, hoy COMCE. Actualmente ocupa el puesto de Presidente del Consejo de Administración de GEUPEC, Miembro del Consejo de Administración de Caterpillar, Inc. Miembro del Consejo de Administración de Lafarge. Miembro del Consejo de Administración de Nuevo Grupo Aeronáutico (Mexicana de Aviación). Miembro del Consejo Internacional de Textron, Inc. Membro del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, A.C. (CMHN). Miembro del Consejo Empresario de América Latina. (CEAL). Es Abogado egresado de la Escuela Libre de Derecho, con maestrías en E.U.A. y Bélgica y Acreditación del Servicio Exterior Mexicano y Curso de alta dirección del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

**Eduardo Sánchez Navarro Redo**, nacido el 15 de abril de 1946, miembro del Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Geusa, desde el 14 de julio de 1986. Actualmente Presidente de Grupo Questro y el principal desarrollador de Cabo San Lucas, en la empresa Promotora Cabo Real, S.A. de C.V., Expresidente y Miembro Honorario del Consejo Coordinador de los Cabos y del Consejo Consultivo de la Secretaría de Turismo. Actualmente, es Presidente del Grupo Turístico Cabo Real y del Grupo Turístico Puerto los Cabos, así como Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable del CNET y miembro del Consejo de AHJET.

**James A. Badenoch Berger**, nacido el 22 de octubre de 1941, Presidente y Dueño de Almacenes Refrigerantes, enlatadora de productos de consumo. Ha sido miembro del Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V., desde el 15 de julio de 1987. Actualmente ocupa el puesto de Presidente del Consejo de Administración de Poliméricos Industriales, S.A. de C.V. Estudio la carrera de Contaduría Pública en Ampleforth College, York, Inglaterra y cuenta con una maestría en Administración de Empresas en INSEAD, Fontainebleu, Francia.

**José Ramón Elizondo Anaya**, nacido el 8 de mayo de 1954, ha sido miembro del Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas .S.A.B. de C.V. y de Geusa desde el 23 de abril de 1990. Es miembro de Grupo Azucarero México, S.A.B. y miembro del consejo de Financiera independencia, S.A.B. de C.V. Es Presidente del Consejo de Fomento de Capital, S.A. de C.V., y miembro del Consejo de Administración de Grupo Vasconi, S.A.B. Industrias Voit, Co.; Industria Mexicana del Aluminio, S.A. DE C.V. Es licenciado en Contaduría Pública egresado de la Universidad La Salle y estudió una maestría en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

**Eustaquio Escandón Cusi**, nacido el 12 de diciembre de 1945, Actualmente es Presidente del Consejo de Administración de IESCA, S.A. de C.V., miembro del Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.; miembro del Consejo Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V.; miembro del Consejo Directivo Pronatura México, A.C. y miembro del Consejo de la Federación Pronatura ,A.C. Fungió como Vicepresidente del Consejo y Director General Ejecutivo Adjunto de Nadro, S.A. de C.V. Es Licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad de Georgetown en Washington D.C.

**Jefferson H. Fuller**, es miembro del Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V., desde el 14 de julio de 1986. Es miembro del Consejo de Administración de Industrial Torres Marmex, S.A. de C.V., Clevite de México, S.A. de C.V., Industria Mexicana de Equipo Marino, S.A. de C.V. y Vallis, Inc. Actualmente ocupa el puesto de Presidente del Consejo de Administración de Intercon, S.A. de C.V.

**Carlos Gallardo González**, es miembro del Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V., desde el 15 de julio 1987. Es miembro del Consejo de administración de Banco Nacional de México, S.A. de C.V., Grupo Desarrollador de Jalisco, S.A., BBV Probusa, S.A. de C.V., Banca Internacional, S.A., Arrendadora Internacional, S.A. de C.V., Banco del Noroeste, S.A., Crédito Constructor, S.A., Arrendadora Serfin, S.A. de C.V. Actualmente ocupa el puesto de Director General de Consorcio Inmobiliario Tabachines, S.A. de C.V.

**Francisco Hill Avendaño**, nacido el 23 de septiembre de 1945, es miembro del Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. desde el 21 de abril de 1994. Es miembro del Consejo de Administración PRONATURA, A.C. fundación ecológica; Casa de la Amistad para niños con Cáncer I.A.P. (fundación para tratamiento de cáncer para niños de escasos recursos) Ideas Domesticas, S.A. DE C.V. (muebles y decoración); Grupo de Embotelladoras Unidas, S.A. B. de C.V. (embotellador PCM) y de Grupo Azucarero México, S.A. de C.V.

**Eduardo Legorreta Chauvet**, nacido el 7 de noviembre de 1943, es miembro del Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. desde el 15 de julio de 1987. Es miembro del Consejo de Administración de Teckhem, S.A. de C.V., Grupo Bajo Cero, S.A. de C.V., De Uriarte Talavera, S.A. de C.V. y Opekimar, S.A. de C.V. Actualmente es Presidente del Consejo de Administración de Opekimar, S.A. de C.V. Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de las Americas.

**Juan A. Cortina Gallardo**, nacido el 3 de agosto de 1968. Actualmente, ocupa el puesto de Director General y Presidente del Consejo de Administración de Grupo Azucarero México, S.A. de C.V., empresa de la cual fue Director de Finanzas de 1998 a 2001. Desde abril de 2000, es miembro del Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Geusa; desde febrero de 2006 es miembro del Consejo de Grupo Mexicana de Aviación, S.A. de C.V. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración de Empeños Mexicanos, S.A. de C.V. y a partir del 29 de marzo de 2006 asumió las Vicepresidencias de Comercio Interior y de Asuntos Internacionales de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica. El licenciado Cortina laboró por cinco años en el sector financiero en México, Estados Unidos y Canadá para Scotiabank Inverlat. Es licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, y tiene una maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Harvard, Massachusetts, Estados Unidos de América..

**Manuel Marrón González**, nacido el 21 de octubre de 1926, es miembro del Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V., desde el 11 de febrero de 1986. Presidente del comité Empresaria México-Australia y Nueva Zelandia (1979-1985); Presidente del comité Empresaria México-Francia (1987-1990).; Vicepresidente sección Empresaria para Europa, Israel y Turquía (1990-1991); Presidente honorario de la Sección Empresarial para Europa de CEMAI (1991 a 1999); Vocal del Sector Privado ante la Junta de Asistencia Privada (1994 a 1998). . Federación Mexicana de Asociaciones de Amigos de los Museos, A.C. Presidente del Patronato del Museo Nacional de San Carlos, Patrono, Tesorero y Secretario, Patronato del Museo Nacional de Antropología; Vice-Presidente Bdo Hernández Marrón y Cía., S.C. First National City Bank, sucursal en México Ayudante en diversos departamentos. Eastern Airlines, Sucursal en México Actúa como socio principal Hernández Marrón y Cía., S.C. Firma de Contadores Públicos y Consultores en Administración.

Es miembro del Consejo de Administración de Editorial Contenido, S.A. de C.V., Cablemas, S.A. de C.V., Grupo Alval, S.A. de C.V., Lufthansa, S.A. de C.V., Cía. Hotelera Cocoyoc, S.A. de C.V., Aluminio, S.A. de C.V., Unión de Capitales, S.A. de C.V. y del Banco de México. Tiene una licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México, e IPADE

**Enrique Castillo Sánchez Mejorada**, nacido el 13 de agosto de 1956, es miembro del Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. desde el 15 de abril de 2002. Es miembro del Consejo de Administración de IXE Grupo Financiero, S.A. de C.V., Grupo Herdez, S.A. de C.V. y Grupo Odem, S.A. de C.V. Actualmente ocupa el puesto de Director General de IXE Grupo Financiero, S.A. de C.V. Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac.

**Luis Regordosa Valenciana**. miembro del Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas desde el 21 de mayo del 2005. Actualmente es Presidente de Consejo de Grupo La Bisbal S.A. de C.V.; y Presidente del Consejo de Administración de Profesionales en Almacenaje y Distribución, S.A. de C.V.; Miembro del Consejo Consultivo Regional de Banamex, El Ing. Regordosa fue Presidente de la Asociación Nacional de Embotelladores de Pepsicola, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Embotelladores de Refrescos y Aguas Carbonatadas, A.C. y

Presidente del Consejo Universitario de la Universidad de las Américas, Puebla. Estudió Ingeniero Industrial en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, España.

**Gela Lorena Gallardo Larrea**, nacida un 15 de mayo de 1977, es Presidente del Consejo de COSMETIKA S.A. de C.V. , tiene una licenciatura en Relaciones Internacionales en el ITAM. Ha colaborado en SAI Consultores, A.C., y Regional Market Makers.

**Luis Téllez Kuenzler**. nació en el D.F.en 1958, es Licenciado en Economía por el ITAM y Doctor por el Instituto de Massachusetts. Fue asesor del INEGI, Director del Sector Externo y Economía Internacional, Director General de Planeación Hacendaria de la Secretaría de Hacienda, Subsecretario de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Titular de la Secretaría de Energía, Vicepresidente Ejecutivo de Desc S.A. de C.V., Co-Director del Grupo Carlyle en México, Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Actualmente es Presidente del Consejo y Director General del Grupo BMV, propietario de la Bolsa Mexicana de Valores.

**Oscar Cázares Elias**, nacido el 10 de octubre de 1959 es miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria Geusa desde el 15 de diciembre de 1999. Fungió como Presidente y Director General de PepsiCola Mexicana S. de R.L. de C.V. Participa en el Consejo de Administración de AMCHAM (American Chamber of Commerce) y del Hospital Infantil de la Ciudad de México, Museo de Memoria y Tolerancia, Biblioteca Central de México y Conmexico. Tiene una licenciatura en Ingeniería Industrial en el Instituto Tecnológico.

**Ildefonso Ochoa Martinez**, nacido en enero 1943, cuenta con estudios en el IPADE AD-2, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Comercio y Administración. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de las siguientes empresas: Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. ; Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V. y Arrendamientos Operativos Impulsa, S.A. de C.V.

### **Consejeros Accionistas**

La tabla siguiente muestra los miembros del Consejo de Administración que al mes de diciembre del 2009 contaban con 1% o más de las acciones representativas del capital social de Geupec:

| <u>Consejero</u>              | <u>Acciones</u> | <u>Porcentaje</u> |
|-------------------------------|-----------------|-------------------|
| Juan Ignacio Gallardo Thurlow | 117'719,004     | 66.76%            |
| Eduardo Sánchez Navarro Redo  | 10,016,745      | 5.68%             |
| Luis Regordosa Valenciana     | 4,396,873       | 2.49%             |

**Principales Accionistas.** A la fecha del presente reporte, el capital social de Geupec se compone de 176,318,625 acciones, de las cuales 60,120,000 pertenecen a la Serie "B" y el resto a la Serie "L", ambas son acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal. Las acciones serie "B" tienen pleno derecho de voto y las acciones serie "L" tienen voto y derechos corporativos restringidos.

Al 31 de diciembre de 2006, el capital social de Geupec se componía de 58,772,875 acciones serie "B", comunes, nominativas y sin expresión de valor nominal. En abril de 2007, la CNBV emitió el oficio de toma de nota del split accionario de Geupec decretado en la Asamblea de Accionistas del 27 de abril de 2006 efectuando el canje de tres nuevas acciones por cada acción, y con efectos para S.D. Ineval S.A. de C.V. y la Bolsa Mexicana de Valores a partir de abril de 2007.

La tabla siguiente muestra los accionistas registrados con el 5% o más de las acciones representativas del capital social de Geupec:

| <u>Accionista</u>             | <u>Acciones (000)</u> | <u>Porcentaje</u> |
|-------------------------------|-----------------------|-------------------|
| Juan Ignacio Gallardo Thurlow | 117'719,004           | 66.76%            |

**Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.** Actualmente el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Geupec se encuentra compuesto por las siguientes personas, quienes fueron ratificados por los accionistas en la Asamblea de Accionistas de fecha el 28 de abril del 2010.

James A. Badenoch – Presidente  
Eustaquio Escandón Cusi  
Manuel Marrón González

Por disposiciones estatutarias, dicho Comité está integrado por el número impar de miembros propietarios que determine la Asamblea de Accionistas, en el entendido de que este Comité se integra por consejeros, de los cuales, en todo caso, el Presidente y la mayoría de sus miembros deben ser independientes.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tiene a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones: (i) recomendar al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos del Emisor; (ii) recomendar al Consejo de Administración las condiciones de contratación y el alcance de los mandatos profesionales de los auditores externos; (iii) recomendar al Consejo de Administración las bases para la preparación de la información financiera; (iv) contribuir en la definición de los lineamientos generales del sistema de control interno y evaluar su efectividad; (v) opinar sobre transacciones con partes relacionadas y proponer la contratación de especialistas independientes cuando lo juzgue conveniente, a fin de que expresen su opinión respecto de dichas transacciones; y (vi) elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración. Además de elaborar un informe anual sobre:

- a) Las observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes.
- b) Las operaciones con partes relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas.
- c) Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de las personas físicas a que hace referencia el artículo 28, fracción III, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores
- d) Las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se puede reunir en cualquier momento que se requiera. Para que las sesiones de este Comité se consideren legalmente instaladas, la presencia de cuando menos la mayoría de sus miembros es requerida, y sus resoluciones son válidas cuando se adopten por el voto favorable de cuando menos la mayoría de sus miembros.

**Comité de Compensaciones.** Actualmente el Comité de Compensaciones de Geupec se encuentra compuesto por las siguientes personas, quienes fueron ratificados por los accionistas en la Asamblea de Accionistas de fecha el 28 de abril del 2010.

Eustaquio Escandón Cusi – Presidente  
José Ramón Elizondo Anaya  
Manuel Marrón González

No existen fideicomisos u otros mecanismos en virtud de los cuales se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones representativas del capital social de Geupec.

No existen disposiciones estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan la administración del Emisor o a sus accionistas.

**Principales Funcionarios.** La tabla siguiente muestra a los principales funcionarios de Geupec a la fecha de este Informe, así como el cargo que ocupan dentro de la Compañía, los años que han colaborado, el grado de estudio obtenido, su edad y los años que se han desempeñado dentro del ramo:

| Nombre                          | Cargo                                    | Años en la<br>Compañía | Grado de<br>Estudio                        | Edad | Años en el<br>Ramo |
|---------------------------------|--|------------------------|--|------|--------------------|
| Carlos N. Lukac<br>Ostreche     | Director General                         | 1                      | CP-IPADE II                                | 60   | 1                  |
| Gerardo Pinto Urrutia           | Director de Finanzas y<br>Administración | 2                      | Maestría en<br>Administración –<br>IPADE I | 48   | 4                  |
| Gonzalo Guerrero<br>Magaña      | Director Comercial Zona<br>Occidente     | 23                     | Lic. Relaciones<br>Industriales            | 55   | 31                 |
| Juan Manuel<br>Contreras Corpus | Director Cadena de Suministro            | 1                      | LCP-IPADE II                               | 47   | 1                  |
| Víctor Bañuelos<br>Oliva        | Director Comercial Zona Sur              | 4                      | Lic. Administración<br>Empresas            | 48   | 25                 |
| Ricardo Rojas<br>Moussong       | Director de mercadotecnia                | 2                      | Lic. Administración<br>Empresas            | 41   | 20                 |

|                           |  |    |                                   |    |    |
|---------------------------|--|----|-----------------------------------|----|----|
| Rubén Moreno Bosquet      | Director de Recursos Humanos           | 2  | Lic. Administración Empresas      | 45 | 2  |
| Francisco Silva Pilipcyow | Director Comercial Garrafón            | 14 | Lic. Administración Empresas      | 49 | 28 |
| Blanca E. Monter Carrillo | Director de Auditoría Interna          | 3  | Lic. En Contaduría Pública        | 43 | 14 |
| Víctor Rodríguez Medina   | Director de Tecnologías de Información | 21 | Ing. En Sistemas Computacionales. | 51 | 21 |
|                           |  |    |                                   |    |    |

No existe parentesco alguno entre los principales funcionarios de la Compañía y ninguno de ellos es propietario de acciones de Geupec que representen más del uno por ciento de su capital social.

El importe total de remuneraciones pagado a los miembros del Consejo de Administración de Geupec durante el 2009 asciende a \$ 1.1 mdp.

El importe total pagado a los principales funcionarios de la Sociedad durante el 2009 asciende \$34.9 millones de pesos, por sueldos y prestaciones de ley, que incluye un bono anual por actuación equivalente a uno o dos meses de sueldo dependiendo del desempeño. El importe mencionado no incluye ningún otro concepto especial de pago.

Se cuenta con un plan de pensiones cubriendo la normatividad legal, para el retiro de los funcionarios que al 31 de diciembre del 2009 suma la cantidad de \$ 117.2 millones de pesos.

#### 4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

En la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2005, la Compañía acordó, entre otros asuntos, reformar el artículo quinto de sus estatutos sociales con el fin de (i) eliminar la restricción respecto del monto y proporción para los aumentos de capital social de la Sociedad en su parte variable, con relación a la parte fija del mismo y (ii) limitar la participación de accionistas extranjeros en las acciones serie "B" del capital social de la Sociedad.

En Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de Geupec celebrada el 27 de abril de 2006 se aprobó lo siguiente: Con efectos a partir de la fecha de entrada en vigor de la nueva Ley del Mercado de Valores se acordó reformar íntegramente los estatutos sociales de la Sociedad para adecuarlos a dicha Ley.

Se resolvió efectuar el canje de las 58,772,875 acciones representativas del Capital Social de la Compañía por la entrega de tres nuevas acciones por cada acción de la cual fuesen propietarios los accionistas, quedando representado el capital social en 176,318,625 acciones, la toma de nota de la CNBV se efectuó el 27 de abril de 2007, fecha en la que que la BMV y la S.D. Indeval, SA de CV le dieron efecto a este canje de acciones, la integración de las 176,318,625 acciones se muestra en el siguiente cuadro:

|                   | Número de Acciones |
|-------------------|--------------------|
| Capital Fijo      |                    |
| Serie B           | 60,120,000         |
| Capital Variable  |                    |
| Serie L           | 116,198,625        |
| Total de Acciones | 176,318,625        |

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Abril de 2009 se aprobó modificar el objeto social de la Sociedad y reformar el artículo tercero de los estatutos sociales por el interés de la sociedad de modernizar dicho objeto social en el sentido de incluir en el mismo "todo tipo de bebidas y productos alimenticios".

Actualmente, la totalidad del capital social de Geupec se encuentra dividido en dos series:

**Acciones Serie "B"**, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, con pleno derecho a voto, de suscripción libre, por lo que podrán ser adquiridas o suscritas por inversionistas mexicanos o extranjeros en los términos de la Ley de Inversión Extranjera, bajo la limitante que la inversión extranjera en el capital social de la Sociedad en ningún momento podrá exceder del 49% del total del capital social de la Sociedad.

**Acciones Serie "L"** que está integrada por acciones de voto restringido y otros derechos corporativos limitados, y que en ningún momento excederán del 25% (veinticinco por ciento) del capital social que se coloque entre el público inversionista, del total de acciones que se encuentren colocadas en el mismo, salvo que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores amplíe dicho límite de conformidad con lo previsto en el Artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores; y serán de suscripción libre y, en consecuencia, podrán ser adquiridas por inversionistas mexicanos y extranjeros.

Las acciones Serie "L" de voto restringido y otros derechos corporativos limitados se considerarán inversión neutra, que, previa autorización de la Secretaría de Economía, no se computará para el efecto de determinar el monto y proporción de la participación de inversionistas extranjeros en el capital social, en los términos de lo dispuesto por los artículos 18 y 20 de la Ley de Inversión Extranjera.

Respecto al derecho de voto de las acciones que emita Geupec se estará a lo siguiente:

- I. Cada acción común u ordinaria de la Serie "B" con pleno derechos de voto, conferirá derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas. Todo accionista o grupo de accionistas que sea propietario de un 10% (Diez por ciento) del capital social podrá designar, en términos del Artículo 144 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, un miembro del Consejo de Administración.
- II. Las acciones de la Serie "L" serán de voto restringido y derechos corporativos limitados, y cada acción de dicha Serie "L" conferirá a su titular exclusivamente los siguientes derechos:
  1. Asistir y votar a razón de un voto por acción, única y exclusivamente en las Asambleas Especiales de dicha Serie "L".
  2. Asistir y votar a razón de un voto por acción, única y exclusivamente, en lo conducente, en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas que se reúnan para tratar los siguientes asuntos:
    - a. Transformación de la Sociedad;
    - b. Fusión con otra sociedad o sociedades, cuando la Sociedad sea fusionada;
    - c. Cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y en otras bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas excepto de sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores; y
    - d. Reforma al Artículo Séptimo de los estatutos sociales de la Sociedad, relativo a la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores.
  3. Designar, substituir y revocar nombramientos a miembros del Consejo de Administración como sigue:
    - a. En los términos de lo previsto en la Fracción III del Artículo 14 Bis 3 de la Ley del Mercado de Valores, toda minoría de tenedores de acciones de la Serie "L" que represente al menos un 10% (Diez por ciento) del capital social, representado por la misma serie de acciones, tendrá derecho de designar, substituir o revocar por lo menos a un consejero y su respectivo suplente, que únicamente podrá suplir al miembro propietario de que se trate. Este derecho deberá de ejercitarse mediante notificación por escrito dirigida al Presidente del Consejo de Administración o al Secretario del propio Consejo que se presente con cuando menos dos días hábiles de anticipación a la fecha en que hubiese sido convocada la Asamblea Ordinaria de Accionistas para designar, ratificar o revocar nombramientos a miembros del Consejo de Administración.
    - b. A falta de la designación de los dos consejeros de minorías indicada, en virtud de que las acciones de la Serie "L" no pueden representar más del 25% del capital social, las acciones de la Serie "L", por resolución que sea adoptada por una Asamblea Especial, tendrán derecho de designar, substituir o revocar el nombramiento de dos Consejeros Propietarios y sus respectivos suplentes; designación, substitución o revocación que se hará por el voto mayoritario de las

acciones Serie "L" representadas en la Asamblea Especial de que se trate, y cuya resolución se notificará a la Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos que acuerde la Asamblea Especial correspondiente.

- c. A falta de la designación de uno de los dos consejeros de minorías indicada, en virtud de que las acciones de la Serie "L", no pueden representar más del 25% del capital social, las acciones de la Serie "L", por resolución que sea adoptada por una Asamblea Especial, excluyendo tanto para quórum de instalación como para resolución a las acciones de la Serie "L" que hubiesen ejercitado su derecho de minorías a que se refiere el punto a. inmediato anterior, tendrán derecho de designar, substituir o revocar el nombramiento a un miembro del Consejo propietario y su respectivo suplente; designación, substitución o revocación que se hará por el voto mayoritario de las acciones Serie "L" representadas en la Asamblea Especial de que se trate, y cuya resolución se notificará a la Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos que acuerde la Asamblea Especial correspondiente.

4. Siempre que estén liberadas, a los mismos derechos patrimoniales o pecuniarios que las acciones comunes u ordinarias, incluyendo sin limitación alguna a la participación en las utilidades, dividendos, reembolsos por reducción de capital o por liquidación, amortización con utilidades repartibles o en cualquier otra distribución y el derecho preferente para suscribir proporcionalmente las nuevas acciones que se emitan, para pago en efectivo o en especie, con el fin de mantener su respectiva participación porcentual dentro de dicha Serie "L" y el capital social.

Respecto a los términos para la celebración de Asambleas de Accionistas, así como sobre el quórum para la instalación de las mismas y la validez de sus resoluciones, cabe señalar lo siguiente:

Las Asambleas Generales de Accionistas serán Extraordinarias u Ordinarias. Todas las demás Asambleas serán Especiales.

Serán Asambleas Generales Extraordinarias: (i) las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; (ii) las convocadas para acordar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y en otras bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas excepto por sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores; y (iii) las convocadas para acordar la reforma al Artículo Séptimo de los estatutos sociales. Todas las demás Asambleas Generales serán Ordinarias.

Las Asambleas Especiales serán las que se reúnan para tratar asuntos que puedan afectar los derechos de una sola categoría de acciones y estarán sujetas a las disposiciones aplicables a las Asambleas Extraordinarias.

Asimismo, serán Asambleas Especiales las que celebren los accionistas tenedores de acciones de la Serie "L", con el objeto de elegir a dos miembros del Consejo de Administración en los términos de lo previsto en el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la Sociedad. Estas y aquellas que se reúnan para aprobar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Serie "L" de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y en otras bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registrados, excepto sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores, se regirán por las disposiciones establecidas por los estatutos sociales y en la Ley General de Sociedades Mercantiles, para las Asambleas Generales Ordinarias citadas en segunda convocatoria en cuanto al quórum para instalación, adopción de resoluciones y demás aspectos relativos.

Las convocatorias para Asambleas de Accionistas deberán ser hechas por el Consejo de Administración o por el Comisario, en los casos en que lo consideren conveniente o en los casos que deban hacerlas en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En todo caso los accionistas tenedores de por lo menos el 10% (Diez por ciento) del capital social, podrán pedir por escrito, en cualquier momento, que el Consejo de Administración o el Comisario convoquen a una Asamblea de Accionistas para discutir los asuntos que especifiquen en su solicitud. Si no se hiciese la convocatoria dentro de los quince días siguientes a la fecha de la solicitud, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la Sociedad la hará a petición de los interesados que representen el 10% (Diez por ciento) del capital referido, quienes deberán exhibir sus títulos de acciones con este objeto.

Cualquier accionista titular de una sola acción común u ordinaria, y cualquier accionista de la Serie "L" cuando se trate de la designación de consejeros de acuerdo con el Artículo Quinto de los estatutos sociales, podrá solicitar que se convoque a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos de los Artículos 168 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las convocatorias para las Asambleas de Accionistas deberán publicarse en el periódico oficial del domicilio social o en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio social, por lo menos con quince días naturales de anticipación a la

fecha fijada para la Asamblea. Las convocatorias contendrán el Orden del Día y deberán estar firmadas por la persona o personas que las hagan, en el concepto de que si las hiciese el Consejo de Administración bastará con la firma del Secretario o del Secretario Suplente de dicho órgano, o del delegado que a tal efecto designe el Consejo de Administración de entre sus miembros. Las Asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria en el caso de que la totalidad de las acciones representativas del capital social estuvieren representadas en el momento de la votación. Cuando las Asambleas se reúnan para tratar asuntos en los que las acciones de la Serie "L" no tengan derecho a voto, podrán ser celebradas sin previa convocatoria si el total de las acciones comunes u ordinarias estuvieren totalmente representadas en el momento de la votación.

Desde el momento en que se publique la convocatoria para las Asambleas de Accionistas, deberán estar a disposición de los mismos, de forma inmediata y gratuita, la información y documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el Orden del Día respectivo.

Si en una Asamblea, independientemente de que sea Ordinaria, Extraordinaria o Especial, están reunidos todos los accionistas, dicha Asamblea podrá resolver por unanimidad de votos sobre asuntos de cualquier naturaleza y aún sobre aquéllos no contenidos en el Orden del Día respectivo.

Serán admitidos en la Asamblea los Accionistas que aparezcan inscritos en el Registro de Accionistas que lleve la Sociedad como dueños de una o más acciones de la misma, mismo Registro que para los efectos se considerará cerrado tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o en su defecto, acrediten su calidad de accionistas por cualquier otro medio legal.

Las personas que acudan en representación de los accionistas a las Asambleas de Accionistas la Sociedad, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la Sociedad en los que se incluya de manera notoria su denominación, así como el respectivo Orden del Día, no pudiendo incluirse bajo el rubro de asuntos generales los puntos a que se refieren los artículos 181 y 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y contener espacio para incluir las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder. Los formularios antes mencionados deberán estar a disposición de los accionistas o de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de aquéllos durante del plazo señalado en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El Secretario del Consejo de Administración estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en este párrafo e informar sobre ello a la Asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva. Los miembros del Consejo de Administración y los Comisarios no podrán representar accionistas en Asamblea alguna.

Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración; en su ausencia, por el Vicepresidente si lo hay. En ausencia de ambos, las Asambleas serán presididas por la persona a quien designen los accionistas presentes por mayoría de votos. Actuarán como Secretario en las Asambleas de Accionistas, el Secretario del Consejo de Administración, y en su ausencia, el cargo será desempeñado por el Pro-Secretario; en ausencia de ambos el cargo será desempeñado por la persona a quien designen los accionistas presentes, por mayoría de votos.

Las Asambleas Ordinarias serán celebradas por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social. Además de los asuntos especificados en el Orden del Día, deberán:

1. Discutir, aprobar o modificar y resolver lo conducente, en relación con el informe del Consejo de Administración, sobre la situación financiera de la Sociedad y demás documentos contables, incluyendo el informe del Comisario, en los términos del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
2. Nombrar a los miembros del Consejo de Administración, y determinar sus remuneraciones, que se cargarán a gastos de administración.
3. Decidir sobre la aplicación de utilidades, en su caso.
4. Presentar a los accionistas el informe a que se refiere el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles del ejercicio social inmediato anterior, de la sociedad o sociedades controladas de que la sociedad controladora sea titular de la mayoría de acciones o partes sociales, cuando el valor de la inversión en la sociedad de que se trate exceda el 20% (veinte por ciento) del capital contable, según el estado de posición financiera de ésta, al cierre del ejercicio social correspondiente.

Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas se reunirán siempre que hubiese que tratar alguno de los asuntos de su competencia.

La Asamblea Especial de Accionistas de la Serie "L" que, en su caso, deba designar a los dos miembros del Consejo de Administración deberá celebrarse cuando menos una vez al año.

Las demás Asambleas Especiales de Accionistas de cualquiera de las categorías de acciones en que se divide el capital social, se reunirán en los casos a que se refiere el Artículo 195 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Para que una Asamblea Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representada en ella por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ella. En el caso de segunda convocatoria, las Asambleas Ordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas en la Asamblea, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en la misma.

Para las Asambleas Extraordinarias y Especiales de Accionistas se seguirán las siguientes reglas:

- I. Para que una Asamblea Extraordinaria de Accionistas para tratar asuntos en los que las acciones de la Serie "L" no tengan derecho de voto, se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas en ella por lo menos el 75% (Setenta y Cinco por ciento) de las acciones comunes u ordinarias en que se divida el capital social, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones comunes u ordinarias que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) de las acciones comunes u ordinarias en que se divida el capital social. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Extraordinarias de Accionistas para tratar asuntos en los que las acciones de la Serie "L" no tengan derecho a voto, podrán celebrarse válidamente si en ellas están representadas cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) de las acciones comunes u ordinarias en que se divide el capital social, y sus resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de acciones comunes u ordinarias que representen cuando menos el 50% (Cincuenta por ciento) de las acciones comunes u ordinarias.
- II. Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, convocada para tratar asuntos en los que las acciones de la Serie "L" tengan derecho de voto, se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representado en ella por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social, y, en adición a lo previsto en la Fracción III siguiente, sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas convocadas para tratar asuntos en los que las acciones de la Serie "L" tengan derecho de voto, podrán celebrarse válidamente si en ellas está representado cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social, y sus resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social, sujeto a lo previsto en la Fracción III siguiente.
- III. Para que las resoluciones adoptadas en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas, reunidas por virtud de primera o ulteriores convocatorias para tratar algunos de los asuntos en los que tengan derecho de voto las acciones de la Serie "L", sean válidamente acordados, se requerirá, en adición a los requisitos establecidos en la Fracción II anterior, que las mismas sean aprobadas por la mayoría de las acciones comunes u ordinarias en que se divida el capital social. Asimismo se requerirá de la aprobación de la Asamblea Especial de Accionistas de la Serie "L" para que sean válidas las resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias relativas a la cancelación de la inscripción de las acciones de la Serie "L" de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y en bolsas de valores nacionales o extranjeras en la que se encuentren registradas, excepto de sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores.
- IV. Para las Asambleas Especiales, salvo aquéllas indicadas en la Fracción V siguiente, se aplicarán las mismas reglas previstas en la Fracción I anterior, pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.
- V. Para las Asambleas Especiales que celebren los accionistas tenedores de acciones de la Serie "L", con el objeto de:
  1. Elegir a dos miembros del Consejo de Administración en los términos de lo previsto los estatutos sociales; y
  2. Aprobar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Serie "L" de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y en otras bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registrados, excepto sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores;

Se regirán por las disposiciones establecidas por los estatutos sociales y en la Ley General de Sociedades Mercantiles, para las Asambleas Generales Ordinarias citadas en segunda convocatoria en cuanto al quórum para instalación, adopción de resoluciones y demás aspectos relativos.

Cualquier accionista o grupo de accionistas que sea propietario de acciones representativas de cuando menos del 15% (quince por ciento) del capital social, podrá ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra los administradores, comisarios e integrantes del Comité de Auditoría de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en los artículos 163 y 171 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el inciso d) de la fracción VI del artículo 14 bis 3 de la Ley del Mercado de Valores.

Cualquier accionista o grupo de accionistas que reúna cuando menos el 10% (diez por ciento) de las acciones representadas en una Asamblea, podrá solicitar que se aplaze la votación de cualquier asunto respecto del cual no se considere suficientemente informado, ajustándose a los términos y condiciones señalados en el artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El accionista o grupo de accionistas que represente el 20% (veinte por ciento) del capital social podrá oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales respecto de las cuales tengan derecho de voto en términos de los artículos 201 y 202 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El proceso a seguir a fin de modificar los derechos derivados de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, consiste en la celebración de la Asamblea General Extraordinaria y/o Especial de Accionistas conforme a lo señalado anteriormente, en la que se resuelva la modificación relativa. El acta de la Asamblea respectiva deberá formalizarse ante notario público e inscribirse en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

En cuanto a las limitaciones para adquirir acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, cabe señalar que las sociedades en las cuales la Sociedad controladora sea titular de la mayoría de acciones o partes sociales, no podrán directa o indirectamente ser accionistas de la propia controladora ni de cualquiera otra sociedad que sea accionista mayoritaria de la Sociedad o que sin serlo, tenga conocimiento que es accionista de ésta, excepto en el caso de que tales sociedades adquieran acciones de ésta para cumplir con opciones o planes de venta otorgados o diseñados o que puedan otorgarse o diseñarse, a favor de empleados de dichas sociedades, siempre y cuando el número de esas acciones adquiridas no exceda del veinticinco por ciento del total de las que se encuentren en circulación.

No existen convenios no estatutarios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio de control de la Sociedad.

No existen fideicomisos u otros mecanismos en virtud de los cuales se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

No existen disposiciones estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan la administración de la Sociedad o a sus accionistas.

De igual manera, Geusa emitió Certificados Bursátiles por \$750.0 millones (valores nominales) de Pesos el 8 de junio de 2006, comprometiéndose a observar ciertas limitaciones de carácter operativo y financiero.

Existen otras restricciones las cuales son de práctica común en el sistema financiero mexicano y en la industria tales como; pago de dividendos si hay incumplimiento de obligaciones contratadas, otorgar créditos o préstamos a terceros, adquirir otras empresas que no sean del giro, etc.

## **V. MERCADO ACCIONARIO**

### **1. ESTRUCTURA ACCIONARIA**

Geupec no ha emitido CPO's, ADR's o algún título representativo de dos más o más acciones representativas de su capital social.

### **2. COMPORTAMIENTO DE LA ACCION EN EL MERCADO DE VALORES (Valores Nominales)**

|                | 2005  | 2006  | 2007  | 2008  | 2009  |
|----------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| <b>CIERRE</b>  | 17.00 | 24.80 | 40.00 | 51.00 | 51.00 |
| 1er. Trimestre | 15.88 | 18.00 | 25.17 | 41.00 | 51.00 |
| 2do. Trimestre | 11.83 | 18.27 | 35.50 | 50.75 | 43.50 |
| 3er. Trimestre | 12.83 | 24.97 | 39.51 | 48.84 | 43.00 |
| 4to. Trimestre | 17.00 | 24.80 | 40.00 | 51.00 | 51.00 |

| Fecha      | Valor Ultimo Hecho | Precio Máximo | Precio Mínimo | Volumen Operado |
|------------|--------------------|---------------|---------------|-----------------|
| Nov. 2009  | 50.00              | 51.00         | 42.00         | 88,810          |
| Dic. 2009  | 51.00              | 51.00         | 42.00         | 520,984         |
| Ene. 2010  | 51.00              | 51.00         | 42.00         | 0               |
| Feb. 2010  | 51.00              | 51.00         | 42.00         | 5,875,800       |
| Mzo. 2010  | 51.00              | 51.00         | 42.00         | 22,221          |
| Abr. 2010  | 49.00              | 51.00         | 42.00         | 21,400          |
| Mayo. 2010 | 47.00              | 51.00         | 42.00         | 32,100          |

## VI. PERSONAS RESPONSABLES.

Las personas que a continuación se indican han manifestado que no tienen conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, falseada o que induzca al error en el presente informe anual :

| <b>Nombre</b>                     | <b>Puesto</b>                         | <b>Institución</b>                          |
|-----------------------------------|---------------------------------------|---|
| Carlos N. Lukac Ostreche          | Director General                      | Grupo Embotelladoras Unidas S.A.B. de C.V.  |
| Gerardo Pinto Urrutia             | Director de Finanzas y Administración | Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. |
| José Francisco Santillán González | Gerente Corporativo de Contraloría    | Grupo Embotelladoras Unidas S.A.B. de C.V.  |

**Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B.  
de C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008, y Dictamen de los auditores independientes del 26 de febrero de 2010

**Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

**Dictamen de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2009 y 2008**

| <b>Contenido</b>   | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| Dictamen de los auditores independientes                   | 1             |
| Balances generales consolidados                            | 2             |
| Estados consolidados de resultados                         | 3             |
| Estados consolidados de variaciones en el capital contable | 4             |
| Estados consolidados de flujos de efectivo                 | 5             |
| Notas a los estados financieros consolidados               | 7             |

## Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (“la Compañía”) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 3a., a partir del 1 de enero de 2009, la Compañía adoptó las disposiciones de las siguientes nuevas normas de información financiera: B-8, Estados financieros consolidados o combinados; C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes; D-8, Pagos basados en acciones e INIF 18, Reconocimiento de los efectos de la reforma fiscal 2010 en los impuestos a la utilidad.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu



C.P.C. Salvador A. Sánchez Barragan

26 de febrero de 2010

**Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**  
**Balances generales consolidados**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008  
(En miles de pesos)

| <b>Activo</b>   | <b>2009</b>         | <b>2008</b>         | <b>Pasivo y capital contable</b>                             | <b>2009</b>         | <b>2008</b>         |
|---|---------------------|---------------------|--|---------------------|---------------------|
| Activo circulante:                                      |                     |                     | Pasivo circulante:   |                     |                     |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                     | \$ 90,436           | \$ 164,424          | Préstamos bancarios  | \$ 324,000          | \$ 555,000          |
| Cuentas y documentos por cobrar-                        |                     |                     | Scotiabank Inverlat, S.A.                                    | -                   | 19,774              |
| Clientes y distribuidores, neto de reserva para cuentas |                     |                     | Proveedores  | 541,831             | 347,713             |
| de cobro dudoso de \$9,824 y \$6,475,                   |                     |                     | Cuentas por pagar a partes relacionadas                      | 12,751              | 32,063              |
| respectivamente   | 158,083             | 165,346             | Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados                 | 137,110             | 142,155             |
| Cuentas por cobrar a partes relacionadas                | 14,507              | 776                 | Impuesto sobre la renta por pagar                            | 15,011              | -                   |
| Corporación Azucarera de Tala, S.A. de C.V.,            |                     |                     | Participación de los trabajadores en las utilidades          | 49,773              | 58,603              |
| compañía relacionada                                    | -                   | 19,774              | Total del pasivo circulante                                  | <u>1,080,476</u>    | <u>1,155,308</u>    |
| Impuestos por recuperar                                 | 123,239             | 12,336              | Proveedores a largo plazo                                    | 5,740               | 24,610              |
| Otras   | <u>17,866</u>       | <u>15,338</u>       | Certificados bursátiles                                      | 750,000             | 750,000             |
|   | 313,695             | 213,570             | Instrumentos financieros derivados                           | 26,227              | 17,646              |
| Inventarios   | 527,183             | 421,338             | Beneficios a empleados                                       | 139,217             | 148,597             |
| Pagos anticipados                                       | <u>10,634</u>       | <u>11,294</u>       | Impuesto sobre la renta por reinversión de utilidades        | 13,454              | 13,454              |
| Total del activo circulante                             | 941,948             | 810,626             | Participación de los trabajadores en las utilidades diferida | 104,304             | 105,870             |
| Envases y cajas   | 120,201             | 133,779             | Impuestos a la utilidad diferidos                            | 442,338             | 398,757             |
| Inmuebles, maquinaria y equipo – Neto                   | 4,402,216           | 4,448,609           | Total del pasivo   | <u>2,561,756</u>    | <u>2,614,242</u>    |
| Participación en negocios conjuntos                     | 35,452              | 13,113              | Compromisos y contingencia (Notas 24 y 25,                   |                     |                     |
| Inversión en acciones de asociadas                      | 1,835               | 5,937               | respectivamente)   |                     |                     |
| Otras inversiones permanentes                           | 3,172               | 2,422               | Capital contable:  |                     |                     |
| Crédito mercantil                                       | 465,999             | 465,999             | Capital social   | 492,630             | 492,630             |
| Territorios   | 235,916             | 235,916             | Prima en suscripción de acciones                             | 361,077             | 361,077             |
| Otros activos – Neto                                    | <u>59,027</u>       | <u>57,694</u>       | Utilidades retenidas   | 1,784,774           | 1,698,930           |
| Total   | <u>\$ 6,265,766</u> | <u>\$ 6,174,095</u> | Reserva para recompra de acciones                            | 100,000             | 69,858              |
|   |                     |                     | Acciones recompradas   | (51,963)            | (23,984)            |
|   |                     |                     | Valuación de instrumentos financieros                        | <u>(13,296)</u>     | <u>(9,201)</u>      |
|   |                     |                     | Participación controladora                                   | 2,673,222           | 2,589,310           |
|   |                     |                     | Participación no controladora                                | <u>1,030,788</u>    | <u>970,543</u>      |
|   |                     |                     | Total del capital contable                                   | <u>3,704,010</u>    | <u>3,559,853</u>    |
|   |                     |                     | Total  | <u>\$ 6,265,766</u> | <u>\$ 6,174,095</u> |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

## Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

# Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos, excepto importes de utilidad básica por acción ordinaria que se expresan en pesos)

|   | 2009               | 2008               |
|---|--------------------|--------------------|
| Ventas netas  | \$ 8,472,917       | \$ 7,721,876       |
| Costo de ventas   | <u>3,715,399</u>   | <u>3,259,272</u>   |
| Utilidad bruta  | <u>4,757,518</u>   | <u>4,462,604</u>   |
| Gastos de operación:  |                    |                    |
| Gastos de venta   | 3,748,250          | 3,459,794          |
| Gastos de administración  | <u>478,250</u>     | <u>484,801</u>     |
|   | <u>4,226,500</u>   | <u>3,944,595</u>   |
| Utilidad de operación   | 531,018            | 518,009            |
| Otros gastos – Neto   | <u>(28,526)</u>    | <u>(55,400)</u>    |
| Resultado integral de financiamiento:                                     |                    |                    |
| Ingreso por intereses   | 19,674             | 23,767             |
| Gasto por intereses   | (126,072)          | (138,167)          |
| Ganancia (pérdida) cambiaria – Neta                                       | 11,744             | (22,996)           |
| Efectos de valuación de instrumentos financieros                          | <u>-</u>           | <u>47,311</u>      |
|   | <u>(94,654)</u>    | <u>(90,085)</u>    |
| Participación en las pérdidas de compañías asociadas y negocios conjuntos | <u>(10,047)</u>    | <u>-</u>           |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad                                 | 397,791            | 372,524            |
| Impuestos a la utilidad   | <u>120,998</u>     | <u>89,564</u>      |
| Utilidad neta consolidada   | <u>\$ 276,793</u>  | <u>\$ 282,960</u>  |
| Participación controladora  | \$ 199,512         | \$ 214,311         |
| Participación no controladora   | <u>77,281</u>      | <u>68,649</u>      |
| Utilidad neta consolidada   | <u>\$ 276,793</u>  | <u>\$ 282,960</u>  |
| Utilidad básica por acción ordinaria                                      | <u>\$ 1.13</u>     | <u>\$ 1.22</u>     |
| Promedio de acciones en circulación                                       | <u>176,277,633</u> | <u>176,318,625</u> |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

**Estados consolidados de variaciones en el capital contable**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos, excepto importes por acción que se expresan en pesos)

|   | Capital social | Prima en suscripción de acciones | Utilidades retenidas | Reserva para recompra de acciones | Acciones recompradas | Activo intangible por obligaciones laborales | Valuación de instrumentos financieros | Resultado acumulado por actualización | Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido | Participación no controladora | Total del capital contable |
|---|----------------|----------------------------------|----------------------|-----------------------------------|----------------------|--|---------------------------------------|---------------------------------------|--|-------------------------------|----------------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2008  | \$ 492,630     | \$ 361,077                       | \$ 1,825,007         | \$ 69,858                         | \$ (30,743)          | \$ (88)                                      | \$ 28,034                             | \$ 17,048                             | \$ (211,928)   | \$ 957,153                    | \$ 3,508,048               |
| Reclasificación del resultado acumulado por actualización al 1 de enero de 2008   | -              | -                                | 17,048               | -                                 | -                    | -  | -                                     | (17,048)                              | -  | -                             | -                          |
| Reclasificación del efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido al 1 de enero de 2008  | -              | -                                | (211,928)            | -                                 | -                    | -  | -                                     | -                                     | 211,928  | -                             | -                          |
| Dividendos pagados \$.47 pesos por acción   | -              | -                                | (82,870)             | -                                 | -                    | -  | -                                     | -                                     | -  | -                             | (82,870)                   |
| Dividendos pagados a accionistas minoritarios de compañías subsidiarias   | -              | -                                | -                    | -                                 | -                    | -  | -                                     | -                                     | -  | (31,520)                      | (31,520)                   |
| Saldos antes de utilidad integral   | 492,630        | 361,077                          | 1,547,257            | 69,858                            | (30,743)             | (88)   | 28,034                                | -                                     | -  | 925,633                       | 3,393,658                  |
| Utilidad integral:  |                |                                  |                      |                                   |                      |  |                                       |                                       |  |                               |                            |
| Efecto de la participación de los trabajadores en la utilidad diferida por cambio en el método de reconocimiento, neta de impuestos a la utilidad diferidos | -              | -                                | (69,154)             | -                                 | -                    | -  | -                                     | -                                     | -  | (26,225)                      | (95,379)                   |
| Efectos de valuación y realización de instrumentos financieros  | -              | -                                | -                    | -                                 | -                    | -  | (37,161)                              | -                                     | -  | -                             | (37,161)                   |
| Venta de acciones recompradas   | -              | -                                | 6,516                | -                                 | 6,759                | -  | -                                     | -                                     | -  | 2,482                         | 15,757                     |
| Utilidad neta consolidada   | -              | -                                | 214,311              | -                                 | -                    | -  | -                                     | -                                     | -  | 68,649                        | 282,960                    |
| Cancelación del pasivo adicional por remuneraciones al retiro registrado en el capital contable   | -              | -                                | -                    | -                                 | -                    | 88   | -                                     | -                                     | -  | 32                            | 120                        |
| Valuación de instrumentos financieros derivados   | -              | -                                | -                    | -                                 | -                    | -  | (74)                                  | -                                     | -  | (28)                          | (102)                      |
| Utilidad integral   | -              | -                                | 151,673              | -                                 | 6,759                | 88   | (37,235)                              | -                                     | -  | 44,910                        | 166,195                    |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008   | 492,630        | 361,077                          | 1,698,930            | 69,858                            | (23,984)             | -  | (9,201)                               | -                                     | -  | 970,543                       | 3,559,853                  |
| Dividendos pagados \$.25 pesos por acción   | -              | -                                | (43,445)             | -                                 | -                    | -  | -                                     | -                                     | -  | -                             | (43,445)                   |
| Dividendos pagados a accionistas minoritarios de compañías subsidiarias   | -              | -                                | -                    | -                                 | -                    | -  | -                                     | -                                     | -  | (16,548)                      | (16,548)                   |
| Incremento en la reserva para recompra de acciones  | -              | -                                | (30,142)             | 30,142                            | -                    | -  | -                                     | -                                     | -  | -                             | -                          |
| Acciones recompradas  | -              | -                                | -                    | -                                 | (29,180)             | -  | -                                     | -                                     | -  | -                             | (29,180)                   |
| Efecto del registro de pasivo por impuesto sobre la renta originado por la reforma fiscal   | -              | -                                | (42,893)             | -                                 | -                    | -  | -                                     | -                                     | -  | -                             | (42,893)                   |
| Saldos antes de utilidad integral   | 492,630        | 361,077                          | 1,582,450            | 100,000                           | (53,164)             | -  | (9,201)                               | -                                     | -  | 953,995                       | 3,427,787                  |
| Utilidad integral:  |                |                                  |                      |                                   |                      |  |                                       |                                       |  |                               |                            |
| Venta de acciones recompradas   | -              | -                                | 2,812                | -                                 | 1,201                | -  | -                                     | -                                     | -  | 1,071                         | 5,084                      |
| Utilidad neta consolidada   | -              | -                                | 199,512              | -                                 | -                    | -  | -                                     | -                                     | -  | 77,281                        | 276,793                    |
| Valuación de instrumentos financieros derivados   | -              | -                                | -                    | -                                 | -                    | -  | (4,095)                               | -                                     | -  | (1,559)                       | (5,654)                    |
| Utilidad integral   | -              | -                                | 202,324              | -                                 | 1,201                | -  | (4,095)                               | -                                     | -  | 76,793                        | 276,223                    |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009   | \$ 492,630     | \$ 361,077                       | \$ 1,784,774         | \$ 100,000                        | \$ (51,963)          | \$ -   | \$ (13,296)                           | \$ -                                  | \$ -   | \$ 1,030,788                  | \$ 3,704,010               |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

# Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

## Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos)

|   | 2009             | 2008             |
|---|------------------|------------------|
| Actividades de operación:   |                  |                  |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad                                 | \$ 397,791       | \$ 372,524       |
| Partidas relacionadas con actividades de inversión:                       |                  |                  |
| Depreciación  | 605,441          | 560,479          |
| Amortización de gastos de emisión de certificados bursátiles              | 1,253            | 1,253            |
| Pérdida en venta de inmuebles, maquinaria y equipo                        | 5,165            | 18,264           |
| Participación de los trabajadores en las utilidades diferida              | (1,566)          | (26,601)         |
| Provisión para maquinaria fuera de uso                                    | (3,211)          | 26,554           |
| Participación en las pérdidas de compañías asociadas y negocios conjuntos | 10,047           | -                |
| Efecto de valuación de instrumentos financieros                           | -                | (47,311)         |
| Intereses a favor   | (11,096)         | (11,845)         |
| Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:                  |                  |                  |
| Intereses a cargo   | <u>126,072</u>   | <u>138,167</u>   |
|   | 1,129,896        | 1,031,484        |
| (Aumento) disminución en:   |                  |                  |
| Cuentas por cobrar  | (97,903)         | 117,739          |
| Cuentas por cobrar a partes relacionadas                                  | (13,731)         | 22,949           |
| Inventarios   | (105,845)        | (50,984)         |
| Pagos anticipados   | 660              | (6,354)          |
| Impuestos a la utilidad recuperados                                       | 40,450           | -                |
| Aumento (disminución) en:   |                  |                  |
| Cuentas por pagar   | 219,483          | (15,781)         |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas                                   | (19,312)         | (37,348)         |
| Impuestos a la utilidad pagados   | (166,165)        | (206,216)        |
| Beneficios a empleados  | <u>(9,380)</u>   | <u>66,574</u>    |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación                      | <u>978,153</u>   | <u>922,063</u>   |
| Actividades de inversión:   |                  |                  |
| Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo                             | (624,206)        | (710,067)        |
| Venta de inmuebles, maquinaria y equipo                                   | 21,440           | 15,249           |
| Envases y cajas y otros activos   | 10,992           | (4,492)          |
| Intereses cobrados  | 11,096           | 11,845           |
| Instrumentos financieros cobrados   | -                | 47,311           |
| Otras inversiones permanentes   | (750)            | -                |
| Aportaciones para futuros aumentos de capital en negocios conjuntos       | <u>(28,284)</u>  | <u>(12,627)</u>  |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión                      | <u>(609,712)</u> | <u>(652,781)</u> |
| Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento          | <u>368,441</u>   | <u>269,282</u>   |

(Continúa)

|   | <b>2009</b>      | <b>2008</b>       |
|---|------------------|-------------------|
| Actividades de financiamiento:  |                  |                   |
| Préstamos obtenidos   | 344,000          | -                 |
| Pago de préstamos   | (575,000)        | -                 |
| Intereses pagados   | (127,340)        | (138,176)         |
| Corporación Azucarera de Tala, S.A. de C.V., compañía relacionada       | 19,774           | 79,096            |
| Scotiabank Inverlat, S.A.   | (19,774)         | (79,096)          |
| Dividendos pagados  | (43,445)         | (82,870)          |
| Dividendos pagados a accionistas minoritarios de compañías subsidiarias | (16,548)         | (31,520)          |
| Venta de acciones recompradas   | 5,084            | 15,757            |
| Acciones recompradas  | (29,180)         | -                 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento               | <u>(442,429)</u> | <u>(236,809)</u>  |
| (Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo       | (73,988)         | 32,473            |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período            | <u>164,424</u>   | <u>131,951</u>    |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período                | <u>\$ 90,436</u> | <u>\$ 164,424</u> |

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

# Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos, excepto valor promedio por acción en Nota 19)

### 1. Actividades principales y eventos importantes

Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. (“GEUPEC” ó “la Compañía”) es una sociedad controladora de empresas dedicadas a la producción y venta de bebidas gaseosas embotelladas, principalmente de las marcas Pepsi-Cola, Seven-Up, Manzanita Sol, Mirinda y O’key, bajo franquicias otorgadas por Pepsi-Co., Inc., así como de las marcas propias Trisoda y agua embotellada Junghanns y Santorini.

Durante 2009 y 2008 ocurrieron los siguientes eventos:

- a. Al 1 de enero de 2004, la Compañía tenía registrado un pasivo contingente, neto por \$63,938 a valores nominales, derivado de una demanda interpuesta por Scotiabank Inverlat, S.A. (“INVERLAT”), relativa al cumplimiento de una responsabilidad solidaria en el pago de un crédito otorgado a Corporación Azucarera de Tala, S.A. de C.V. (“TALA”), compañía relacionada.

En el mes de noviembre de 2004, quedó en firme la sentencia dictada, en octubre de 2003, por el juez sexagésimo tercero de lo civil, en la cual se resuelve la acumulación de los autos de la demanda mencionada en el párrafo anterior a los autos del juicio de suspensión de pagos seguido por TALA. Por tal motivo en diciembre de 2004 la Compañía canceló el pasivo contingente neto antes señalado, afectando el estado de resultados de ese año, en el rubro de otros ingresos (gastos).

Durante el tercer trimestre de 2006, y ante la inminencia del levantamiento de suspensión de pagos de TALA, la Compañía llegó a un acuerdo con INVERLAT el 23 de agosto de 2006, conforme el cual la Compañía se obligó ante INVERLAT a cubrir el importe total del adeudo que tenía TALA con INVERLAT y que ascendía a la cantidad de \$98,870, subrogándose la Compañía en todos los derechos que tenía INVERLAT con TALA. Adicionalmente, TALA y Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V. (“GAM”, compañía tenedora de TALA), se han obligado ante la Compañía a cubrir la totalidad del importe que la Compañía deba pagar a INVERLAT bajo dicho acuerdo, siendo los vencimientos de dicho adeudo \$79,096 el 30 de agosto de 2008 y \$19,774 el 30 de agosto de 2009.

El 30 de agosto de 2009 y el 1 de septiembre de 2008, la Compañía recibió de TALA \$19,774 y \$79,096, respectivamente, y en las mismas fechas exhibió ante el juzgado sexagésimo tercero de lo civil del Distrito Federal, el segundo y primer vencimiento a INVERLAT con base en el acuerdo existente entre ambas y que se menciona en el párrafo anterior. Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2009 GEUPEC ha cumplido su acuerdo con INVERLAT y ha quedado libre de su obligación solidaria.

- b. Durante 2009 y 2008, como consecuencia de cambios en la preferencia de los consumidores, la administración de la Compañía continuó implementando una serie de iniciativas estratégicas en las áreas de producción y distribución que originaron entre otras cosas, que la Compañía registrara una provisión para maquinaria en desuso de \$3,403 y \$26,554, respectivamente, y en 2009 efectuara una cancelación de provisión para maquinaria en desuso por \$6,614, derivada de la reactivación de maquinaria reservada en años anteriores. Estos efectos se presentan en el estado consolidado de resultados adjunto, dentro del rubro de otros gastos – neto.

- c. Con fecha 11 de marzo de 2002, algunas de las empresas del grupo presentaron una demanda de amparo en contra de la mecánica de cálculo de los pagos provisionales prevista en los artículos 14, 15, 76 fracción II y 77 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. El 21 de diciembre de 2006, el Juez primero de Distrito en materia administrativa del Estado de Jalisco, dictó la sentencia definitiva a favor de las Compañías del grupo. La resolución dictada por las autoridades, implica que a las compañías del grupo, se les desincorpore de la obligación de realizar pagos provisionales del impuesto sobre la renta (“ISR”) a partir del ejercicio del 2002 y hasta tanto no se modifiquen los ordenamientos de Ley que regulan la mecánica de los pagos provisionales.

A partir de la segunda mitad de 2007, las compañías del grupo iniciaron los trámites ante el Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) a fin de obtener la devolución de los importes pagados bajo el concepto de pagos provisionales a partir del año 2002, para lo cual tuvieron que: (1) presentar declaraciones complementarias modificando los pagos provisionales efectuados originalmente, para reflejarlos como un “pago de lo indebido” (2) solicitar al SAT la devolución de los pagos indebidos con su respectiva actualización e intereses y (3) al no haber ya pagos provisionales, las subsidiarias y GEUPEC tuvieron que enterar al SAT el impuesto anual de cada ejercicio con su respectiva actualización y recargos.

Las compañías efectuaron los trámites mencionados por los años de 2002 y 2003 antes del cierre del año de 2007. El beneficio neto obtenido por este juicio en el grupo, resultante principalmente de los efectos de actualización del dinero a través del tiempo, generó un ingreso neto en 2008 de \$6,565 que se registró en el estado consolidado de resultados en el rubro de otros gastos – neto.

## 2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** – Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo, por las razones descritas en la Nota 3c.
- b. **Consolidación de estados financieros** – Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los relativos a GEUPEC y los de sus compañías subsidiarias, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

| Compañía  | Participación |
|---|---------------|
| - Geusa, S.A. de C.V. y Subsidiarias (antes Inmobiliaria Geusa, S.A. de C.V.) (“GEUSA”) | 72.42%        |
| - Geupec Administración, S.A. de C.V.   | 99.99%        |

Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados en los estados financieros consolidados.

- c. **Deficiencia en el capital de trabajo** – Como se muestra en los balances generales consolidados adjuntos, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía presenta deficiencia en el capital de trabajo de \$138,528 y \$344,682, respectivamente, ya que su pasivo circulante es mayor que su activo circulante. La deficiencia anterior se origina por la exigibilidad de la deuda con instituciones financieras, los cuales hasta el 31 de diciembre de 2007 se presentaban en el pasivo a largo plazo. La administración de la Compañía considera que los flujos esperados a corto plazo y la disponibilidad de líneas de crédito autorizadas, no utilizadas por \$511,000 serán suficientes para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

- d. **Utilidad integral** – Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del año más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas de la utilidad integral están representadas por los efectos de venta de acciones recompradas y valuación de instrumentos financieros derivados.
- e. **Clasificación de costos y gastos** – Se presentan atendiendo a su función, debido a que esa es la práctica de la industria a la que pertenece la Compañía.
- f. **Utilidad de operación** – La utilidad de operación se obtiene de disminuir a las ventas netas el costo de ventas y los gastos de operación. Aún cuando la Norma de Información Financiera (“NIF”) B-3, Estado de resultados, no lo requiere, se incluye este renglón en los estados consolidados de resultados que se presentan ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las NIF. Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

#### a. **Cambios contables**

A partir del 1 de enero de 2009, la Compañía adoptó las siguientes nuevas NIF:

*NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados*, establece que aquellas entidades con propósito específico, sobre las que se tenga control, deben consolidarse; establece la opción, cumpliendo con ciertos requisitos, de presentar estados financieros no consolidados para las controladoras intermedias y requiere considerar los derechos de voto potenciales para el análisis de la existencia de control.

*NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes*, requiere la valuación, a través del método de participación, de la inversión en entidades con propósito específico sobre las que se tenga influencia significativa. Requiere que se consideren los derechos de voto potenciales para el análisis de la existencia de influencia significativa. Establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de pérdidas en asociadas y requiere que el rubro de inversiones en asociadas se presente incluyendo el crédito mercantil relativo.

*NIF D-8, Pagos basados en acciones*, establece las reglas para el reconocimiento de las transacciones con pagos basados en acciones (al valor razonable de los bienes recibidos o en su caso, el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados); incluyendo el otorgamiento de opciones de compra de acciones a los empleados; por lo tanto, se elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Información Financiera (“NIIF”) 2, Pagos basados en acciones. La adopción de esta nueva NIF no tuvo implicaciones en los registros contables de la Compañía, ya que hasta el 31 de diciembre de 2009 aplicaba de forma supletoria la NIIF 2.

*INIF 18, Reconocimiento de los efectos de la reforma fiscal 2010 en los impuestos a la utilidad*, establece lineamientos para dar respuesta a ciertos efectos de la Reforma Fiscal 2010, tales como reconocimiento del ISR derivado de cambios al régimen de consolidación fiscal, efectos de los cambios en tasas al ISR diferido y reconocimiento que procede ante la imposibilidad de acreditar las pérdidas por amortizar de Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”) contra ISR.

- b. **Reclasificaciones** – Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2009.
- c. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es 15.01% y 11.56%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron 3.57% y 6.53%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

El 1 de enero de 2008, la Compañía reclasificó la totalidad del saldo del resultado acumulado por actualización a utilidades retenidas ya que determinó que fue impráctico identificar el resultado por tenencia de activos no monetarios correspondiente a los activos no realizados a esa fecha.

- d. **Efectivo y equivalentes de efectivo** – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el resultado integral de financiamiento del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en mesa de dinero.
- e. **Inventarios y costo de ventas** – Los inventarios se valúan a costos promedio, sin exceder al de realización.
- f. **Envases y cajas** – Los envases y cajas se registran a su costo de adquisición, utilizándose el método de valuación de costos promedio para la aplicación de la rotura e introducción al mercado. La rotura o introducción al mercado se carga directamente a resultados cuando esto ocurre.
- g. **Inmuebles, maquinaria y equipo** – Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. El importe de los activos fijos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1996 fue el que se reportó a esa fecha con base en valores netos de reposición de acuerdo con avalúos de peritos independientes y posteriormente fueron actualizados utilizando factores derivados del INPC. La depreciación sobre los inmuebles, maquinaria y equipo se calcula en línea recta con base en la vida útil estimada remanente de cada activo, sobre el valor actualizado.
- h. **Participación en negocios conjuntos** – La participación en negocios conjuntos en la que se tiene influencia significativa, se reconoce inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales del negocio conjunto como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital del mismo.

- i. ***Inversión en acciones de asociadas*** – Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa a partir de 2009, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es mayor que el valor de la inversión en la asociada, la diferencia corresponde al crédito mercantil el cual se presenta como parte de la misma inversión. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es menor que el valor de la inversión, este último se ajusta al valor razonable de la contraprestación pagada. Hasta el 31 de diciembre de 2008, la inversión en acciones en asociadas se valuó con base en el método de participación. En caso de presentarse indicios de deterioro las inversiones en asociadas se someten a pruebas de deterioro.
- j. ***Otras inversiones permanentes*** – Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Compañía en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de periodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC.
- k. ***Territorios*** – Se registran a su costo de adquisición y se sujetan cuando menos anualmente a pruebas de deterioro. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha.
- l. ***Deterioro de activos de larga duración en uso*** – La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales. Las revisiones efectuadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no revelaron la existencia de deterioro en el valor de los activos de la Compañía.
- m. ***Instrumentos financieros*** – Los activos y pasivos financieros que resultan de cualquier tipo de instrumento financiero, excepto por las inversiones en instrumentos financieros conservados a su vencimiento, se valúan a su valor razonable y se presentan en el balance general. Los efectos de la valuación de un activo o pasivo financiero se reconocen en los resultados del período al que corresponden. Las inversiones en instrumentos financieros que son conservados a su vencimiento se valúan a su costo de adquisición. Los rendimientos y costos de los instrumentos financieros se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan.
- n. ***Instrumentos financieros derivados*** – La Compañía obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, evalúa la contratación de instrumentos financieros derivados swaps de tasa de interés que convierten su perfil de pago de intereses, de tasa variable a fija. La política de la Compañía es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Compañía reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, debido a la efectividad que han alcanzado los derivados contratados por la Compañía se ha continuado la aplicación de la contabilidad de coberturas.

- o. ***Incentivos del franquiciatario*** – Pepsicola Mexicana, S. de R.L. de C.V. (“Pepsi-Cola”) otorga a las compañías ciertos apoyos como soporte en publicidad y lanzamiento de nuevos productos. El apoyo a la publicidad y lanzamiento de nuevos productos se consideran como una recuperación de los correspondientes gastos de publicidad cuando se reciben.
- p. ***Crédito mercantil*** – El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el INPC, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.
- q. ***Otros activos*** – Corresponden principalmente a marcas, activos intangibles de vida indefinida que no se amortizan, pero su valor, que incluye efectos de actualización hasta el 31 de diciembre de 2007, se sujeta anualmente a pruebas de deterioro. Asimismo, los gastos por emisión de certificados bursátiles se amortizan en línea recta en un periodo de 10 años, que es la vigencia de la emisión y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando el INPC.
- r. ***Provisiones*** – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- s. ***Beneficios directos a los empleados*** – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales, y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”) por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, comisiones e incentivos.

- t. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** – El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga y se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- u. **Participación de los trabajadores en las utilidades** – La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros gastos – neto en el estado consolidado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. El efecto de la PTU diferida generado al 1 de enero de 2008 por cambio en el método de reconocimiento, de la comparación entre el resultado contable y la renta gravable y la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se reconoció en utilidades retenidas.
- v. **Pagos basados en acciones** – La Compañía estableció un plan de pagos basados en acciones a sus funcionarios clave. Dichos pagos basados en acciones son liquidables con instrumentos del capital y se reconocen con base en el valor razonable de los instrumentos del capital otorgados desde la fecha de otorgamiento proyectando su valor a la fecha estimada de ejercicio, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que esos instrumentos de capital fueron otorgados.
- w. **Impuestos a la utilidad** – El ISR y el IETU se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y, en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Conforme a la NIF D-4, Impuestos a la Utilidad, el saldo del rubro denominado Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido, se reclasificó a utilidades retenidas el 1 de enero de 2008.
- x. **Transacciones en moneda extranjera** – Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- y. **Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos o cuando se embarcan para su envío al cliente y él asume la responsabilidad sobre los mismos.
- z. **Utilidad por acción** – La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad aplicable a la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

#### 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

|                          | 2009             | 2008              |
|--------------------------|------------------|-------------------|
| Efectivo                 | \$ 89,340        | \$ 86,078         |
| Equivalentes de efectivo | <u>1,096</u>     | <u>78,346</u>     |
|                          | <u>\$ 90,436</u> | <u>\$ 164,424</u> |

## 5. Instrumentos financieros

Corresponde a una inversión en Bonos emitidos por GAM, compañía relacionada y en estado de suspensión de pagos hasta el 25 de agosto de 2006, la cual generó durante 2005 un ingreso de \$18,254 y durante 2006, como consecuencia de la salida de GAM del estado de suspensión de pagos, se reconoció el valor de la inversión a los importes comprometidos por GAM en el acuerdo de intercambio de deuda (offer to Exchange), el cual ascendió aproximadamente a \$47,000. El anterior instrumento fue clasificado por la Compañía “como disponible para su venta” por lo que la revaluación reconocida en 2006 se registró contra la utilidad integral dentro el capital contable, neto de su ISR diferido de \$11,182.

Durante 2008, el bono fue liquidado en su totalidad en favor de la Compañía en \$47,311, por lo cual se reconoció su valor de realización en el resultado integral de financiamiento, en el rubro de efectos de valuación de instrumentos financieros, en el estado consolidado de resultados adjunto.

## 6. Inventarios

|                        | 2009              | 2008              |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Materias primas        | \$ 156,901        | \$ 91,941         |
| Producción en proceso  | 6,087             | 3,483             |
| Producción terminada   | 170,617           | 153,519           |
| Material promocional   | 98                | 644               |
| Mercancías en tránsito | 191,646           | 171,751           |
| Anticipo a proveedores | <u>1,834</u>      | <u>-</u>          |
|                        | <u>\$ 527,183</u> | <u>\$ 421,338</u> |

## 7. Inmuebles, maquinaria y equipo

|  | 2009                | 2008                |
|--|---------------------|---------------------|
| Maquinaria y equipo, neto de reserva para maquinaria en desuso | \$ 2,426,952        | \$ 2,229,030        |
| Equipo de transporte   | 2,105,171           | 2,132,080           |
| Edificios  | 1,394,222           | 1,384,786           |
| Equipo de refrigeración  | 678,074             | 535,528             |
| Garrafones   | 390,115             | 336,417             |
| Mobiliario y equipo de oficina                                 | 266,345             | 247,489             |
| Tractores y montacargas  | <u>84,095</u>       | <u>84,559</u>       |
|  | 7,344,974           | 6,949,889           |
| Menos- Depreciación acumulada                                  | <u>3,705,731</u>    | <u>3,231,484</u>    |
|  | 3,639,243           | 3,718,405           |
| Más-   |                     |                     |
| Construcciones e instalaciones en proceso                      | 37,380              | 53,610              |
| Anticipos a proveedores  | 73,878              | 26,512              |
| Partes y refacciones   | 40,846              | 33,493              |
| Terrenos   | <u>610,869</u>      | <u>616,589</u>      |
|  | <u>\$ 4,402,216</u> | <u>\$ 4,448,609</u> |

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía ha registrado en anticipos a proveedores los montos entregados para la compra de garrafones y equipo de transporte, los cuales serán recibidos por la Compañía durante 2010.

La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo se calcula con tasas determinadas por el personal de la Compañía, con base en la vida útil probable de las partidas que integran el activo. Las tasas de depreciación promedio ponderadas utilizadas durante 2009 y 2008 fueron las siguientes:

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| Maquinaria y equipo            | 4%  |
| Equipo de transporte           | 8%  |
| Edificios                      | 3%  |
| Equipo de refrigeración        | 20% |
| Garrafones                     | 50% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 6%  |
| Tractores y montacargas        | 6%  |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la reserva total para maquinaria en desuso asciende a \$340,995 y \$344,206 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía cuenta con maquinaria y equipo que garantizan la deuda mencionada en la Nota 14.

## 8. Participación en negocios conjuntos

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

|  | Porcentaje de<br>tenencia accionaria | 2009             | 2008             |
|--|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Transportadora Aérea del Mar de<br>Cortés, S.A. de C.V. ("Transmar") | 50%                                  | \$ (5,459)       | \$ 486           |
| Aportaciones para futuros aumentos de<br>capital en Transmar         | -                                    | <u>40,911</u>    | <u>12,627</u>    |
|  |                                      | <u>\$ 35,452</u> | <u>\$ 13,113</u> |

Al 31 de diciembre de 2009, la participación en Transmar se encuentra valuada a través del método de participación como sigue:

|          | Porcentaje<br>de tenencia<br>accionaria | Participación en:<br>Capital<br>contable | Resultados        |
|----------|---|--|-------------------|
| Transmar | 50%                                     | <u>\$ (5,459)</u>                        | <u>\$ (5,945)</u> |

Debido a que al 31 de diciembre de 2009 Transmar muestra un déficit en su capital contable y sus accionistas han manifestado la intención de continuar financiando la operación de dicha entidad, en 2009 la Compañía reconoció la participación en el déficit en el capital contable de su negocio conjunto la cual asciende a \$5,459.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Transmar, celebrada el 30 de diciembre de 2009, la Compañía decidió efectuar aportaciones para futuros aumentos de capital por \$28,284, los cuales serán utilizados por Transmar para la adquisición de activo fijo para su operación.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Transmar, celebrada el 30 de diciembre de 2008, la Compañía decidió efectuar aportaciones para futuros aumentos de capital por \$12,627, los cuales fueron utilizados por Transmar como capital de trabajo.

Con base en el acuerdo de los accionistas de Transmar, celebrado con fecha 24 de junio de 2009, la Compañía se comprometió a efectuar en 2010 aportaciones para futuros aumentos de capital en dicha Compañía por \$40,605, asimismo el otro accionista se comprometió a realizar sus aportaciones respectivas, para conservar su participación al 50%, en 2011 y 2012 por un monto total de \$81,516.

## 9. Inversión en acciones de asociadas

Corresponde a la inversión en acciones de empresas en las que no se tiene control pero se ejerce influencia significativa. Al 31 de diciembre se integra como sigue:

|                                      | Porcentaje de<br>tenencia accionaria | 2009            | 2008            |
|--------------------------------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Inmobiliaria Dos Aguas, S.A. de C.V. | 34.72%                               | \$ <u>1,835</u> | \$ <u>5,937</u> |

Al 31 de diciembre de 2009, la inversión en acciones de asociadas se encuentra valuada a través del método de participación como sigue:

|                                      | Porcentaje<br>de tenencia<br>accionaria | Participación en:<br>Capital<br>contable | Resultados        |
|--------------------------------------|---|--|-------------------|
| Inmobiliaria Dos Aguas, S.A. de C.V. | 34.72%                                  | \$ <u>1,835</u>                          | \$ <u>(4,102)</u> |

## 10. Crédito mercantil

El crédito mercantil al 31 de diciembre 2009 y 2008 se integra como sigue:

|   |                   |
|---|-------------------|
| Adquisición de Industria Embotelladora de Jalisco, S.A. de C.V., actualmente Distribuidora Dicasa, S.A. de C.V., (compañía distribuidora de Seven-Up en Jalisco y Colima) | \$ 73,867         |
| Adquisición de Grupo Embotellador Bret, S.A. de C.V. y Subsidiarias ("BRET")  | <u>392,132</u>    |
|   | \$ <u>465,999</u> |

## 11. Territorios

Durante el segundo semestre de 2006, la Compañía fue adquiriendo gradualmente los derechos de distribución y venta de productos bajo las marcas propiedad de Pepsi-Co en los territorios de Chiapas y Oaxaca, donde operaba Grupo Embotelladores del Sureste, S.A. de C.V. ("GESSA"). El valor total de esta operación ascendió a \$235,916 más un importe de \$4,247 correspondiente al incremento en el pasivo por indemnizaciones por terminación de la relación laboral derivado de la incorporación de los trabajadores de GESSA en la plantilla laboral de la Compañía, con base en lo estipulado en el Convenio de compraventa de dichos territorios. Durante 2008 y 2007, fueron amortizados \$1,422 y \$2,825, respectivamente, del pasivo por indemnizaciones por terminación laboral mencionado anteriormente.

## 12. Otros activos

|   | 2009             | 2008             |
|---|------------------|------------------|
| Marca Junghanns                               | \$ 55,021        | \$ 55,021        |
| Gastos por emisión de certificados bursátiles | <u>12,530</u>    | <u>12,530</u>    |
|   | 67,551           | 67,551           |
| Menos- Amortización                           | <u>25,746</u>    | <u>24,493</u>    |
|   | 41,805           | 43,058           |
| Otras   | <u>17,222</u>    | <u>14,636</u>    |
|   | <u>\$ 59,027</u> | <u>\$ 57,694</u> |

## 13. Préstamos bancarios

|  | 2009              | 2008              |
|--|-------------------|-------------------|
| Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Santander, S.A. el 3 de diciembre de 2009, por un monto máximo de \$200,000 con vencimiento el 3 de diciembre de 2010. El préstamo devenga intereses mensuales sobre saldos insolutos diarios a una tasa variable diariamente equivalente a THIE más 1.3 puntos y está avalado por compañías subsidiarias. | \$ 174,000        | \$ -              |
| Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con IXE Banco, S.A. el 19 de noviembre de 2009, por un monto máximo de \$200,000 con vencimiento el 19 de noviembre de 2010. El préstamo devenga intereses mensuales sobre saldos insolutos diarios a una tasa variable diariamente equivalente a THIE más 1.9 puntos.   | 150,000           | -                 |
| Contrato de crédito simple celebrado con Banco Inbursa, S.A. el 24 de noviembre de 2004, el cual fue pagado en una sola exhibición el 25 de noviembre de 2009. El préstamo devengaba intereses mensuales sobre saldos insolutos a una tasa fija del 11.36%, anual y estaba avalado por compañías subsidiarias.   | -                 | 500,000           |
| Contrato de crédito quirografario celebrado con IXE Banco, S.A. el 27 de noviembre de 2008, pagado en una sola exhibición el 25 de febrero de 2009. El préstamo devengaba intereses mensuales sobre saldos insolutos a una tasa fija de 13% anual.   | <u>-</u>          | <u>55,000</u>     |
|  | <u>\$ 324,000</u> | <u>\$ 555,000</u> |

Los anteriores préstamos establecen una serie de requisitos y obligaciones que deben observarse, relativos básicamente a pagos de dividendos, reducciones de capital, otorgamientos de préstamos a terceros fuera de la operación propia de la Compañía, fusiones o escisiones, los cuales se han cumplido.

#### **14. Proveedores a largo plazo**

Corresponde al pasivo contraído con Berchi Group, S.p.A. y Sig Corpoplast GmbH & Co.KG por la adquisición de maquinaria y equipo industrial. El total del financiamiento recibido por los proveedores fue de 2,940 miles de euros (“ME”), efectuándose pagos a capital durante 2009 y 2008 de 979 ME y 695 ME, respectivamente, siendo el remanente por pagar al 31 de diciembre de 2009 de 1,266 ME, equivalentes a \$24,037, de los cuales 964 ME equivalentes a \$18,297 son pagaderos en 2010 y se muestran formando parte del rubro de proveedores a corto plazo y 302 ME equivalentes a \$5,740 en proveedores a largo plazo (con vencimiento en 2011), ambos en los balances generales consolidados adjuntos.

La deuda se encuentra garantizada con la maquinaria sujeta al financiamiento antes descrito.

#### **15. Certificados bursátiles**

Corresponde a la emisión realizada por GEUSA el 8 de junio de 2006 de 7,500,000 Certificados Bursátiles al portador, autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) con un valor nominal de \$100 pesos cada uno, pagaderos en moneda nacional.

Las características principales de la emisión son las siguientes:

- Los fondos producto de la emisión se utilizaron de la siguiente manera: 26.5 millones de dólares (\$235,916 en moneda nacional) destinados para financiar el 100% de la adquisición de GESSA, adicionalmente la Compañía efectuó inversiones por un monto estimado de \$207,500 para ser aplicados en los territorios de Chiapas (Tuxtla Gutierrez, Ixtepec y Tapachula) y Oaxaca, buscando un crecimiento sostenido en esos mercados. Las inversiones se realizaron principalmente en la compra de equipo de reparto, equipo de fleteo, unidades de apoyo y equipo de mercado. Asimismo, se realizó una sustitución de pasivos bancarios, que a la fecha de la emisión ascendían a \$280,436 aproximadamente.
- El plazo de la emisión es 10 años, equivalentes a 3,653 días naturales, concluyendo el 8 de junio de 2016.
- Los intereses que devengan los Certificados Bursátiles se liquidan a su equivalente en moneda nacional en forma mensual, adicionando 0.90 puntos porcentuales, a la mas alta de las tasas de rendimiento anual de la TIIE, a plazos de hasta 28 días, dadas a conocer por el Banco de México.
- Los certificados se amortizarán en un solo pago al final del plazo de la emisión contra la entrega del título correspondiente.
- Los Certificados Bursátiles emitidos son quirografarios y por lo tanto no cuentan con garantía específica. Sin embargo, se establecieron ciertas obligaciones de hacer y no hacer relativas básicamente al pago oportuno de intereses, fusiones y mantener ciertos índices financieros, las cuales han sido cumplidas.

#### **16. Instrumentos financieros derivados**

Con la finalidad de disminuir su exposición al riesgo de volatilidad en la tasa pactada en la colocación de Certificados Bursátiles realizada en junio de 2006 (Nota 15), en la misma fecha la Compañía contrató un Interest Rate Swap (“IRS”) a través del cual fija la tasa para el pago de intereses de una parte de su deuda. El IRS tiene un monto nocional de \$500,000, y expira el 8 de junio de 2011, por lo que fue designado como de cobertura de flujo de efectivo por los primeros cinco años de la vigencia de los Certificados Bursátiles y hasta por el 67% de su monto. A través del IRS la Compañía se compromete a un pago de intereses a una tasa de 9.41% y recibe TIIE a 28 días que devenga su deuda; las fechas de intercambio de intereses con el IRS coinciden con las de pago de intereses de los Certificados Bursátiles.

Al 31 de diciembre de 2009 el IRS arrojó las siguientes cifras:

| Monto nominal | Fecha de inicio    | Fecha de vencimiento | Tasa que recibe: |                  | Valor razonable |
|---------------|--------------------|----------------------|------------------|------------------|-----------------|
|               |                    |                      | TIE a 28 días    | Tasa que se paga |                 |
| \$ 500,000    | 8 de junio de 2006 | 8 de junio de 2011   | 5.82%            | 9.41%            | \$ 26,227       |

Al 31 de diciembre de 2009 el valor razonable del IRS fue reconocido como un pasivo por \$26,227 con cargo al pasivo por impuestos a la utilidad diferido de \$7,868 y a la utilidad integral por \$18,359.

Los cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado son:

|  | 2009             | 2008             |
|--|------------------|------------------|
| Saldo al 1 de enero                              | \$ 17,646        | \$ 17,504        |
| Valuación del instrumentos financieros derivados | <u>8,581</u>     | <u>142</u>       |
| Saldo al 31 de diciembre                         | <u>\$ 26,227</u> | <u>\$ 17,646</u> |

Durante 2009 y 2008, el IRS representó un cargo a los resultados de \$17,945 y \$5,585, respectivamente, el cual se presenta en el rubro de gasto por intereses en los estados consolidados de resultados.

## 17. Beneficios a empleados

- a. El pasivo por beneficios al retiro se deriva del plan de pensiones que cubrirá una pensión (o un pago por retiro), indemnizaciones al personal por terminación de la relación laboral y la prima de antigüedad al momento de retiro. Únicamente en Servicios Calificados, S.A. de C.V. ("SECSA", subsidiaria de GEUSA) se está fondeando el monto que resulta de cálculos actuariales relativos al plan de pensiones, efectuado por actuarios externos, bajo el método de crédito unitario proyectado.

El plan de pensiones en SECSA, cuenta con beneficios definidos para todos los empleados que cumplan 65 años de edad y consiste en otorgar un pago vitalicio mensual con garantía de 120 pagos sobre el salario promedio devengado en los últimos 24 meses anteriores a la fecha de jubilación, existiendo fechas, porcentajes de pago y condiciones de retiro especificadas en dicho plan.

- b. Los valores presentes de estas obligaciones son:

|   | 2009              | 2008              |
|---|-------------------|-------------------|
| Obligación por beneficios adquiridos          | \$ 17,477         | \$ 57,417         |
| Obligación por beneficios no adquiridos       | <u>274,546</u>    | <u>253,584</u>    |
| Obligación por beneficios definidos           | 292,023           | 311,001           |
| Valor razonable de los activos del plan       | <u>(117,242)</u>  | <u>(115,598)</u>  |
| Situación del fondo o pasivo no fondeado      | 174,781           | 195,403           |
| Partidas pendientes de amortizar:             |                   |                   |
| Servicios pasados y cambio en metodología (*) | (35,564)          | (47,419)          |
| Ganancias actuariales no reconocidas (**)     | <u>-</u>          | <u>613</u>        |
| Pasivo neto proyectado                        | <u>\$ 139,217</u> | <u>\$ 148,597</u> |

\* El cambio en metodología incluye en 2008 la carrera salarial y cambio de tasa real a tasa nominal.

\*\* Las ganancias actuariales incluyen las variaciones en cifras reales contra las estimadas al inicio y variaciones en supuestos.

c. Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:

|  | <b>2009</b> | <b>2008</b> |
|--|-------------|-------------|
| Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente | 7.5%        | 7.0%        |
| Rendimiento esperado de activos del plan                                     | 5.0%        | 7.0%        |
| Incremento salarial  | 5.5%        | 5.0%        |

d. El saldo de servicios pasados al 31 de diciembre de 2007 se amortiza en un plazo no mayor a cinco años.

e. El costo neto del periodo se integra como sigue:

|   | <b>2009</b>      | <b>2008</b>      |
|---|------------------|------------------|
| Costo de servicios del año                          | \$ 54,528        | \$ 66,504        |
| Costo financiero del año                            | 20,537           | 9,674            |
| Costo laboral de servicios pasados                  | 11,855           | 3,982            |
| Ganancias y pérdidas actuariales netas              | <u>(11,849)</u>  | <u>19,623</u>    |
|   | 75,071           | 99,783           |
| Menos- Rendimiento esperado de los activos del plan | <u>8,299</u>     | <u>5,566</u>     |
|   | <u>\$ 66,772</u> | <u>\$ 94,217</u> |

f. La Compañía por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$30,442 en 2009 y \$29,347 en 2008.

g. Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

|   | <b>2009</b>       | <b>2008</b>       |
|---|-------------------|-------------------|
| Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1 de enero      | \$ 311,001        | \$ 256,833        |
| Costo laboral del servicio actual   | 54,528            | 66,504            |
| Costo financiero  | 20,537            | 9,674             |
| Ganancia actuarial sobre la obligación                                      | <u>(94,043)</u>   | <u>(22,010)</u>   |
| Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre | <u>\$ 292,023</u> | <u>\$ 311,001</u> |

h. Cambios en el valor razonable de los activos del plan:

|  | <b>2009</b>       | <b>2008</b>       |
|--|-------------------|-------------------|
| Valor razonable de los activos del plan al 1 de enero      | \$ 115,598        | \$ 137,565        |
| Rendimientos   | 31,398            | (21,070)          |
| Aportaciones de la entidad                                 | 6,010             | 3,199             |
| Beneficios pagados   | <u>(35,764)</u>   | <u>(4,096)</u>    |
| Valor razonable de los activos del plan al 31 de diciembre | <u>\$ 117,242</u> | <u>\$ 115,598</u> |

| Categorías de los activos del plan | Rendimiento esperado | Rendimiento real |
|------------------------------------|----------------------|------------------|
| Instrumentos de capital            | 5%                   | 28%              |
| Instrumentos de deuda              | 5%                   | 5%               |

- i. Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por PTU diferida, son:

|                                | 2009                | 2008                |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| PTU diferida activa (pasiva)   |                     |                     |
| Inmuebles, maquinaria y equipo | \$ (124,254)        | \$ (134,930)        |
| Beneficios a empleados         | 13,922              | 14,860              |
| Otros, neto                    | <u>6,028</u>        | <u>14,200</u>       |
| Total pasivo                   | <u>\$ (104,304)</u> | <u>\$ (105,870)</u> |

## 18. Capital contable

- a. El importe del capital social, tanto histórico como actualizado, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se integra como sigue:

|                   | Número de acciones | Valor histórico  | Efecto de actualización | Total             |
|-------------------|--------------------|------------------|-------------------------|-------------------|
| Capital fijo      |                    |                  |                         |                   |
| Serie B           | 60,120,000         | \$ 3,672         | \$ 57,900               | \$ 61,572         |
| Capital variable  |                    |                  |                         |                   |
| Serie L           | <u>116,198,625</u> | <u>25,707</u>    | <u>405,351</u>          | <u>431,058</u>    |
| Total de acciones | <u>176,318,625</u> | <u>\$ 29,379</u> | <u>\$ 463,251</u>       | <u>\$ 492,630</u> |

Las acciones serie B son acciones comunes, nominativas sin valor nominal y están íntegramente suscritas y pagadas, y con pleno derecho a voto de las cuales el 51% deben ser poseídas por personas físicas o morales mexicanas. Las acciones serie L son acciones comunes, nominativas sin valor nominal y están íntegramente suscritas y pagadas, con voto restringido y otros derechos corporativos restringidos.

- b. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de septiembre de 2009 se aprobó fijar en \$100,000 como monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias de la Compañía. Asimismo, durante el cuarto trimestre de 2009, la Compañía recompró 602,700 acciones propias por un importe de \$29,180, el cual fue registrado a su costo de adquisición dentro del rubro de acciones recompradas, tanto en el balance general consolidado como en el estado consolidado de variaciones en el capital contable. Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía mantiene un saldo disponible para recompra de acciones de \$70,820.
- c. En la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2009 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por un monto de \$43,445. El pago del dividendo se realizó el 25 de junio de 2009.

- d. En la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2008 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por un monto de \$82,870. El pago del dividendo se realizó en dos exhibiciones, cada una por el 50% del dividendo aprobado, el 26 de junio y el 25 de julio de 2008.
- e. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas de la Compañía y sus subsidiarias debe separarse 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que ésta sea igual a 20% de su capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la reserva legal a su valor nominal asciende a \$15,383.
- f. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

## 19. Acciones recompradas

Se integran al 31 de diciembre, como sigue:

|                         | 2009             | 2008             |
|-------------------------|------------------|------------------|
| Acciones en fideicomiso | \$ 22,783        | \$ 23,984        |
| Acciones recompradas    | <u>29,180</u>    | <u>-</u>         |
|                         | <u>\$ 51,963</u> | <u>\$ 23,984</u> |

*Acciones en fideicomiso* – La Compañía cuenta con un fideicomiso cuyo objetivo es implementar un plan de venta de acciones para sus funcionarios clave, en el cual GEUPEC y GEUSA tienen el carácter de fideicomitente y fideicomisaria y Scotiabank Inverlat, S.A. es el fiduciario.

GEUSA ha aportado al fideicomiso recursos por \$30,743, mediante los cuales se adquirieron 2,892,798 acciones de GEUPEC (964,266 acciones con anterioridad al split de acciones realizado por GEUPEC en 2007) a un valor promedio por acción de \$10.63 (\$9.06 a valores nominales).

El plan de venta de acciones para sus funcionarios clave, se realiza bajo las siguientes premisas:

- a. El bono en acciones entregable se calcula como un porcentaje del bono en efectivo que se entrega durante los primeros meses de cada año, sujeto al cumplimiento de ciertos objetivos.
- b. Las acciones no pueden ser enajenadas por los titulares hasta 2 años después de la entrega de los certificados, quedando depositadas las mismas en el Fideicomiso por parte del Fiduciario.

Con base en las disposiciones de la NIF D-8, Pagos basados en acciones, la cual se encuentra vigente a partir del 1 de enero de 2009 en sustitución de la NIIF 2, Pagos basados en acciones, la cual se encontraba vigente hasta el 31 de diciembre de 2008, su adquisición se registró disminuyendo el capital contable de la Compañía en la cuenta de acciones en fideicomiso.

Durante 2009 y 2008, la Compañía ha otorgado certificados a varios de sus funcionarios clave, por la cantidad de \$5,084 y \$15,757, respectivamente, para la adquisición de 116,981 y 636,441 acciones representativas del capital social de GEUPEC, generando una utilidad en la venta de dichas acciones de \$3,883 y \$8,998, respectivamente que la Compañía reconoció directamente en las utilidades retenidas en el estado consolidado de variaciones en el capital contable adjunto. El remanente de las acciones pendientes de asignación el cual asciende a 2,139,376 acciones al 31 de diciembre de 2009, se mantiene en la cuenta de acciones en fideicomiso disminuyendo el capital contable de la Compañía.

*Acciones recompradas* – Tal como se menciona en la Nota 18b., durante el cuarto trimestre de 2009, la Compañía compró 602,700 acciones propias, equivalentes a 0.34% de su capital social, las cuales fueron registradas a su costo de adquisición por \$29,180, disminuyendo su capital contable de acuerdo a las disposiciones de la Circular número 38, Adquisición temporal de acciones propias, de las NIF.

La Compañía cuenta con el plazo máximo de 1 año, prorrogable por 3 meses más, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para recolocar las acciones recompradas entre el gran público inversionista, por lo cual, debido a que las acciones fueron adquiridas de forma paulatina comenzaría a cumplirse a partir del 6 de octubre de 2010. El valor de mercado de las acciones de la Compañía al 31 de diciembre de 2009 es de \$51 por acción.

## 20. Saldos y transacciones en moneda extranjera

a. La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre es:

|                                   | 2009                | 2008               |
|-----------------------------------|---------------------|--------------------|
| Miles de dólares estadounidenses: |                     |                    |
| Activos monetarios                | 1,277               | 104                |
| Pasivos monetarios                | <u>(9,820)</u>      | <u>(6,063)</u>     |
| Posición pasiva, neta             | <u>(8,543)</u>      | <u>(5,959)</u>     |
| Equivalente en pesos              | <u>\$ (111,401)</u> | <u>\$ (82,413)</u> |
| Miles de euros:                   |                     |                    |
| Pasivos monetarios a corto plazo  | (981)               | (1,013)            |
| Pasivos monetarios a largo plazo  | <u>(302)</u>        | <u>(1,267)</u>     |
| Posición pasiva, neta             | <u>(1,283)</u>      | <u>(2,280)</u>     |
| Equivalente en pesos              | <u>\$ (24,364)</u>  | <u>\$ (44,300)</u> |

b. Las transacciones en moneda extranjera fueron como sigue:

|                                     | 2009                                |                   | 2008                                |                   |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
|                                     | Miles de dólares<br>estadounidenses | Miles de<br>euros | Miles de dólares<br>estadounidenses | Miles de<br>euros |
| Compra de materia prima             | 65,197                              | -                 | 68,381                              | -                 |
| Compra de activo fijo y refacciones | 9,239                               | 91                | 14,060                              | 4,113             |
| Honorarios pagados                  | 812                                 | -                 | 1,116                               | -                 |
| Gasto por comisiones                | -                                   | -                 | 632                                 | -                 |
| Otros pagos                         | 2,061                               | -                 | 690                                 | -                 |

- c. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su dictamen, fueron como sigue:

|                | 31 de diciembre de |                 | 26 de febrero de |
|----------------|--------------------|-----------------|------------------|
|                | 2009               | 2008            | 2010             |
| Dólar bancario | \$ <u>13.04</u>    | \$ <u>13.83</u> | \$ <u>12.85</u>  |
| Euro           | \$ <u>18.99</u>    | \$ <u>19.43</u> | \$ <u>17.34</u>  |

## 21. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. La Compañía ha realizado operaciones con partes relacionadas en el curso normal de sus operaciones, por los siguientes conceptos:

|   | 2009      | 2008      |
|---|-----------|-----------|
| Entidades que ejercen influencia significativa:     |           |           |
| Recuperación de gastos de publicidad                | 253,532   | 275,377   |
| Arrendamiento cobrado                               | 654       | 700       |
| Ingresos por maquila                                | 1,828     | 1,983     |
| Otros ingresos                                      | 201       | -         |
| Compra de materia prima                             | (967,889) | (910,318) |
| Compra de material promocional y producto terminado | (26,918)  | (25,074)  |
| Arrendamiento pagado                                | (3,422)   | (3,764)   |
| Afiliadas:  |           |           |
| Arrendamiento cobrado                               | -         | 1,782     |
| Intereses cobrados                                  | 11,096    | 11,845    |
| Otros ingresos                                      | 1,563     | -         |
| Compras de materia prima                            | (932,090) | (656,395) |
| Servicio de aerotaxi                                | (10,729)  | (9,336)   |
| Arrendamiento pagado                                | (590)     | -         |
| Otros gastos  | 1,494     | -         |

Entidades que ejercen influencia significativa: Pepsicola Mexicana, S. de R.L. de C.V.

Afiliadas se integra por: Proveedor de Alimentos México, S.A. de C.V., Grupo Capita, S.A. de C.V., Transportadora Aérea del Mar de Cortés, S.A. de C.V., Empresas y Servicios Organizados, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Dos Aguas, S.A. de C.V.

- b. Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas son:

|  | 2009             | 2008          |
|--|------------------|---------------|
| Por cobrar-  |                  |               |
| Pepsicola Mexicana, S. de R.L. de C.V.               | \$ 14,507        | \$ -          |
| Transportadora Aérea del Mar de Cortés, S.A. de C.V. | <u>-</u>         | <u>776</u>    |
|  | <u>\$ 14,507</u> | <u>\$ 776</u> |
| Por pagar-   |                  |               |
| Proveedor de Alimentos México, S.A. de C.V.          | \$ 12,505        | \$ 25,056     |
| Inmobiliaria Dos Aguas, S.A. de C.V.                 | 246              | 549           |
| Pepsicola Mexicana, S. de R.L. de C.V.               | <u>-</u>         | <u>6,458</u>  |

\$ 12,751      \$ 32,063

- c. Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave de la Compañía, fueron los siguientes:

|                           | 2009      | 2008      |
|---------------------------|-----------|-----------|
| Beneficios directos       | \$ 35,969 | \$ 40,804 |
| Beneficios al retiro      | 35,764    | -         |
| Pagos basados en acciones | 3,766     | 4,143     |

## 22. Otros gastos – Neto

- a. Se integra como sigue:

|   | 2009               | 2008               |
|---|--------------------|--------------------|
| Participación de utilidades a los trabajadores    | \$ (42,449)        | \$ (28,153)        |
| Provisión para maquinaria fuera de uso – neto     | 3,211              | (26,554)           |
| Ganancias y pérdidas actuariales netas            | -                  | (19,623)           |
| Efecto neto por devolución de pagos provisionales | -                  | 6,565              |
| Otros – Neto                                      | <u>10,712</u>      | <u>12,365</u>      |
|   | <u>\$ (28,526)</u> | <u>\$ (55,400)</u> |

- b. La PTU se integra como sigue:

|          | 2009               | 2008               |
|----------|--------------------|--------------------|
| Causada  | \$ (44,015)        | \$ (54,754)        |
| Diferida | <u>1,566</u>       | <u>26,601</u>      |
|          | <u>\$ (42,449)</u> | <u>\$ (28,153)</u> |

## 23. Impuestos a la utilidad

La Compañía está sujeta al ISR y al IETU.

ISR – La tasa es 28% para 2009 y 2008 y será 30% para los años de 2010 a 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014. La Compañía causa el ISR en forma consolidada con sus subsidiarias a partir del año 1990, con excepción de las provenientes de la adquisición de BRET, las cuales se consolidan para efectos fiscales desde 2005, fecha en que la Compañía adquiere todos los derechos y obligaciones relacionados con la consolidación fiscal de BRET.

El 7 de diciembre de 2009 se publicaron modificaciones a la Ley del ISR aplicables a partir de 2010, en las que se establece que: a) el pago del ISR, relacionado con los beneficios de la consolidación fiscal obtenidos en los años 1999 a 2004, debe realizarse en parcialidades a partir de 2010 y hasta el 2015 y b) el impuesto relacionado con los beneficios fiscales obtenidos en la consolidación fiscal de 2005 y años siguientes se pagará durante los años sexto al décimo posteriores a aquél en que se obtuvo el beneficio. El pago del impuesto relacionado con los beneficios de consolidación fiscal obtenidos en los años de 1982 (fecha de inicio de la consolidación fiscal) a 1998 podría ser requerido en algunos casos que señalan las disposiciones fiscales.

IETU – Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa es 17.0% y 16.5% para 2009 y 2008, respectivamente, y 17.5% a partir de 2010. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales. Adicionalmente, a diferencia del ISR, el IETU se causa en forma individual por la controladora y sus subsidiarias.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la Interpretación a las Normas de Información Financiera (“INIF”) 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Compañía y sus subsidiarias identificaron que esencialmente pagarán ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido, a excepción de Bienes Raíces la Tropical, S.A. de C.V., subsidiaria indirecta a través de GEUSA, quien reconoció IETU diferido.

La conciliación del saldo del pasivo por ISR antes de la entrada en vigor de la reforma fiscal 2010 y los saldos al 31 de diciembre de 2009, después del reconocimiento de los efectos de dicha reforma, es:

| Concepto:                        | Pasivos por ISR   | Utilidades retenidas |
|----------------------------------|-------------------|----------------------|
| Saldo antes de la reforma        | \$ 399,445        | \$ 1,827,667         |
| Reconocimiento de:               |                   |                      |
| Pasivo por diferencias de CUFIN  | <u>42,893</u>     | <u>(42,893)</u>      |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | <u>\$ 442,338</u> | <u>\$ 1,784,774</u>  |

En adición al efecto del pasivo por ISR diferido por diferencias de CUFIN registrado contra las utilidades retenidas presentado anteriormente, el pasivo por ISR diferido incluye los efectos de los beneficios de las pérdidas fiscales de compañías subsidiarias aplicado en la consolidación fiscal, los cuales han sido registrados en los resultados de los años en que se aprovecharon y que ascienden a \$47,538.

El pasivo de ISR relativo a la consolidación fiscal se pagará en los siguientes años:

| Año  | Importe          |
|------|------------------|
| 2011 | \$ 3,680         |
| 2012 | 11,603           |
| 2013 | 16,140           |
| 2014 | 16,961           |
| 2015 | 16,912           |
| 2016 | 13,021           |
| 2017 | 7,120            |
| 2018 | 3,439            |
| 2019 | <u>1,555</u>     |
|      | <u>\$ 90,431</u> |

Los impuestos a la utilidad y la conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva, expresadas en importes y como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad, es como sigue:

|   | <b>2009</b>                    |                |                                 |                 |
|---|--------------------------------|----------------|---------------------------------|-----------------|
|   | <b>Empresas que causan ISR</b> |                | <b>Empresas que causan IETU</b> |                 |
|   | <b>Importe</b>                 | <b>Tasa</b>    | <b>Importe</b>                  | <b>Tasa</b>     |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad   | \$ 395,505                     | -              | \$ 2,286                        | -               |
| Impuesto causado  | 116,945                        | 29.6%          | 438                             | 19.2%           |
| Impuesto diferido   | (1,601)                        | (0.4%)         | (42)                            | (1.8%)          |
| Efecto de impuestos por modificación en tasas   | <u>5,142</u>                   | <u>1.3%</u>    | <u>116</u>                      | <u>5.0%</u>     |
| Total de impuestos a la utilidad  | <u>120,486</u>                 | <u>30.5%</u>   | <u>512</u>                      | <u>22.4%</u>    |
| Menos efectos de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles                         | (6,213)                        | (1.6%)         | (7)                             | (0.3%)          |
| Efectos de inflación  | 8,861                          | 2.2%           | -                               | -               |
| Variación en la estimación para activo por impuesto diferido no recuperable                           | 642                            | 0.2%           | -                               | -               |
| Partidas especiales de consolidación  | (7,893)                        | (2.0%)         | -                               | -               |
| Efecto de impuestos por modificación en tasas   | <u>(5,142)</u>                 | <u>(1.3%)</u>  | <u>(116)</u>                    | <u>(5.1%)</u>   |
|   | <u>\$ 110,741</u>              | <u>28.0%</u>   | <u>\$ 389</u>                   | <u>17.0%</u>    |
|   | <b>2008</b>                    |                |                                 |                 |
|   | <b>Empresas que causan ISR</b> |                | <b>Empresas que causan IETU</b> |                 |
|   | <b>Importe</b>                 | <b>Tasa</b>    | <b>Importe</b>                  | <b>Tasa</b>     |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad   | \$ 370,099                     | -              | \$ 2,425                        | -               |
| Impuesto causado  | 152,879                        | 41.3%          | 393                             | 16.2%           |
| Impuesto diferido   | <u>(62,462)</u>                | <u>(16.9%)</u> | <u>(1,246)</u>                  | <u>(51.3%)</u>  |
| Total de impuestos a la utilidad  | <u>90,417</u>                  | <u>24.4%</u>   | <u>(853)</u>                    | <u>(35.1%)</u>  |
| Más efectos de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles y efectos de la inflación | 28,015                         | 7.6%           | 7                               | 0.2%            |
| Partidas especiales de consolidación  | (14,804)                       | (4.0%)         | -                               | -               |
| Efecto de cancelación del ISR diferido  | -                              | -              | 5,267                           | 217.2%          |
| Efecto del registro del IETU diferido   | <u>-</u>                       | <u>-</u>       | <u>(4,021)</u>                  | <u>(165.8%)</u> |
|   | <u>\$ 103,628</u>              | <u>28.0%</u>   | <u>\$ 400</u>                   | <u>16.5%</u>    |

- a. Los importes y conceptos de las otras partidas integrales y el impuesto diferido que se afectaron durante el periodo, son:

|  | <b>Importe antes de<br/>impuestos a la utilidad</b> | <b>Impuestos a la utilidad</b> | <b>Importe neto de<br/>impuestos a la utilidad</b> |
|--|---|--------------------------------|--|
| Valuación de instrumentos<br>financieros derivados | <u>\$ 8,581</u>                                     | <u>\$ 2,927</u>                | <u>\$ 5,654</u>                                    |

- b. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por impuestos a la utilidad diferidos son:

|  | <b>2009</b>         | <b>2008</b>         |
|--|---------------------|---------------------|
| ISR diferido activo (pasivo):  |                     |                     |
| Inmuebles, maquinaria y equipo   | \$ (445,019)        | \$ (445,780)        |
| Inventarios, envases y cajas   | (29,532)            | (38,397)            |
| Partidas especiales de consolidación   | 211                 | 273                 |
| Efecto del registro de pasivo por impuesto sobre la<br>renta originado por la reforma fiscal | (42,893)            | -                   |
| Instrumentos financieros derivados   | 7,868               | 4,941               |
| PTU diferida   | 31,291              | 29,644              |
| Beneficios a empleados   | 41,765              | 41,607              |
| Otros – Neto   | <u>(16,139)</u>     | <u>(2,871)</u>      |
| ISR diferido de diferencias temporales   | (452,448)           | (410,583)           |
| IMPAC pagado por recuperar   | 8,090               | 8,041               |
| Reserva de valuación de IMPAC por recuperar  | (8,090)             | (8,041)             |
| Pérdidas fiscales por amortizar  | 18,823              | 16,648              |
| Estimación para la valuación del beneficio de pérdidas<br>fiscales por amortizar             | <u>(4,618)</u>      | <u>(801)</u>        |
| ISR diferido pasivo  | <u>(438,243)</u>    | <u>(394,736)</u>    |
| IETU diferido activo (pasivo):   |                     |                     |
| Crédito fiscal de inventarios  | 15                  | 17                  |
| Inmuebles y equipo   | <u>(4,110)</u>      | <u>(4,038)</u>      |
| IETU diferido pasivo   | <u>(4,095)</u>      | <u>(4,021)</u>      |
| Pasivo a largo plazo, neto   | <u>\$ (442,338)</u> | <u>\$ (398,757)</u> |

Para la determinación del ISR diferido y IETU diferido al 31 de diciembre de 2009, la Compañía aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de acuerdo a su fecha estimada de reversión. El resultado derivado de la aplicación de diversas tasas se presenta en el rubro de efecto de impuestos por modificación en tasas.

- c. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar y el IMPAC por recuperar de las subsidiarias, en la parte no consolidable, por los que ya se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido y un crédito fiscal, respectivamente, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2009 son:

| Año de vencimiento | Pérdidas<br>amortizables | IMPAC<br>recuperable |
|--------------------|--------------------------|----------------------|
| 2010               | \$ -                     | \$ 329               |
| 2011               | -                        | 325                  |
| 2012               | 1,003                    | 260                  |
| 2013               | 26                       | 247                  |
| 2014               | -                        | 393                  |
| 2015               | 19,112                   | -                    |
| 2016               | 12,440                   | 122                  |
| 2017               | 7,545                    | 6,414                |
| 2018               | 9,172                    | -                    |
| 2019               | <u>13,447</u>            | <u>-</u>             |
|                    | <u>\$ 62,745</u>         | <u>\$ 8,090</u>      |

## 24. Compromisos

- a. Durante 2009, la Compañía pactó el vencimiento anticipado del contrato de prestación de servicios de asesoría estratégica para la función comercial con su asesor externo, celebrado originalmente el 1 de abril de 2008. El asesor externo continuará prestando sus servicios durante el primer semestre de 2010. La Compañía se compromete a efectuar un desembolso de aproximadamente \$18,000, en mensualidades fijas hasta la fecha de terminación del contrato.
- b. El 27 de octubre de 2008, la Compañía celebró un contrato de suministro de azúcar con Proveedor de Alimentos México, S.A. de C.V. ("PAM"), parte relacionada, a través del cual GEUSA se compromete a comprar 2,500 toneladas métricas mensuales de azúcar a PAM a precio de mercado, desde la fecha del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.
- c. El 31 de octubre de 2008, la Compañía celebró un contrato de suministro de azúcar con PAM a través del cual GEUSA se compromete a comprar 1,250 toneladas métricas mensuales de azúcar a PAM a precio de mercado, desde la fecha del contrato hasta el 30 de abril de 2011.
- d. La Compañía ha celebrado diversos contratos de suministro con algunos de sus principales proveedores, con el propósito de brindar certidumbre de consumo a sus proveedores y asegurar el suministro continuo y oportuno de materia prima para su producción.
- e. La Compañía funge como obligado solidario y avalista en relación al crédito simple con garantía hipotecaria contratado por Transmar, negocio conjunto, con Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, hasta por la cantidad de \$121,816.

## 25. Contingencia

Las modificaciones a la ley de ISR en vigor a partir de 2005 establecían, entre otros aspectos, la opción de acumular el importe del inventario al 31 de diciembre de 2004, bajo el concepto de “inventario acumulable” y deducir el costo de ventas en lugar de las compras; en consecuencia, en 2005 la Compañía registró el pasivo por PTU diferida correspondiente a dicho inventario, con importe de \$56,589 (\$50,732 a valores nominales). Sin embargo, en 2005 obtuvo opinión de sus asesores legales en relación a que dicho inventario acumulable no tiene que ser integrado a la base el cálculo de la PTU, por lo que al 31 de diciembre de 2005 canceló el pasivo antes registrado, con crédito a los resultados del ejercicio en el rubro PTU diferida. En el caso que la autoridad no estuviera de acuerdo con este criterio, podrían surgir diferencias; por lo que en ese caso, es propósito de la Compañía agotar todos los medios legales para defender su posición, considerando obtener un resultado favorable.

## 26. Hecho posterior

El 24 de febrero de 2010, la Compañía recompró 31,200 acciones propias, equivalentes a 0.02% de su capital social, las cuales fueron registradas a su costo de adquisición por \$1,582, el cual se registró disminuyendo su capital contable de acuerdo a las disposiciones de la Circular número 38, Adquisición temporal de acciones propias, de las NIF.

## 27. Información financiera por segmentos

La administración de la Compañía prepara información por segmento geográfico. Los principales conceptos se muestran a continuación:

|                                    | 2009                |                     |                   |                     |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
|                                    | Zona occidente      | Zona sur            | Otras             | Total               |
| Ventas netas                       | <u>\$ 5,076,598</u> | <u>\$ 3,396,319</u> | <u>\$ -</u>       | <u>\$ 8,472,917</u> |
| Utilidad de operación              | <u>\$ 462,652</u>   | <u>\$ 68,366</u>    | <u>\$ -</u>       | <u>\$ 531,018</u>   |
| Depreciación y amortización        | <u>\$ 395,266</u>   | <u>\$ 210,475</u>   | <u>\$ 953</u>     | <u>\$ 606,694</u>   |
| Inmuebles, maquinaria y equipo     | <u>\$ 2,678,035</u> | <u>\$ 1,722,864</u> | <u>\$ 1,317</u>   | <u>\$ 4,402,216</u> |
| Activo total                       | <u>\$ 4,142,654</u> | <u>\$ 2,020,382</u> | <u>\$ 102,730</u> | <u>\$ 6,265,766</u> |
| Inversiones en activos productivos | <u>\$ 352,333</u>   | <u>\$ 271,485</u>   | <u>\$ 388</u>     | <u>\$ 624,206</u>   |

|                                    | 2008                |                     |                  | Total               |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------|---------------------|
|                                    | Zona occidente      | Zona sur            | Otras            |                     |
| Ventas netas                       | \$ <u>4,697,669</u> | \$ <u>3,024,207</u> | \$ <u>-</u>      | \$ <u>7,721,876</u> |
| Utilidad de operación              | \$ <u>416,257</u>   | \$ <u>101,752</u>   | \$ <u>-</u>      | \$ <u>518,009</u>   |
| Depreciación y amortización        | \$ <u>375,186</u>   | \$ <u>185,366</u>   | \$ <u>1,180</u>  | \$ <u>561,732</u>   |
| Inmuebles, maquinaria y equipo     | \$ <u>2,799,479</u> | \$ <u>1,647,248</u> | \$ <u>1,882</u>  | \$ <u>4,448,609</u> |
| Activo total                       | \$ <u>3,919,038</u> | \$ <u>2,198,699</u> | \$ <u>56,358</u> | \$ <u>6,174,095</u> |
| Inversiones en activos productivos | \$ <u>484,505</u>   | \$ <u>225,562</u>   | \$ <u>-</u>      | \$ <u>710,067</u>   |

Otras corresponden a las cifras de la Compañía en lo individual y Geupec Administración, S.A. de C.V.

## 28. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2009 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF, aplicables a entidades con propósitos lucrativos y que entran en vigor, como sigue:

- a. Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2010:
- C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo
  - Mejoras a las NIF 2010
  - INIF 14, Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles
  - INIF 17, Contratos de concesión de servicios

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

*La NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo*, requiere la presentación del efectivo y equivalentes de efectivo restringido en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, a diferencia del Boletín C-1, que requería la presentación en forma separada; sustituye el término de inversiones temporales a la vista por el de inversiones disponibles a la vista y considera como una característica de este tipo de inversiones el vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de adquisición.

*Mejoras a las NIF 2010*, las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva, son:

*NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores*, amplía las revelaciones en caso de que la Compañía aplique una nueva norma particular.

*NIF B-2, Estado de flujos de efectivo*, requiere mostrar los efectos de las fluctuaciones en el tipo de cambio utilizado para la conversión del efectivo en moneda extranjera y los movimientos en el valor razonable del efectivo en metales preciosos amonedados y cualquier otra partida del efectivo valuada a valor razonable en un renglón específico.

*NIF B-7, Adquisiciones de negocios*, precisa que el reconocimiento de activos intangibles o provisiones porque el negocio adquirido tiene un contrato en condiciones favorables o desfavorables en relación con el mercado sólo procede cuando el negocio adquirido es el arrendatario y el contrato es de arrendamiento operativo. Este cambio contable debe reconocerse en forma retrospectiva sin ir más allá del 1 de enero de 2009.

*NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes*, modifica la forma de determinación de los efectos derivados de incrementos en el porcentaje de participación en una asociada. Asimismo, establece que los efectos determinados por los incrementos o disminuciones en el porcentaje de participación en la asociada se deben reconocer en el rubro de participación en los resultados de asociadas y no en el rubro de partidas no ordinarias.

*NIF C-13, Partes relacionadas*, requiere que en caso de que la controladora directa o la controladora principal de la entidad informante no emitan estados financieros disponibles para uso público, la entidad informante debe revelar el nombre de la controladora, directa o indirecta, más próxima, que emita estados financieros disponibles para uso público.

*INIF 14, Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles*, complementa la normatividad contenida en el Boletín D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, y requiere la separación de los diversos componentes en los contratos con la finalidad de definir si el contrato se refiere a la construcción de bienes inmuebles, venta o a la prestación de servicios, estableciendo las reglas aplicables para el reconocimiento de ingresos, costos y gastos asociados de conformidad con la identificación de los diferentes elementos de los contratos. Precisa cuándo es apropiado aplicar el método de avance de obra para el reconocimiento de los ingresos.

*INIF 17, Contratos de concesión de servicios*, complementa la normatividad contenida en el Boletín D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital; establece que la infraestructura de los contratos de concesión de servicios que esté dentro del alcance de esta INIF no debe reconocerse como inmuebles, maquinaria y equipo; precisa que los ingresos recibidos, cuando el operador realiza los servicios de construcción o mejora y servicios de operación en un único contrato, deben reconocerse por cada tipo de servicio, con base en los valores razonables de cada contraprestación recibida al momento de prestarse el servicio, cuando los montos son claramente identificable y una vez cuantificados, los ingresos seguirán el criterio de reconocimiento que les corresponda tomando en cuenta la naturaleza del servicio prestado; asimismo, establece que cuando el operador proporciona servicios de construcción o mejora, tanto los ingresos como los costos y gastos asociados con el contrato deben reconocerse con el método de avance de obra y la contraprestación recibida o por cobrar debe ser reconocida inicialmente a su valor razonable, y que los ingresos por servicios de operación, deben reconocerse conforme se prestan los servicios y considerando, en forma supletoria, lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad 18.

- b. Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2011:
- B-5, Información financiera por segmentos y,
  - B-9, Información financiera a fechas intermedias

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

*La NIF B-5, Información financiera por segmentos*, establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos homogéneos de clientes; no requiere que las áreas del negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí para separarlas; permite catalogar como segmento a las áreas en etapa preoperativa; requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; y revelar información de la entidad en su conjunto sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores. Al igual que el Boletín anterior, esta norma sólo es obligatoria para empresas públicas o que estén en proceso de convertirse en públicas.

*La NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias*, a diferencia del Boletín B-9, requiere la presentación en forma condensada del estado de variaciones en el capital contable y del estado de flujos de efectivo como parte de la información financiera a fechas intermedias y, para efectos comparativos, requiere que la información presentada al cierre de un periodo intermedio se presente con la información al cierre de un periodo intermedio equivalente al del año inmediato anterior y, en el caso del balance general, requiere presentar el del cierre anual inmediato anterior.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

## **29. Normas de Información Financiera Internacionales**

En enero de 2009 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicó las modificaciones a la Circular Única de Emisoras para incorporar la obligatoriedad de presentar estados financieros preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera a partir de 2012, permitiendo su adopción anticipada.

## **30. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 26 de febrero de 2010 por el Lic. Carlos Nicolás Lukac Ostreche y el Lic. Gerardo Pinto Urrutia, Director General y Director de Finanzas de la Compañía, respectivamente, y por el Consejo de Administración de la Compañía, y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*

Guadalajara, Jal., a 28 de Junio de 2010.

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**  
**Vicepresidencia de Supervisión Bursátil**  
**Dirección General de Supervisión de Mercados**  
Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 9  
Col. Guadalupe Inn  
C.P. 01210 México, D.F.

Hacemos referencia al Informe Anual 2009 relativo a las acciones representativas del capital social de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V., de la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, para manifestar a esa Comisión lo siguiente:

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en ese reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los accionistas”.



**Carlos Nicolas Lukac Ostreche**  
Director General

**Atentamente,**



**Gerardo Pinto Urrutia**

Director de Finanzas y Administración



**Joaquin Rivera Meza**  
Responsable Jurídico

Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2010.

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros que contiene el presente reporte anual de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



---

C.P.C. Salvador A. Sánchez Barragan

Socio de Auditoria

El suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y por los años que terminaron en esas fechas que contiene el presente reporte anual, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado para dictaminar los estados financieros antes mencionados, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas



C.P.C. Salvador A. Sánchez Barragán  
Auditor externo  
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

Guadalajara, Jalisco, a 24 de junio de 2009

---

Galaz, Yamazaki,  
Ruiz Urquiza, S.C.  
Avenida Américas 1685  
Piso 10  
Colonia Jardines Providencia  
44638 Guadalajara, Jal.  
México

Tel: +52 (33) 3669 0404  
Fax: +52 (33) 3669 0469  
www.deloitte.com/mx

31 de agosto de 2009

Al Consejo de Administración de  
Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.  
Esther Castellanos No. 555  
Col. Santa Fé  
Zapopan, Jal.

Estimados señores:

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y modificadas mediante resoluciones publicadas en el citado Diario Oficial el 7 de octubre de 2003, el 6 de septiembre de 2004, el 22 de septiembre de 2006, el 19 de septiembre de 2008 y el 27 de enero de 2009 (“las Disposiciones”), y por el contrato de prestación de servicios profesionales que celebramos el 31 de agosto de 2009 para realizar el examen de los estados financieros consolidados de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C. V. y Subsidiarias (“la Emisora”) al 31 de diciembre de 2009 y por el año que terminará en esa fecha, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. No me encuentro dentro de los supuestos a que hace referencia el artículo 83 de las Disposiciones.
- II. Expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (“la Comisión”) cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia.
- III. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarla a la Comisión, cuando me lo solicite.
- IV. Expreso mi consentimiento para que la Emisora, en su caso, incluya en el prospecto o suplemento a que hace referencia el artículo 2o., fracción I, inciso m) de las Disposiciones, así como en la información anual a que hace referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de las Disposiciones, mi dictamen sobre los estados financieros consolidados que al efecto emita, en el entendido de que previamente me cerciore que la información incluida en dichos estados financieros y demás información financiera incluida en el prospecto que provenga de dichos estados financieros o del dictamen coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

- V. Cuento con documento vigente, que acredita mi capacidad técnica.
- VI. No tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Emisora.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. Sánchez B'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'S' and a stylized 'B' at the end.

C. P. C. Salvador A. Sánchez Barragán  
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

18 de agosto de 2008

Al Consejo de Administración de  
Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C. V.  
Esther Castellanos No. 555  
Col. Santa Fé  
Zapopan, Jal.

Estimados señores:

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y modificadas mediante resoluciones publicadas en el citado Diario Oficial el 7 de octubre de 2003, el 6 de septiembre de 2004 y el 22 de septiembre de 2006 (“las Disposiciones”), y por el contrato de prestación de servicios profesionales que celebramos el 18 de agosto de 2008 para realizar el examen de los estados financieros consolidados de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C. V. y Subsidiarias (“la Emisora”) al 31 de diciembre de 2008 y por el año que terminará en esa fecha, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. No me encuentro dentro de los supuestos a que hace referencia el artículo 83 de las Disposiciones.
- II. Expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (“la Comisión”) cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia.
- III. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarlos a la Comisión, cuando me lo solicite.
- IV. Expreso mi consentimiento para que la Emisora, en su caso, incluya en el prospecto o suplemento a que hace referencia el artículo 2o., fracción I, inciso m) de las Disposiciones, así como en la información anual a que hace referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de las Disposiciones, mi dictamen sobre los estados financieros consolidados que al efecto emita, en el entendido de que previamente me cerciore que la información incluida en dichos estados financieros y demás información financiera incluida en el prospecto que provenga de dichos estados financieros o del dictamen coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

- V. Cuento con documento vigente, que acredita mi capacidad técnica.
- VI. No tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Emisora.

Muy atentamente,



C. P. C. Salvador A. Sánchez Barragán  
Auditor Externo  
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu



## **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS**

---

México, D.F. a 20 de abril de 2010.

### **Al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.:**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores vigente y por ser ésta la última sesión de Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Sociedad") que tendrá lugar previamente a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el próximo 28 de abril de 2010 (la "Asamblea de Accionistas"), en nombre del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité"), informo a ustedes sobre las actividades realizadas por este Comité correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

El Comité de Auditoría se reunió, a partir de la última Asamblea Anual de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de abril de 2009, los días 22 de julio y 26 de Octubre de 2009 y 19 de enero de 2010. En sus sesiones estuvieron presentes, además de los miembros del Comité, el Director General, el Auditor Externo, el Director de Finanzas y el Contralor de la Sociedad y, cuando se estimó conveniente, otros funcionarios de la Sociedad.

Los principales asuntos y actividades realizadas por el Comité son las siguientes:

#### **Operaciones con partes relacionadas**

Se revisaron y emitió la opinión correspondiente al Consejo de Administración, en relación con las operaciones celebradas por la Sociedad con partes relacionadas. Las citadas operaciones se describen en la nota 21 de los estados financieros dictaminados del ejercicio de 2009.

#### **Sobre Otorgamiento de dispensas**

Durante el ejercicio de 2009 no tuvimos conocimiento de que el H. Consejo de Administración de la Sociedad hubiese otorgado dispensas para que algún Consejero, Director General o Directivos relevantes, aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, que correspondan a la Sociedad.

#### **Evaluación del Sistema de Control Interno y Auditoría Interna**

Se evaluó, con la participación de auditoría interna y basados en los reportes e informes de los auditores externos el sistema de control interno de la Sociedad.

Auditoría Interna ha participado desde 2008 y 2009 en el esfuerzo de la Administración por fortalecer el control interno a través de la identificación y evaluación de riesgos, así como en la actualización y monitoreo de cumplimiento de las políticas y procedimientos de los diferentes ciclos de negocios de la Sociedad.

Se revisó y aprobó la información relativa a la gestión del Departamento de Auditoría Interna de la Sociedad, las principales características de las evaluaciones contenidas en sus reportes, el programa de revisiones cumplido en el ejercicio y sus resultados, mismos que fueron satisfactorios. Asimismo se aprobó el Plan de Trabajo para el ejercicio 2010.

Se implementó el Sistema de Denuncias a través de una línea telefónica gratuita y página de Internet que inicio operaciones a partir de enero de 2009.

Se revisó y actualizó el Código de Ética y Conducta, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración el 19 de Enero de 2010.

### **Evaluación de desempeño de Auditoría Externa y Servicios Adicionales**

Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., prestó durante el año 2009 servicios relacionados con la elaboración del Dictámen del Seguro Social e Infonavit; Estudio de precios de transferencia y Asesoría en Diagnóstico e implementación de IFRS, en adición a la Auditoría de estados financieros. Los honorarios correspondientes al ejercicio 2009 fueron debidamente revisados y aprobados.

Se recibió por parte del Auditor Externo un reporte de resultados de la Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 así como un dictamen sin observaciones.

El Comité evaluó la labor tanto de los servicios proporcionados por la persona moral que presta el servicio de Auditoría Externa, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. así como por el C.P.C. Salvador Arturo Sánchez Barragán, Socio encargado de la Auditoría Externa y los consideró satisfactorios. Los Auditores externos confirmaron su independencia.

## **Modificaciones a las Políticas Contables durante el período**

Durante el ejercicio 2009 no se implementaron modificaciones a las políticas contables vigentes autorizadas por el Consejo de Administración.

A partir del 1 de enero de 2009 entraron en vigor las Normas de Información Financiera (NIF) siguientes: NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados", NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes", NIF D-8 "Pagos basados en acciones", INIF 18 "Reconocimiento de los efectos de la reforma fiscal 2010 en los impuestos a la utilidad".

## **Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración**

Se ha dado seguimiento a los acuerdos adoptados en Asambleas de Accionistas y Sesiones del Consejo de Administración.

## **Informe del Director General**

Se recibió y aprobó el informe del Director General por las actividades del ejercicio 2009.

## **Información Financiera**

Para la elaboración del presente informe hemos escuchado a los directivos relevantes de la Sociedad, sin que exista diferencia de opinión con ellos.

Con fundamento en el dictamen de Auditoría Externa, en nuestra opinión, los estados financieros de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2009 son adecuados y suficientes y, por lo tanto, dichos estados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y de sus subsidiarias por lo que atentamente nos permitimos proponer al Consejo de Administración que los mismos sean aprobados y presentados posteriormente a la Asamblea de Accionistas para su aprobación definitiva.

Atentamente,



---

James Badenoch Berger  
Presidente del Comité de Auditoría y  
Prácticas Societarias

México, D.F. a 20 de abril de 2009.

**INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA  
AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO EMBOTELLADORAS  
UNIDAS, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores vigente y por ser ésta la última sesión de Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Sociedad") que tendrá lugar previamente a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el próximo 22 de abril de 2009 (la "Asamblea de Accionistas"), en nombre del Comité de Auditoría, informo a ustedes sobre las actividades realizadas por este Comité con el propósito de analizar las operaciones del ejercicio 2008.

El Comité de Auditoría se reunió, a partir de la última Asamblea de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 2008, los días 16 de julio, 17 de Octubre, 17 de diciembre de 2008 y 22 de enero de 2009. En sus sesiones estuvieron presentes, además de los miembros del Comité, el Director General, el Auditor Externo, el Director de Finanzas y el Contralor de la Sociedad y, cuando se estimó conveniente, otros funcionarios de la Sociedad.


Los principales asuntos y actividades realizadas por el Comité son las siguientes:

1. Se evaluó, con la participación de auditoría interna y basados en los reportes e informes de los auditores externos el sistema de control interno de la Sociedad.
2. Se recibió y aprobó el informe del Director General por las actividades del ejercicio 2008.
3. Se recibió por parte del Auditor Externo un reporte de resultados de la Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 así como un dictamen sin observaciones.
4. El Comité evaluó la labor tanto de los servicios proporcionados por la persona moral que presta el servicio de Auditoría Externa, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. así como por el C.P.C. Salvador Arturo Sánchez Barragán, encargado de la Auditoría Externa y los consideró satisfactorios. Nos aseguramos de la independencia y objetividad de los mismos.
5. Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., prestó durante el año 2008 servicios relacionados con cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables, así como de asesoría en la implementación de un marco de referencia de control interno, siendo en todo momento decisión de la

administración de la Sociedad la definición de políticas, procedimientos y los controles internos consecuentes; en adición a los servicios de auditoría.

6. Para la elaboración del presente informe hemos escuchado a los directivos relevantes de la Sociedad, sin que exista diferencia de opinión con ellos.
7. Con fundamento en el dictamen de Auditoría Externa, en nuestra opinión, los estados financieros de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2008 son adecuados y suficientes y, por lo tanto, dichos estados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y de sus subsidiarias por lo que atentamente nos permitimos proponer al Consejo de Administración que los mismos sean aprobados y presentados posteriormente a la Asamblea de Accionistas para su aprobación definitiva.
8. Se revisó y aprobó la información relativa a la gestión del Departamento de Auditoría Interna de la Sociedad, las principales características de las evaluaciones contenidas en sus reportes, el programa de revisiones cumplido en el ejercicio y sus resultados, mismos que fueron satisfactorios.
9. Se implementó el Sistema de Denuncias a través de una línea telefónica gratuita y página de Internet que inicio operaciones a partir de enero de 2009.
10. Se revisó y actualizó el Código de Ética y Conducta, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración el 18 de Julio de 2008.
11. Auditoría Interna ha participado durante 2008 en el esfuerzo de la Administración por fortalecer el control interno a través de la identificación y evaluación de riesgos, así como en la actualización de políticas y procedimientos de 6 ciclos de negocios en la primera etapa.
12. Se revisaron y emitió la opinión correspondiente al Consejo de Administración, en relación con las operaciones celebradas con partes relacionadas.
13. Se ha dado seguimiento a los acuerdos adoptados en Asambleas de Accionistas y Sesiones del Consejo de Administración.

Atentamente,



James Badenoch Berger  
Presidente del Comité de Auditoría

México, D.F. a 20 de abril de 2009.

**INFORME DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS  
AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO EMBOTELLADORAS  
UNIDAS, S.A.B. DE C.V.**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores vigente y por ser ésta la última sesión de Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") que tendrá lugar previamente a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el próximo 22 de abril de 2009 (la "Asamblea de Accionistas"), en nombre del Comité de Prácticas Societarias, informo a ustedes sobre las actividades realizadas por este Comité con el propósito de analizar las operaciones del ejercicio 2008.

El Comité de Prácticas Societarias se reunió, a partir de la última Asamblea de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 2008 en tres ocasiones distintas. En sus sesiones estuvieron presentes los miembros del Comité y la Secretaria del Consejo de Administración.

Los principales asuntos y actividades realizadas por el Comité fueron la son las siguientes:

1. Se determinaron las actividades que se deberán de desarrollar en materia de prácticas societarias durante el año 2009.
2. Durante el ejercicio de 2008 se analizó información sobre el desempeño de ciertos funcionarios de primer nivel y se realizaron las observaciones que se estimaron pertinentes.
3. Hacemos constar que durante el ejercicio de 2008 no se sometieron al Comité de Prácticas Societarias operaciones con partes relacionadas, ya que estas fueron analizadas por el Comité de Auditoría dado que dicho Comité las había venido revisando hasta antes de la formación del Comité de Prácticas Societarias y se está trabajando conjuntamente con dicho Comité en la definición de las políticas a las que deberán sujetarse.
4. Durante el año 2008, se revisaron las retribuciones del Director General y a los Directivos Relevantes de la Sociedad.

5. Durante 2008, no se tuvo conocimiento de que el Consejo de Administración de la Sociedad hubiere otorgado dispensa alguna para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aprovechará oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros y que correspondieren a la Sociedad.

Atentamente,



---

José Ramón Elizondo Anaya  
Presidente del Comité de Prácticas Societarias